



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de julio de 2001

Núm. 210

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001	Debate de política general en torno al estado de la Nación. <i>Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios</i>	2
	<i>Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara</i>	70

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Propuesta de Resolución núm. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, don Joan Saura Laporta, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación, sobre

Pluralismo lingüístico

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que tome las medidas necesarias para concretar y hacer efectiva la realidad plurilingüe del Estado en sus actuaciones, y emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas, destinadas a:

1. Revisar la legislación vigente, tanto de Derecho Privado como de Derecho Público para formular propuestas de modificaciones legislativas acordes con el pluralismo lingüístico reconocido en el artículo 3 de la Constitución, para su mejor adaptación, en su caso, a la realidad actual.

2. Proponer medidas políticas y legales para:

a) Fomentar un conocimiento general de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español.

b) Promover un conocimiento básico de todas las lenguas españolas diferentes del castellano en todo el territorio del Estado.

c) Garantizar el respeto efectivo a la realidad plurilingüe del Estado español, para lo que se procederá a:

— Fijar criterios efectivos en la programación general de radio y televisión de RTVE.

— Respetar y utilizar los topónimos oficiales.

— Avanzar en las señalizaciones, como mínimo, bilingües en todas las dependencias de la Administración General del Estado.

d) Garantizar la presencia de la realidad plurilingüe en las instituciones.

e) Garantizar el ejercicio del pleno derecho de los ciudadanos y ciudadanas a relacionarse con la Administración en el idioma oficial que elijan.

f) Garantizar la promoción y difusión de todas las lenguas españolas en el ámbito internacional y, especialmente en el territorio de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, don Joan Saura Laporta, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el Estado de la Nación, sobre

Control del Cambio Climático

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas necesarias para reducir la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, especialmente en lo que se refiere a:

- Mayor desarrollo de las energías renovables.
- Políticas de desarrollo forestales.
- Reducción de uso de energías térmicas.
- Fomento del ahorro energético en el uso doméstico.
- Políticas de fomento del uso del transporte colectivo en detrimento del privado.

2. Defender en la Conferencia de Bonn sobre cambio climático, que se celebrará el próximo mes de julio, la ratificación mundial del Protocolo de Kyoto.

3. Que adopte las medidas necesarias para que en el Estado español se ratifique con la mayor celeridad posible el Protocolo de Kyoto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, don Joan Saura Laporta, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el Estado de la Nación, sobre

Siniestralidad Laboral

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dotar presupuestariamente con 10.000 millones anuales, durante los próximos cuatro años, el Plan de Formación básico de prevención pactado entre los sindicatos, empresarios y Administración, y contemplado en el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral.

2. Presentar un proyecto de ley de Regulación de la Subcontratación, en el que se haga especial referencia al sector de la construcción.

3. Acelerar la puesta en marcha y la implantación completa del nuevo modelo de organización del Sistema de Inspección de Trabajo, dotándolo de los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestarios para equiparlo con los parámetros europeos.

4. Regular los órganos colegiados de la dirección colegiada de las Mutuas, para que sean paritarios entre empresarios y sindicatos y garantizar la codecisión entre trabajadores y patronal para decidir a qué mutua se afilia la empresa.

5. Adoptar todas las medidas necesarias para reducir la temporalidad y precariedad laboral, dada la incidencia de éstas sobre la siniestralidad laboral.

6. Profundizar en el desarrollo y ampliación del Plan de Actuación Preferente en las empresas con mayor índice de siniestralidad laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, don Joan Saura Laporta, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el Estado de la Nación, sobre

Globalización

El Congreso de los Diputados, como consecuencia de las conferencias y actos celebrados en Barcelona los días 22, 23 y 24 de junio con motivo de la Contraconferencia y Fórum Social:

1. Insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de concretar, a escala internacional, una tasa sobre las transacciones especulativas en los mercados de divisas (Tasa Tobin), con los siguientes objetivos:

a) Establecer mecanismos democráticos de regulación y de control de los mercados y del sistema financiero.

b) Proponer a las autoridades de la Unión Europea y concretar con los países miembros la puesta en marcha de esta tasa.

c) Promover un plan internacional para la aplicación de esta tasa.

2. Insta al Gobierno a concretar las acciones que deben realizarse para la abolición de la deuda externa de los países empobrecidos, con los siguientes objetivos:

a) Anular la deuda pública de los países empobrecidos, endeudados de forma severa y moderada, cancelando la deuda original para la concesión de créditos FAD y condonando la deuda originada por transacciones estrictamente comerciales y reducir progresivamente la deuda de los países medianamente endeudados con España.

b) Vincular la condonación a que el país beneficiario invierta en desarrollo humano, reconvirtiendo la deuda en programas sociales de salud, enseñanza, vivienda u otros servicios básicos.

c) Realizar un papel más activo en los foros multilaterales (Banco Mundial, Club de París) en el sentido de una reducción mayor y más rápida de la deuda de los PPAAE.

3. a) Reprueba la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la manifestación celebrada en Barcelona el pasado 24 de junio, en la que actuaron como provocadores de los incidentes sucedidos a su

término e insta al Gobierno, como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, a que cese de forma inmediata a la Delegada del Gobierno en Catalunya.

b) Condena la actuación de grupos provocadores que perturbaron el desarrollo pacífico de una manifestación lúdica y reivindicativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar la autonomía fiscal y financiera que representa el sistema de Concierto Económico y Convenio que regulan las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral Navarra, respectivamente; garantizar el pleno encaje de estas instituciones en el marco europeo, equiparándolos en rango y competencia a los de los Estados, y negociar la renovación del Concierto este año sobre la base de los siguientes principios inspirados de la negociación: duración temporal ilimitada; consolidación y desarrollo de la capacidad normativa atribuida a las instituciones vascas en el Concierto vigente; establecimiento de un procedimiento efectivo, alternativo a la vía judicial, de conciliación y arbitraje para la resolución de conflictos entre administraciones; renovación del próximo Cupo (2000-2006), respetando el equilibrio y la neutralidad financiera respecto al vigente, y concertación automática de las nuevas figuras tributarias que se establezcan en el sistema de territorio común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasaga-

baster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Abordar de forma inmediata, junto con las Comunidades Autónomas, el establecimiento del procedimiento que permita y garantice la presencia de representantes de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos para los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de los mandatos parlamentarios; así como implicar de forma directa a las Comunidades Autónomas en la organización y desarrollo de la Presidencia de la Unión Europea del primer semestre de 2002, correspondiente al Estado español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reanudar y recuperar las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Vasco, desde el respeto y la lealtad debida y exigible entre ambas instituciones, así como propiciar y participar en un diálogo constructivo que permita encauzarnos hacia un clima de paz auténtico y normalización política sobre la base de la firmeza frente a la vulneración de derechos humanos, el esfuerzo de diálogo sin exclusiones, ni concesiones antidemocráticas y el respeto a la voluntad de la sociedad respecto a lo que libre, pacífica y democráticamente determine sobre su futuro político.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar el derecho que asiste a los pueblos que integran el Estado a decidir libremente su futuro como Pueblo, esto es, su derecho a la libre determinación, de acuerdo con los Pactos suscritos ratificados por el Estado español, en los términos establecidos en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, así como los Pactos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobados por la Asamblea General de la ONU en 1966.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del diputado de Chunta Aragonesa, don José Antonio Labordeta Subías.

Propuesta de Resolución

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar dos ejes carreteros, básicos para las comunicaciones de Teruel, bajo las siguientes premisas:

1. Finalizar en el año 2004 la construcción de todos los tramos de la autovía de Levante a Francia por Aragón entre Zaragoza y Segorbe, comenzando por la licitación y adjudicación inmediata de todos los tramos no licitados y la inclusión de las partidas presupuestarias suficientes para el desarrollo de su construcción en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, dado que, actualmente, la construcción de la autovía de Levante a Francia por Aragón, también denominada «Autovía Mudéjar», se encuentra, en los tramos comprendidos entre Zaragoza y Teruel y entre Teruel y Segorbe, en un lentísimo proceso de proyecto, licitación

y ejecución; de hecho, entre la ciudad de Zaragoza y el límite con la provincia de Castellón sólo se encuentran en ejecución dos tramos, habiéndose licitado, en fechas recientes, dos tramos más, mientras que el resto de tramos sigue sin licitar.

2. Iniciar, antes de la finalización de la presente legislatura, el desdoblamiento de la carretera N-232 entre El Burgo de Ebro y Alcañiz, comenzando por la adjudicación inmediata del Estudio Informativo y la redacción de los Proyectos Constructivos. Recuérdese que esta carretera N-232, en su tramo entre Zaragoza y Alcañiz (segunda ciudad en importancia de la provincia de Teruel), soporta un intenso tráfico de vehículos, de los cuales el 25 por ciento corresponde a vehículos pesados y que esta elevada circulación registra, año tras año, un progresivo aumento que vaticina un tráfico caótico y muy peligroso en un breve período de años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del diputado de Chunta Aragonesa, don José Antonio Labordeta Subías.

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados, ante las negociaciones que mantienen el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para suscribir un Convenio en relación con las medidas y obras de infraestructura ferroviaria necesarias para el aprovechamiento integral de la llegada del AVE a Zaragoza y Aragón, insta al Gobierno a considerar que debe acometerse, con carácter prioritario, las siguientes actuaciones:

1. El diseño y la construcción de una segunda estación del AVE en Zaragoza, ubicada lo más cerca posible de las terminales del aeropuerto de Zaragoza, que permita la interconexión portuaria y garantice la parada de todas las unidades que circulen por la nueva línea entre Madrid y Barcelona.

2. La liberación del espacio ferroviario Casetas-Utebo, mediante el traslado de los centros de intercambio, clasificación y contenedores de mercancías al área de la plataforma logística prevista, al tiempo que pueda

destinarse el eje ferroviario convencional Alagón-Case-tas-Utebo-Zaragoza a futuros servicios de cercanías.

3. La ejecución de un «by-pass» o variante ferroviaria Sur, con trazado contiguo al del AVE, que permita la circulación del tráfico de mercancías, liberando de él al centro de la ciudad.

4. La adecuación de los túneles de la avenida de Goya, garantizando el paso de las líneas AVE y de ancho convencional, evitando hipotecar los servicios de cercanías u otros usos que pudieran establecerse, así como la ejecución de apeaderos en El Portillo, Goya, Tenor Fleta y Miraflores para el futuro transporte urbano del área metropolitana de Zaragoza.

5. La adecuación de todas las modificaciones y conexiones ferroviarias que se lleven a cabo, teniendo en cuenta la propuesta de creación de la Plataforma Logística de Zaragoza.

6. El impulso, igualmente, del resto de las obras y actuaciones referidas en el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 26 de octubre de 1999, apoyado por las Cortes de Aragón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del diputado de Chunta Aragonesa, don José Antonio Labordeta Subías.

Propuesta de Resolución

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar con todas las Comunidades Autónomas un sistema de financiación autonómica que profundice en la corresponsabilidad fiscal y garantice la suficiencia financiera, sin menoscabo de los necesarios canales de solidaridad interterritorial, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2002. Dicho sistema deberá contemplar las siguientes medidas:

a) Incrementar notablemente los recursos para el conjunto de Comunidades Autónomas en la restricción financiera inicial, dada la asunción por éstas de los servicios públicos del estado de bienestar.

b) Incorporar nuevos criterios en el reparto de la Participación en los Ingresos del Estado a partir del factor territorial para compensar el excesivo peso de la

población, pues la extensión, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento incrementan las necesidades de gasto.

c) Incorporar, junto a la cesión parcial del IRPF, la del IVA y los impuestos especiales, con capacidad normativa, con el único límite que puedan fijar, en su caso, las directivas europeas.

d) Regular la participación efectiva de las Comunidades Autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la gestión, recaudación e inspección de los impuestos en su ámbito.

e) Respetar las vías específicas de financiación que puedan haberse establecido en los respectivos Estatutos de Autonomía (como el acuerdo bilateral previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón) y.

f) Reformar el Senado como auténtica Cámara de representación territorial, para que pueda cumplir las funciones de diseño de las políticas fiscales y de financiación autonómica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del diputado de Chunta Aragonesa, don José Antonio Labordeta Subías.

Propuesta de Resolución

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las actuaciones adecuadas para dejar sin efecto el Plan Hidrológico Nacional y, por tanto, las obras tendentes a la ejecución del trasvase del Ebro. Abriendo, urgentemente, un proceso de diálogo, entre todas las partes afectadas, para que, bajo los principios recogidos en la denominada «nueva cultura del agua», se pueda aprobar un nuevo Plan Hidrológico, ajustado a las necesidades de todas las zonas implicadas, que no suponga un enfrentamiento entre los territorios afectados y que permita la racionalidad en la gestión hidráulica bajo los criterios recogidos en la normativa europea.

Igualmente, en coherencia con esta propuesta, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, de manera urgente, una moratoria en la ejecución de las siguientes obras hidráulicas: recrecimiento del pantano de Yesa, embalse de Biscarrués y embalse de Santaliestra, dado que se trata de obras destinadas a

regular el futuro trasvase del Ebro, que constituyen actuaciones con gran contestación social y política, que, en algún caso, han supuesto la admisión a trámite de varias quejas en las instituciones europeas, que están actualmente inmersas en un proceso contencioso-administrativo, admitido igualmente a trámite; y que, además, hay admitidas varias querellas criminales que les afectan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana de Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer un modelo de negociación bilateral para la consecución de un modelo de financiación propio para Catalunya, que contemple los siguientes puntos:

1. Desarrollo y aplicación efectiva de los artículos 44 a 48 del Estatuto de Autonomía de Catalunya para consolidar unos ingresos de la Generalitat situados, como mínimo, alrededor de la media entre su población y esfuerzo fiscal relativos, tal y como señala la Resolución 257/VI del Parlament de Catalunya.

2. Recaudación por parte de la Generalitat de Catalunya de todos los impuestos generados en su territorio con la posterior aportación al Gobierno del Estado de la parte que le corresponda para atender a las cargas y a los servicios que éste continúe asumiendo como propios, incluyendo la contribución a la solidaridad interterritorial, tal y como señala la Resolución 257/VI del Parlament de Catalunya.

3. Reducción en 500.000 millones de pesetas anuales del déficit fiscal actual que tiene Catalunya cifrado en más de 1,3 billones anuales. Esta reducción tendría que producirse sobre la base de una mejora del sistema de financiación autonómico actual y una mayor inversión por parte del Estado en Catalunya.

4. Integración de la Sanidad en el sistema de financiación autonómica general. Esta financiación sanitaria tendría que regirse por el criterio de capitación (igual financiación por persona protegida), contemplando, sin embargo, la necesaria compensación

por los costes diferenciales que la encarecen en Catalunya como son, entre otros, los desplazamientos médicos, el envejecimiento de la población, el coste diferencial de la vida, los centros de excelencia y la elasticidad en la renta de la demanda sanitaria. Asimismo tendría que establecerse la compensación económica necesaria para sufragar el actual déficit de la Sanidad catalana, producido, en gran medida, por la exclusión de estos costes diferenciales del modelo de financiación actual.

5. Desbloqueo de la Carta Municipal de Barcelona, promoviendo su adecuada financiación.

6. Creación de una partida especial de desarrollo presupuestario para la aplicación de la LOGSE en los centros educativos catalanes.

7. Creación de una comisión de valoración de complemento presupuestario para financiar los costes de integración de la población extracomunitaria que actualmente sufragan el Gobierno catalán y los ayuntamientos de Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Consejo de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana de Catalunya, formulan las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar, en un plazo no superior a los tres meses, un programa para el desarrollo de la pluriculturalidad del Estado español. Este programa contemplará las modificaciones legislativas, presupuestarias y complementarias que se precisen para garantizar una propuesta cultural y educativa plural y respetuosa con las lenguas no castellanas. En este sentido, el programa de desarrollo y financiación de la pluralidad cultural del Estado español contemplará las siguientes medidas:

1. Reforma de los planes de estudio para incluir la lengua catalana, el euskera y el gallego en los centros educativos de primaria y secundaria de todo el Estado.

2. Reforma de la ley de televisiones privadas para que los países, regiones o territorios con lengua propia puedan dotarse de este medio.

3. Supresión del Ministerio de Cultura y traspaso definitivo de sus competencias, personal y recursos a las diferentes comunidades.

4. Reforma de la ley que fundamenta y rige el Instituto Cervantes para garantizar así una proyección plural y democrática de la realidad cultural y lingüística del Estado español.

5. Adecuación del marco legal vigente de las industrias cinematográficas y audiovisuales, para garantizar así la pluralidad de sus productos tanto en lo que se refiere al idioma como a la radicación industrial de la elaboración del producto.

6. Presencia de las comunidades con lengua propia en los diferentes órganos y instituciones de la Unión Europea.

7. Adecuación de la legislación existente y la futura en lo que se refiere a las nuevas tecnologías, sociedad de la información y otras telecomunicaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana de Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar un programa de protección y mejora ambiental que tendrá como objetivos básicos:

a) El cumplimiento de la directiva marco de aguas de la Comisión Europea, de aprovechamiento, ahorro y reciclaje, y la consiguiente derogación del Plan Hidrológico Nacional.

b) El cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre contra el cambio climático de Kyoto, con el desarrollo de la legislación y los instrumentos presupuestarios necesarios para llevarlos a cabo.

c) La asunción de un giro en la concepción de la política agrícola, ganadera y pesquera, de manera que se prime la seguridad en el proceso de producción alimentaria, la gestión del territorio y la continuidad de la explotación familiar agraria.

d) El apoyo legal y presupuestario a las comunidades y municipios que, en aras de sus legítimas competencias, quieran establecer una Ecotasa para contra-

restar la presión excesiva sobre el territorio y la sobreproducción de residuos en zonas turísticas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana de Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

De acuerdo con los pactos suscritos y ratificados por el Estado español en lo que se refiere a derechos civiles y políticos, y con los Pactos de derechos económicos, sociales y culturales aprobados en 1966 por la Asamblea General de la ONU, adoptar las medidas necesarias para reconocer el derecho de las nacionalidades que integran el Estado español a decidir libremente su futuro como comunidad nacional propia, de manera que puedan alcanzar su autodeterminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes

Propuestas de Resolución en materia de familia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del Informe de la Subcomisión de Estudio sobre Familia, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo en el Congreso de los Diputados, impulse medidas que promuevan una discriminación positiva para los núcleos familiares con hijos a cargo, con especial consideración en los ámbitos de la educación, la fiscalidad, la vivienda, el transporte y, a su

vez, continúe impulsando medidas que posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Concretamente, se insta al Gobierno a:

— Impulsar un Plan Integral de apoyo a la Familia, basado en las recomendaciones de la Subcomisión para el estudio de la situación actual de la familia en España.

— Promover la elaboración de una nueva normativa a favor de las familias, de acuerdo con las conclusiones de la Ponencia de estudio que, para dicha finalidad, se ha constituido en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado.

— Impulsar, en el marco de la orientación general de la política económica, las prestaciones familiares por hijo a cargo.

— Promover que en la próxima reforma del IRPF se intensifiquen las ayudas para las familias, teniendo también especialmente en cuenta aquellas en las que conviven discapacitados.

— Ponderar la renta familiar atendiendo al número de hijos que integran la familia a los efectos de acceso a becas, subvenciones y otras ayudas.

— Impulsar, en el marco de la orientación general de la política económica, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, un plan de guarderías y de servicios de proximidad que facilite la incorporación de la mujer al mundo laboral.

— Desarrollar la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y la Vida Laboral de las Personas Trabajadoras, prestando especial atención a la regulación de los permisos y excedencias parentales.

— Posibilitar, en los supuestos de descanso por maternidad/paternidad y de excedencia por cuidado de hijos menores y de familiares, que la contratación en interinidad del trabajador que debe sustituir al que tuviere suspendido el contrato de trabajo se produzca con la antelación suficiente para permitir la sustitución de la persona en el puesto de trabajo de manera adecuada.

— Posibilitar la realización de los contratos de interinidad para cubrir el puesto dejado vacante por el trabajador/a que disfruta de un descanso por maternidad/paternidad o de excedencia por cuidado de hijos menores o familiares, por parte de trabajadores de la propia empresa, en las mismas condiciones existentes actualmente cuando la sustitución se realiza con un trabajador externo desempleado.

— Promover medidas de discriminación positiva destinadas a favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral y su reincorporación a la vida activa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Inmigración.

Propuestas de Resolución en materia de inmigración

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando las políticas iniciadas durante la VII Legislatura en materia de Extranjería e Inmigración dirigidas a ordenar los flujos migratorios, de acuerdo con nuestra capacidad real de acogida y en la línea de nuestros compromisos internacionales y en el seno de la Unión Europea, con estos objetivos:

- Promover la integración de los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, garantizando la plena efectividad de sus derechos.
- Continuar con la lucha firme y decidida contra el tráfico de seres humanos y la explotación laboral de los inmigrantes.
- Combatir las actitudes y conductas racistas y xenófobas.
- Que, en el desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tenga en cuenta la participación y colaboración a todos los niveles de las Comunidades Autónomas en aquellos aspectos en las que éstas tengan atribuidas competencia.
- La gestión activa de los flujos migratorios de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- La Cooperación con los países emisores de emigración.
- Celebrar Convenios bilaterales con aquellas Comunidades Autónomas en las que la presencia de trabajadores extranjeros sea especialmente relevante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente

Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Financiación Local.

Propuesta de Resolución en materia de Financiación Local

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar en los primeros meses del año 2002 la negociación de un nuevo sistema de financiación local, promoviendo la modificación del sistema de financiación de las Haciendas Locales que implicará una reforma en profundidad de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en general.

Este nuevo sistema deberá efectuar una ordenación de la Hacienda local moderna y más eficiente, contemplando, entre otras cuestiones, la supresión del IAE para el 90 por ciento de Pymes, y autónomos, y la disminución del peso de la propiedad inmobiliaria como fuente de ingresos de las Entidades Locales.

Todo ello exigirá llevar a cabo las oportunas negociaciones con los representantes del sector local con la finalidad de diseñar un sistema armónico aceptado por todas las partes y que salvaguarde el principio de suficiencia financiera garantizado por la Constitución Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Hacienda.

Propuestas de Resolución en materia de Hacienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar el proceso de reformas fiscales, siempre de acuerdo con la evolución de la situación económica y teniendo en cuenta los nuevos sistemas de financiación autonómica y local que se van a implantar. En particular:

- Una nueva reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que profundice en su simplificación, eficiencia y la progresividad.

- Una reforma del Impuesto sobre Sociedades que modernice el tratamiento fiscal de las empresas reduciendo la carga fiscal, en especial de las Pymes, favorezca la creación de empleo, perfeccione los estímulos a la innovación tecnológica y a la internacionalización de las empresas, y suponga una simplificación del Impuesto.

- La reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, con objeto de mejorar la eficiencia de las empresas y especialmente de las pequeñas y medianas, efectuando una ordenación de la Hacienda Local moderna y más eficiente, contemplando, entre otras cuestiones, la supresión del IAE para el 90 por ciento de Pymes, y autónomos, y la disminución del peso de la propiedad inmobiliaria como fuente de ingresos de las Entidades Locales.

- Desarrollar un nuevo modelo de relaciones con la Administración Tributaria mediante la aprobación de una nueva Ley General Tributaria que ofrezca al contribuyente un marco general tributario más cómodo, sencillo y eficaz.

- Intensificar las mejoras en los servicios de asistencia y ayuda al contribuyente, con especial atención al uso de nuevas tecnologías.

- Continuar dedicando los esfuerzos necesarios a la lucha contra el fraude, intensificando los esfuerzos por sectores y grupos de contribuyentes, con especial atención a las formas emergentes de fraude.

2. Que, con ocasión del ejercicio de la Presidencia de la UE, se impulse, y siempre antes del 31 de diciembre de 2002, el denominado «paquete fiscal», con el objetivo de configurar unos sistemas tributarios más eficientes y equitativos en la Unión Europea, y asegurar la tributación de todas las rentas de sus ciudadanos.

3. Continuar mejorando la gestión del gasto público en términos de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos, y el saneamiento de las cuentas públicas que permita acelerar la reducción de la deuda y crear un margen de maniobra adicional para la estabilización cíclica.

4. Continuar el proceso de modernización, racionalización y privatización, en su caso, del sector público empresarial, con el fin de garantizar su saneamiento y mejorar su competitividad, a favor del crecimiento y la creación de empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes Propuesta de Resolución en materia de Economía.

Propuestas de Resolución en materia de Economía

La puesta en marcha de medidas eficaces para favorecer la creación de empresas en nuestro país debe ser una acción prioritaria de la actual política económica. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, a lo largo del año 2002, las reformas legislativas y administrativas necesarias que permitan la creación de nuevas empresas con una forma simplificada. En concreto, el Gobierno llevará a cabo, en coordinación con otras Administraciones públicas y representantes de la sociedad civil, las siguientes actuaciones:

- Desarrollar una regulación propia o estatuto para estas nuevas empresas, que será aplicable durante un período transitorio de dos años, como mínimo.
- Simplificar los trámites de constitución de estas empresas mediante la utilización preferentemente de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Crear y gestionar un servicio de ayuda, información y asesoramiento a las nuevas empresas que permita a los emprendedores consolidar sus proyectos empresariales.
- Crear o potenciar aquellos instrumentos financieros específicamente adaptados a la problemática particular de estas empresas, con el fin de que los inversores institucionales puedan llevar a cabo una canalización más efectiva de sus recursos para mejorar y apoyar la financiación de la pequeña y mediana empresa.
- Reducir de las cargas fiscales y laborales durante los primeros años de la vida de las empresas. Estas medidas se deberían enmarcar dentro de las reformas previstas de la fiscalidad directa.

2. Por otro lado, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas constituye uno de los pilares fundamentales de la política económica para garantizar un crecimiento económico sostenido y generador de empleo. Por ello, y con el objeto de crear un marco favorable para consolidar este tejido empresarial y potenciar su competitividad, y especialmente en colectivos específicos como mujeres y autónomos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las siguientes acciones:

- Potenciar las inversiones de las pequeñas y medianas empresas en innovación, en nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como en la formación de su personal en estas materias.

- Prestar el apoyo institucional necesario para conseguir el establecimiento de acuerdos de cooperación interempresariales que ayuden a superar las barreras dimensionales con las que se encuentran las empresas más pequeñas.

- Dotar de ayudas concretas para la implantación de sistemas de calidad y la mejora medioambiental en el ámbito empresarial.

- Actuar de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, para maximizar el potencial de los recursos financieros adscritos al Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme.

- Elaborar un proyecto de Ley Concursal al objeto de adecuar los procedimientos de quiebra y suspensiones de pagos, con el fin de eliminar trabas en los procesos de reestructuración empresarial.

3. Adoptar las siguientes medidas relativas a la introducción de la nueva moneda:

- Intensificar, en colaboración con las Administraciones Territoriales, las acciones de información y comunicación social del euro en el segundo semestre del año para asegurar el éxito de la transición a la nueva moneda, realizando un especial esfuerzo en las acciones directas de información a las poblaciones vulnerables: personas mayores, medio rural, etc.

- Facilitar una transición al euro lo más gradual posible, de modo que la población se vaya acostumbrando al uso de la nueva moneda incluso antes de que comience a circular. Para ello, se deberá proseguir con la firma de acuerdos que permitan acelerar el proceso de adaptación al euro y, en definitiva, favorecer el que la gente comience a pensar en euros a partir del mes de septiembre, a usar el euro desde el 1 de enero de 2002 y a cambiar sus pesetas por euros en las entidades de crédito.

- Arbitrar las medidas necesarias para lograr un rápido proceso de introducción del euro. Para ello, será preciso que:

- Se inicie en el mes de septiembre el proceso de predistribución de billetes y monedas, así como culminar el Plan de prealimentación de los comercios, siguiendo las exigencias y los plazos impuestos por el Banco Central Europeo.

- La mayoría de los cajeros automáticos estén preparados para distribuir billetes en euros desde los primeros días de enero, con el fin de lograr una masa crítica de euros a partir del 15 de enero de 2002.

- Se informe adecuadamente a los comercios de las condiciones en que pueden obtener monedas y bille-

tes en euros con antelación en las entidades de crédito, a partir de diciembre de 2001, para que puedan devolver el cambio en euros desde el primer día. Igualmente, se debe informar eficazmente a la población de la posibilidad de obtener monedas en euros a partir del 15 de diciembre en las entidades de crédito y billetes en estas entidades y en los cajeros automáticos a partir del 1 de enero de 2002, para que puedan usar el euro en todas sus transacciones desde el primer día.

- Aumentar la información sobre el proceso de sustitución de la nueva moneda para facilitar a los agentes económicos, y en especial a las pequeñas y medianas empresas, la planificación de sus inversiones y de las actividades a desarrollar para superar con éxito la introducción del euro y la retirada de la peseta.

- Impulsar acciones dirigidas especialmente al comercio minorista, y al sector de la hostelería, para favorecer, entre otras actuaciones, la aceptación del código de buenas prácticas, el impulso de la euroetiqueta, en particular en lo que se refiere al compromiso de no subir injustificadamente los precios y devolver el cambio en euros, así como la adaptación de balanzas y cajas registradoras a la nueva unidad monetaria.

- Intensificar, por parte de las autoridades económicas y monetarias y a través de las asociaciones de consumidores, los mecanismos de vigilancia y seguimiento de precios en los comercios con el fin de evitar subidas injustificadas de precios derivadas del redondeo en el proceso de cambio a euros.

- Impulsar la doble indicación de precios en todos los comercios durante un período lo suficientemente extenso para que los consumidores puedan comparar los precios en euros y pesetas.

- Proceder a la conversión a euros de todos los precios unitarios, tarifas y precios públicos, de modo que sean neutrales o redondeados a favor del consumidor.

- Impulsar el adelanto de la adaptación al euro de la Administración del Estado, de modo que sirva de ejemplo al resto de la sociedad. En particular, que a partir del 15 de septiembre de 2001 todos los pagos se abonen en euros, incluyendo tanto la Administración General del Estado como Organismos Autónomos y otros organismos públicos sujetos al régimen de contabilidad pública.

4. Ante la situación de desaceleración económica presente en la coyuntura económica internacional, a mantener y reforzar las líneas generales de política económica y laboral a los efectos de garantizar la sostenibilidad de la economía y avanzar hacia la aproximación de los niveles de renta y competitividad españoles a los de los países más avanzados de la Unión Europea, reforzando, al mismo tiempo, el proceso de creación de empleo.

5. Preocupado por la evolución reciente de la tasa de inflación que se registra en el ámbito de la Unión Económica y Monetaria y, en particular, en España:

- Profundizar en las reformas estructurales y en la modernización del sector público, contribuyendo a la liberalización de los mercados de bienes y servicios y culminando el proceso de privatización del sector público económico empresarial que actúa en mercados perfectamente competitivos.

- Continuar el proceso de desregulación y liberalización en sectores determinantes para el conjunto de la economía y la sociedad como el de las telecomunicaciones, la energía, los carburantes o el transporte.

6. Continuar impulsando aquellas medidas de política económica que contribuyan a la promoción y desarrollo de la economía productiva. A tal efecto, éste deberá:

- Promover un mayor esfuerzo inversor en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial de las empresas, con especial atención a las Pymes. A tal efecto:

- Incrementar gradualmente los recursos destinados a actividades de I+D+I para lograr la equiparación con el gasto medio dedicado a estas actividades en la Unión Europea, que supera actualmente el 2 por ciento.

- Priorizar la inversión en infraestructuras, nuevas tecnologías y formación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 mediante medidas de carácter fiscal, administrativas y financieras.

- Promover mayores inversiones de las empresas en la implantación del sistema de calidad y en inversiones medioambientales.

- Impulsar la interrelación entre los sistemas públicos de investigación y privados, particularmente entre las universidades, los centros públicos de Investigación y el mundo empresarial privado.

- Continuar impulsando el proceso de internacionalización de las empresas españolas, mediante el impulso de acciones tendentes a:

- Reforzar las políticas de inicio a la exportación para las pequeñas y medianas empresas.

- Garantizar infraestructuras estables para permitir que las pequeñas y medianas empresas mantengan de forma constante la presencia de sus productos en el mercado exterior.

- Impulsar las negociaciones para la suscripción de nuevos convenios bilaterales de doble imposición internacional con países estratégicos de América Latina, África y Asia.

- Incentivar la participación de sociedades de capital-riesgo en proyectos de inversión en el exterior y

en proyectos de iniciación o consolidación de exportaciones en mercados exteriores.

7. Realizar los cambios normativos necesarios para promover un funcionamiento eficiente y moderno de los mercados financieros españoles. Presentará antes de 2002 un proyecto de ley dirigido a:

- Aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad de la industria financiera española, con el fin de situar a las entidades nacionales en una posición de equilibrio competitivo respecto a sus homólogas comunitarias.

- Mejorar las condiciones de protección de los ahorradores y, en general, de todos los consumidores de servicios financieros, asegurando que las nuevas tecnologías obran en beneficio de los clientes de servicios financieros.

- Mejorar las condiciones de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), habida cuenta de su importancia en el tejido empresarial español, favoreciendo la orientación de actividad crediticia hacia la economía real.

8. Establecer un marco completo de potenciación de la previsión social complementaria de manera compatible con la modernización y adecuación del conjunto del segundo pilar de pensiones al marco de referencia actual en el seno de la Unión Europea a través de la realización de las actuaciones necesarias en el ámbito de las empresas y las relaciones laborales.

9. Que dentro de la Reforma habría que perseguir los siguientes objetivos:

- Fomentar decisivamente la previsión empresarial mediante planes de empleo a través de la negociación colectiva. Para ello, sería necesario considerar las circunstancias específicas que concurren en la actualidad en el ámbito empresarial y laboral, diferenciando estos planes de los planes individuales, donde las decisiones se adoptan por los particulares de forma independiente.

- Facilitar y flexibilizar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios individuales y de sus trabajadores a la previsión social complementaria.

- Modernizar las posibilidades de gestión e inversión de los fondos de pensiones en el contexto de la Unión Europea, simplificando el funcionamiento de los fondos.

- Simplificar los procedimientos administrativos y de modernización del funcionamiento de los planes de pensiones, tanto de empleo como individuales, potenciando los mecanismos de información, transparencia y atención a los partícipes.

- Desarrollar la previsión social en el ámbito de las Administraciones Públicas.

10. a) Profundizar en el proceso de liberalización de mercados y culminar los desarrollos de los Reales Decretos-leyes de junio de 2000. En concreto, se debe avanzar, antes de finalizar el presente ejercicio, en el desarrollo de las medidas que afecten a los siguientes sectores básicos para el funcionamiento de la economía:

- En el sector de telecomunicaciones, son necesarios avances en el terreno de la telefonía fija y, especialmente culminar satisfactoriamente, en el ámbito de competencia del Gobierno, la apertura del bucle del abonado. En telefonía móvil, por su parte, se deben concretar las medidas previstas para incentivar la competencia y, especialmente, la concesión de nuevas licencias de operadores en GSM y la creación de un marco regulador que incentive la entrada de operadores sin red.

- En el sector eléctrico, se debería acelerar la aprobación de las normas relativas a la participación de los productores en el régimen especial, la actualización y reforma de las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución y la determinación de las nuevas fórmulas de contratación a plazo. Además, se debe avanzar en el nuevo sistema de resolución de las restricciones técnicas y de gestión de las interconexiones, al tiempo que se potencia la entrada de nuevos agentes en el mercado de generación y, especialmente, a través de los proyectos de ciclos combinados.

En todo caso, las medidas que se adopten en este sector deben encaminarse a aumentar la competencia y a garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica, consiguiendo una capacidad instalada suficiente para hacer frente en todo el territorio español a las puntas de demanda que se producen en determinadas épocas del año.

- En el sector de hidrocarburos, resulta fundamental la culminación del proceso de desinversión de CLH. Además, sería conveniente realizar un seguimiento y valoración de la información que publique la CNE sobre contratos y precios, con el fin de asegurar que los operadores independientes al por mayor tengan las mismas condiciones de acceso que los accionistas presentes y futuros de CLH. Estas medidas de transparencias permitirán, al mismo tiempo, realizar una adecuada valoración de los precios de acceso y utilización de la red.

Por otro lado, las medidas sobre el mercado minorista deben orientarse a crear un mercado de distribución más permeable y más sensible a las presiones competitivas, por lo que debe realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.

- En el sector del gas, se deberían aprobar, antes de finalizar el año, las normas que regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector del gas natural. Asimismo, es necesario aprobar el Plan de Actuaciones de Enagás, que limita la participación directa o indirecta que una persona física o jurídica pueda tener en el accionariado de dicha empresa, y la norma que desarrolla el artículo 15 del Real

Decreto-ley 6/2001, de 23 de junio, sobre la aplicación de gas natural procedente del contrato de Argelia.

b) Seguir otorgando un papel fundamental a la política de defensa de la competencia, dado que es un elemento esencial para garantizar el buen funcionamiento de los mercados, como complemento de las actuaciones de privatización y desregulación ya realizadas.

c) En este sentido, con objeto de perfeccionar el sistema de defensa de la competencia, dotando al Tribunal de Defensa de la Competencia de una mayor capacidad de actuación, se estudiará la posibilidad de modificar la naturaleza jurídica del Tribunal transformándolo en un Organismo Autónomo administrativo, más en línea con la regulación de las comisiones sectoriales, lo que también redundará en una mayor flexibilidad de actuación y organización del mismo. Asimismo, para reforzar esta medida, incrementando los recursos del Tribunal, se podría afectar a su Presupuesto parte de la recaudación obtenida por el pago de la tasa por análisis estudio de operaciones de concentración prevista en la legislación sobre competencia.

d) Promover, frente a las instituciones comunitarias, la creación de un verdadero mercado interior de la energía basado en una red de interconexiones energéticas transeuropeas de suficiente capacidad. En particular, se hace imprescindible un incremento de la interconexión de los sistemas y mercados de la Península Ibérica con el resto del continente, que los haga homologables a los existentes en el Centro y Norte de Europa.

Asimismo, se promoverá el avance en el proceso de liberalización de los mercados energéticos nacionales. En tanto subsistan las asimetrías en el grado de liberalización teórica y real de los mercados energéticos de los diversos Estados Miembros, el Gobierno velará para que el elevado grado de liberalización del mercado eléctrico español no se vea perjudicado por la entrada en el mismo de empresas bajo control público que operan en mercados con un grado de apertura reducido.

La consecución de un verdadero mercado interior de la energía es un requisito *sine qua non* para la armonización de la fiscalidad energética en el contexto de la Unión Europea. Dicha armonización deberá exigir esfuerzos proporcionales a todos los países, prestando especial atención al grado de cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por los países miembros en materia medioambiental.

11. Llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para que el nuevo marco de ayudas al carbón que sustituya al vigente Tratado CECA tenga en cuenta la específica realidad de las cuencas mineras españolas, que posibilite:

- El mantenimiento de una cierta producción de carbón autóctono.
- El establecimiento de un régimen de ayudas a la reactivación y diversificación de las cuencas mineras.
- El mantenimiento de unas ayudas de carácter social.
- El mantenimiento de estas ayudas hasta el desarrollo de un tejido económico en las cuencas que sustituya a la economía actual basada prioritariamente en el carbón, manteniendo éste con la mayor presencia posible en la economía de la zona.

12. Realizar los mayores esfuerzos para que las negociaciones de las zonas de libre comercio UE/Mercosur y UE/Chile avancen al ritmo más vivo que las circunstancias permitan y tratar incluso, si fuera posible, que la Zona de Libre Comercio UE/Chile pueda concluirse durante la Presidencia española.

13. Continuar impulsando una Política Turística en colaboración con las Comunidades Autónomas orientada a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- La consolidación del liderazgo de España en el mercado turístico internacional a través de la calidad, en el marco del Plan de Calidad Integral del Turismo Español (PICHTE), aprobado por el Gobierno y por la Conferencia Sectorial de Turismo en diciembre de 1999.
- La diversificación tanto de la demanda por mercados de origen y motivaciones como de la oferta a través de la creación de nuevos productos turísticos.

En atención a esos dos grandes objetivos, el Gobierno:

1. Presentará, en el plazo de un mes, un Plan para impulsar el Turismo Cultural e Idiomatico.
2. Declarará el año 2002 como año del Turismo Cultural en España y promoverá la revitalización del sector.
3. Pondrá en marcha el desarrollo del Portal del Turismo Español, que deberá ser una guía exhaustiva de los recursos y productos culturales de España y un instrumento que facilite la implantación de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector turístico. El Portal del Turismo Español prestará una atención prioritaria a la información/comercialización de los productos de Turismo Cultural e Idiomatico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentario abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan la siguiente.

Propuesta de Resolución en materia de Cooperación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir impulsando una política de cooperación internacional para el desarrollo como parte fundamental de la política exterior y de la acción exterior del Estado, inspirada en la defensa de los Derechos Humanos y las Libertades, la Democracia, la Paz, la Justicia y la Solidaridad.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentario abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Medio Ambiente.

Propuestas de Resolución en materia de Medio Ambiente

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Ponga en marcha los trabajos necesarios para la materialización de las transferencias de agua previstas en el Plan Hidrológico Nacional, bajo supervisión pública, en las fases de realización y ejecución de los mismos.

2. Ponga en marcha el Plan Integral del Delta del Ebro con la colaboración de todas las autoridades y colectivos relevantes en dicho entorno para su formalización y su inmediata realización.

3. Antes de que acabe el presente año, remita a las Cortes Generales un proyecto de ley sobre responsabilidad civil de actividades con incidencia medioambiental, que regule el régimen específico de esta responsabilidad, especialmente en el supuesto de daños al medio ambiente.

4. Culmine la elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, de manera que sirva de marco de referencia para la progresiva integración de criterios de sostenibilidad en las políticas sectoriales y como contribución al proceso de Río y a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.

5. Continúe el desarrollo de la política de conservación de la fauna y flora autóctona de nuestro país con el objetivo de garantizar el adecuado nivel de población de las especies que la integran.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan la siguiente Propuesta de Resolución en materia de participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos.

Propuesta de Resolución en materia de participación de las Comunidades Autónomas en los Asuntos Europeos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando los trabajos que, desde hace varios meses, se llevan a cabo en el seno de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, y concretamente en los dos grupos de trabajo constituidos para ello y en los que participan el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Administraciones Públicas y varias Comunidades Autónomas, para que, una vez resueltos los problemas técnicos existentes, se puedan tomar las oportunas decisiones basadas en los principios de cooperación y lealtad constitucional sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios en el Congreso abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197

del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formulan la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de Asuntos Exteriores

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

De acuerdo con la Disposición Adicional 1.^a de la Ley 2/1997, de 13 de marzo, a la creación de una Comisión bilateral de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, para tratar de manera eficaz el impulso de los procesos particulares de relación entre ambas instancias en cuestiones que afecten a las Comunidades Europeas, para enmarcar una coordinación institucional en aquellos sectores que así lo requieran y, en general, para la adopción de actuaciones de carácter preventivo que eviten situaciones de conflicto entre ambas Administraciones y para el estudio en común de cuantos asuntos de mutuo interés relacionados con las Comunidades Europeas puedan suscitarse.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate sobre el estado de la Nación, tienen el honor de formular las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Propuestas de Resolución en materia de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Negociar en el ámbito de la Unión Europea para la conclusión con la mayor brevedad posible de un plan de acción específico para la flota que faenaba habitualmente al amparo del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. El plan debe contener como principal prioridad la continuidad de la actividad, tanto de las unidades pesqueras como de los trabajadores afectados, a través de la ubicación en caladeros alternativos y la reorientación profesional. Asimismo, deben preverse mecanismos de intervención para la dinamización económica de

las comarcas más afectadas por el cese de la actividad de esta flota.

- Presentar en esta Cámara, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley de Sanidad Animal, teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas que incorpore, dentro de lo posible y con las pertinentes modificaciones, todas las acciones, procedimientos y actuaciones en general que se hayan puesto en marcha a raíz de la aparición de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, y se hayan mostrado eficaces en la prevención, detección y control de estas enfermedades, evitando así su transferencia a la cadena alimentaria.

- Poner en marcha una Red de Alerta de Sanidad Animal en colaboración con las Comunidades Autónomas dotada con medios materiales y humanos adecuados para asegurar la protección sanitaria de las enfermedades de la cabaña ganadera.

- Concluir y remitir al Consejo Nacional del Agua un Plan Nacional de Regadíos que, como tarea común y coordinada de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, se oriente a la mejora, fomento y desarrollo ordenado de los regadíos.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Presidencia de la Unión Europea.

Propuesta de Resolución en materia de Presidencia de la Unión Europea

El próximo 1 de enero de 2002 España asumirá la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Si las Presidencias anteriores de 1989 y 1995 fueron sendos momentos importantes para España, la próxima Presidencia constituirá, sin duda alguna, un reto de enorme trascendencia habida cuenta de la coyuntura en la que tiene lugar y los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. El futuro de la Unión, el proceso de ampliación de ésta y sus relaciones exteriores son retos históricos que la Presidencia española deberá afrontar con determinación y eficacia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, durante el período de la Presidencia española que se inicia en enero de 2002, cuantas

iniciativas sean necesarias para impulsar la construcción europea prestando especial atención a aquellos temas que sean de interés para España.

La Presidencia española utilizará todos los medios a su alcance para promover y hacer avanzar el Debate sobre el Futuro de Europa recogiendo el sentir de esta Cámara, de las instituciones españolas y de la sociedad civil.

La ampliación de la Unión Europea a diez países de Europa del Este, Chipre y Malta, constituye una de las prioridades fundamentales de nuestra próxima Presidencia. La trascendencia histórica y política de este proceso hará que España ponga todo su empeño en impulsar las negociaciones de adhesión conforme al calendario previsto, con especial atención a los capítulos relativos a la política regional e instrumentos estructurales, la agricultura, disposiciones financieras y presupuestarias e instituciones. Conforme con las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo, nuestro objetivo será el de facilitar que, para finales de 2002, o incluso antes, concluyan las negociaciones con aquellos países candidatos que estén preparados.

Una de las grandes prioridades de la Presidencia española es la segunda cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Madrid en mayo de 2002. La cumbre de Madrid no puede ser una repetición de la celebrada en Río de Janeiro en 1999, sino que debe dejar claro que las prioridades de cooperación definidas en Río se están ejecutando de una forma eficiente y que se están alumbrando nuevas iniciativas. La Presidencia española deberá poner todo su empeño en que la ejecución de los fondos comunitarios dedicados a esta área tenga la mayor eficacia. En el plano comercial, los objetivos deberían ser diferentes para los diferentes grupos subregionales, intentando en cualquier caso el fomento del comercio y las inversiones para un mayor desarrollo y bienestar en América Latina.

Por lo que se refiere al Mediterráneo, la Presidencia española se iniciará en una coyuntura política imprevisible. En este momento, a seis meses vista, nada induce al optimismo sobre la evolución del proceso de paz en el Oriente Medio. A pesar de esa situación, la Presidencia española debe lograr que la reunión ministerial Barcelona V —que tendrá lugar en Valencia en abril de 2002— suponga un impulso efectivo a las relaciones de la Unión Europea con una zona que constituye una de las máximas prioridades para España. La Presidencia española deberá intentar dar un contenido efectivo a los aspectos relativos a la JAI y la problemática migratoria. Se trata fundamentalmente de revitalizar el llamado Proceso de Barcelona.

La Presidencia española impulsará cuantas iniciativas resulten oportunas en orden a la consecución de un espacio efectivo de seguridad y libertad común que disponga de instrumentos jurídicos y materiales adecuados para la persecución de delitos de carácter transnacional y especialmente el terrorismo.

El desarrollo del proceso iniciado en el Consejo Europeo de Lisboa constituirá una prioridad primordial de la Presidencia española. A través del impulso al Proceso de Lisboa, el objetivo a alcanzar es el de hacer de la Unión Europea la zona de más alto desarrollo del mundo capaz de competir en las mejores condiciones en el marco de globalización.

En el contexto del desarrollo del artículo 299.2 del Tratado CE y de acuerdo con la estrategia de desarrollo sostenible para las regiones ultraperiféricas definida por la Comisión en su Informe de 14 de marzo de 2000, continuará realizando progresos significativos en la construcción del nuevo modelo de integración de Canarias en la Comunidad, prestando especial atención al relanzamiento de la actividad económica y a las repercusiones de los acuerdos preferenciales comunitarios con países terceros del entorno sobre la economía de Canarias.

Madrid, 20 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Propuesta de Resolución en materia de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y remitir a la Cámara un proyecto de ley que revise la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y evitar las rigideces que supone una intervención exclusiva del protectorado.

En este sentido se debe dotar a las fundaciones de la suficiente flexibilidad en su régimen económico-financiero para el mejor cumplimiento de sus fines.

Por último, debe mejorar los incentivos fiscales para dotar a la iniciativa privada de un marco normativo que fomente y facilite en mayor medida su participación en las actividades de interés general, es decir, destinadas a fines culturales, educativos, sociales, etc.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Defensa.

Propuesta de Resolución en materia de Defensa

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con los esfuerzos de adecuación de los acuartelamientos, instalaciones y dependencias militares al modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Teniendo siempre como prioridad fundamental los intereses de la Defensa Nacional, tales esfuerzos se orientarán hacia la consecución de los siguientes objetivos:

— Mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería profesional, en lo que se refiere a sus condiciones de bienestar y privacidad tanto en los edificios de alojamientos como en las instalaciones o servicios comunes de atención al personal.

— Racionalizar la utilización del patrimonio de Defensa mediante la concentración de unidades, instalaciones y recursos disponibles.

— Modernizar la infraestructura de apoyo al nuevo armamento y material.

— Mantener, recuperar y mejorar las condiciones medioambientales del patrimonio de Defensa.

2. Impulsar la concertación con empresas públicas y privadas con vistas a la firma de convenios de colaboración entre éstas y el Ministerio de Defensa que supongan un aumento importante de las posibilidades de reincorporación laboral del personal de tropa y marinería profesional una vez acabada su vinculación con las Fuerzas Armadas, lo que ayudará a mantener una adecuada proporción entre los militares profesionales de tropa y marinería de carácter temporal y los de carácter permanente dentro de una política de personal coherente y centrada en lograr no sólo los objetivos de la institución militar sino también los de los individuos que la componen.

3. Incrementar dentro de los cursos de formación ocupacional impartidos por las Fuerzas Armadas la formación práctica de la tropa y marinería profesionales en materias que estén relacionadas con profesiones de buena salida laboral en la vida civil.

4. Potenciar las campañas divulgativas sobre la tropa y marinería profesionales llevadas a cabo por los equipos de captadores especialmente formados para desarrollar esta función.

5. Promover iniciativas en el ámbito de la cultura de Defensa con el fin de impulsar y llevar a cabo las

acciones necesarias para interesar a la sociedad en el conocimiento, debate y reflexión sobre un nuevo concepto de la defensa nacional encaminado hacia un marco más amplio de seguridad compartida con nuestros socios y aliados.

Considerando muy positiva la progresiva integración de la mujer en las fuerzas Armadas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en esta línea, favoreciendo la permanencia del personal femenino mediante la articulación de medidas que favorezcan la igualdad real de oportunidades, adoptando las medidas de discriminación positiva que, en su caso, procedan y prestando especial atención a la calidad de vida de las militares y sus familias.

Madrid, 25 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Asistencia Sociosanitaria.

Propuesta de Resolución en materia de Asistencia Sociosanitaria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando, de acuerdo con las Administraciones competentes, las políticas de atención sociosanitaria al efecto de dar una respuesta integral a todas aquellas personas que requieran una asistencia más intensa debido al alto nivel de dependencia no estrictamente sanitaria, sino combinando atención sanitaria y social integradas: personas mayores con enfermedades crónicas, disminuidos psíquicos profundos, personas con procesos degenerativos de larga duración, drogadictos, enfermos de SIDA, enfermos mentales y niños portadores de enfermedades degenerativas entre los colectivos de atención prioritaria.

Madrid, 21 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente

Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes

Propuestas de Resolución en materia de Educación, Cultura y Deportes

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a esta Cámara los proyectos de ley de Universidades, de Formación Profesional y de Calidad de la Educación, al entender introducen determinadas reformas en los distintos niveles educativos para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener su política de promoción de la cultura en todas sus manifestaciones: bellas artes, patrimonio, fomento del libro y de la lectura, artes escénicas, música, cine y artes audiovisuales, entre otros, mediante la precisa atención presupuestaria.

3. Promover e impulsar el deporte escolar, en coordinación y con la cooperación de las Comunidades Autónomas, promoviendo programas de actuación en el ámbito nacional e internacional.

4. Potenciar un Plan de atención y financiación de los Centros de Alto Rendimiento y de Especialización deportiva; a potenciar las ayudas a los programas de alta competición de las federaciones Deportivas Españolas e impulsar el deporte de base, fundamento del deporte de alta competición.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Interior.

Propuesta de Resolución en materia de Interior

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el seno de la Unión Europea cuantas iniciativas resulten oportunas en orden a la consecución de un espacio efectivo de seguridad y libertad común, que disponga de instrumentos jurídicos y materiales adecuados para la persecución de delitos de carácter transnacional y, especialmente, el terrorismo.

2. Continuar con el desarrollo y despliegue de proyectos policiales y de seguridad en orden a afrontar los nuevos retos en el ámbito de la criminalidad y, especialmente, el crimen organizado y los delitos que utilizan las nuevas tecnologías. Asimismo, a reforzar los instrumentos de cooperación internacional y a insistir en el seno de las instituciones de la Unión Europea en la consolidación del espacio de seguridad europeo como garantía de libertad y seguridad para todos los ciudadanos.

3. Continuar con la aprobación anual del Plan Nacional de Seguridad Vial, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el que se recogerán las prioridades y actuaciones necesarias para la reducción de la siniestrabilidad, articulando todas las estrategias posibles para la prevención de estos accidentes de circulación.

4. Continuar avanzando en la prevención, rehabilitación y lucha contra el tráfico de drogas, en cumplimiento de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 y especialmente a continuar incrementando las medidas de lucha contra el tráfico de drogas a pequeña escala, en particular en los lugares de ocio para reducir la oferta en la calle y modificar la percepción social.

5. Que en colaboración, en su caso, con las Comunidades Autónomas:

- Se intensifiquen los controles sobre venta de alcohol a menores y sobre la calidad de los productos que se venden.
- Se impulsen acciones en materia de educación para el ocio que supongan una alternativa para la juventud, más saludable que el consumo de alcohol en los fines de semana.
- Se difunda entre los jóvenes las consecuencias negativas para la salud que tienen determinados hábitos y pautas de conducta y, en concreto, el consumo inmoderado de alcohol.
- Se continúe con la difusión de campañas de sensibilización y prevención sobre el consumo de alcohol entre los jóvenes.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Trabajo.

Propuestas de Resolución en materia de Trabajo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implantar medidas dirigidas a evitar la expulsión prematura del mercado laboral de trabajadores con plena capacidad para continuar trabajando, así como medidas que incentiven la prolongación voluntaria de la vida activa de los trabajadores una vez alcanzada la edad legal de jubilación.

2. Elaborar un proyecto de ley Básica de Empleo por el que se articule de manera integral la estrategia y objetivos de la política de empleo, los principios de organización y funcionamiento del nuevo servicio público de empleo y los ámbitos de actuación en los que prestará servicio a los demandantes de empleo.

3. Continuar con la labor ya iniciada en la pasada legislatura en orden a la mejora de las pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social que requieran una mayor adecuación, salvaguardando el equilibrio financiero a medio y largo plazo de la Seguridad Social, y con respecto al carácter contributivo que debe sustentar dicho Sistema.

4. Incluir en la programación de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que apruebe la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, de conformidad con los artículos 15, 16 y 21 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes materias con carácter prioritario: la prevención de riesgos laborales, la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras con especial atención a evitar todo tipo de discriminación profesional y salarial en la empresa por razón de sexo, origen, raza o condición social, y la lucha contra la economía irregular.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Administraciones Públicas.

Propuestas de Resolución en materia de Administraciones Públicas

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a las Cortes Generales un informe sobre el fenómeno de las grandes ciudades y las áreas de influencia urbana españolas, con el fin de proponer medidas normativas que ayuden a solucionar los problemas específicos de estos grandes núcleos urbanos.

2. Impulsar desde el diálogo con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Partidos Políticos, los Pactos Locales Autonómicos.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia Asuntos Exteriores.

Propuestas de Resolución en materia de Asuntos Exteriores

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar los mecanismos públicos en marcha de planeamiento y coordinación necesaria entre todas las Administraciones públicas para:

- Garantizar el mejor desarrollo de la próxima Presidencia española de la Unión Europea, que posibilite un mayor avance en los grandes retos abiertos en el seno de la Unión Europea y el mantenimiento de los instrumentos de solidaridad como factor real de integración de nuestras regiones más desfavorecidas.

- Asegurar que en el desarrollo de la Segunda Cumbre de la Unión Europea, América Latina y Caribe, la función de España como nexo entre los países de la Unión Europea y la Comunidad Iberoamericana de Naciones, continúe avanzando en la defensa de los intereses de la Comunidad Iberoamericana.

Madrid, 20 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 36

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente

Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Financiación Autonómica.

Propuestas de Resolución en materia de Financiación Autonómica

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar con el mayor grado de consenso con los grupos políticos y las Comunidades Autónomas y Ciudades representadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un nuevo modelo de financiación autonómica, que responda a los criterios de:

- Suficiencia, equidad y solidaridad en la asignación de recursos, permitiendo prestar a los ciudadanos un nivel de servicios equivalente al del resto, con independencia de su mayor o menor disposición de recursos tributarios.
- Mayor corresponsabilidad fiscal para elevar la autonomía financiera de todas las Comunidades Autónomas.
 - Estabilidad en el tiempo.
 - Modelo unitario para las Comunidades Autónomas de Régimen Común.
 - Compatibilidad con la estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas.
 - Respeto a la singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desde el punto de vista de sus respectivos regímenes económicos y fiscales.

Madrid, 25 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 37

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Infraestructuras.

Propuestas de Resolución en materia de Infraestructuras

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proseguir las actuaciones ya emprendidas, siguiendo las líneas de actuación trazadas, hasta culminar la realización del proyecto de Cielo Único Europeo y de la plena integración de España en el mismo.
2. Definir las actuaciones institucionales necesarias en el ámbito del Proyecto Europeo EGNOS/GALILEO,

considerando las necesidades industriales y operativas nacionales, de modo que fomente la integración y participación de la industria nacional en este proyecto europeo, a fin de alcanzar la máxima eficacia del conjunto.

3. Presentar un proyecto de ley en el que se regule de forma unitaria y completa el régimen de concesión y explotación de obras públicas, los mecanismos de financiación con participación pública y privada y las garantías y prerrogativas de la Administración para asegurar los intereses públicos.

4. Aprobar y remitir a la Cámara un proyecto de ley que permita a la Administración General del Estado disponer de los instrumentos legales necesarios para la consecución de una circulación aérea segura, ordenada y fluida, que establezca un equilibrado sistema de colaboración entre el sector público y el privado para la realización de las funciones de inspección y control de las actividades aeronáuticas, que potencie la actuación de los organismos de investigación de los sucesos de aviación civil y que actualice el régimen legal de las infracciones y sanciones en esta materia.

5. Formalizar con el Gobierno de Navarra un Convenio de cooperación que permita impulsar la realización, con pleno respeto a sus respectivas competencias, de diversas infraestructuras de interés general para las Administraciones del Estado y de Comunidad Foral, como son, entre otras:

- La conexión por carretera entre Medinaceli (Soria) y Tudela (Navarra) mediante una vía de gran capacidad para posibilitar, de acuerdo con las autoridades francesas, la apertura de una nueva vía transfronteriza a través de Pamplona.
- La construcción de las autovías Subpirenaica (Pamplona-Jaca-Huesca) y Pamplona-Logroño.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 38

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Justicia.

Propuestas de Resolución en materia de Justicia

1. Las conclusiones del Consejo Europeo Extraordinario, reunido en Tampere, fijaron el objetivo de la creación de un Espacio Europeo de Justicia, como una de las prioridades de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados, que acaba de aprobar el Tratado hispano-italiano de 28 de noviembre de 2000,

constata los esfuerzos realizados por el Gobierno en el plano bilateral y en el ámbito de la Unión Europea a favor de la creación de este Espacio Europeo de Justicia y, en particular, la superación del procedimiento clásico de extradición a través del reconocimiento mutuo y ejecución directa en toda la Unión Europea de las órdenes nacionales de detención de personas reclamadas, aspecto esencial para la lucha contra la delincuencia grave y organizada, y especialmente para el terrorismo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en los esfuerzos para la adopción de un mecanismo válido en toda la Unión Europea de detención y entrega inmediata de personas acusadas o condenadas, en línea con los trabajos iniciados ya por la Comisión Europea y por el Parlamento Europeo.

2. El Congreso de los Diputados constata el buen funcionamiento de las oficinas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica e insta al Gobierno a que continúe en la labor de extensión del servicio de guardia de veinticuatro horas y desarrollo de cursos de especialización en la materia, en los términos del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se realicen los estudios oportunos para modernizar y adaptar a las nuevas necesidades sociales, económicas y técnicas, la normativa vigente sobre expropiación forzosa.

Madrid, 25 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 39

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de discapacitados.

Propuesta de Resolución en materia de Discapacitados

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el marco del Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1997-2002 continúe desarrollando medidas específicas para las personas con discapacidad, que impulsen la accesibilidad y, en especial, mejoren el acceso a las nuevas tecnologías, posibilitando su inserción laboral y social.

Madrid, 20 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Sanidad y Consumo.

Propuestas de Resolución en materia de Sanidad

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el Plan de Calidad Total del Sistema Nacional de la Salud se incluya una filosofía de calidad que tenga al paciente como eje del funcionamiento del Sistema Sanitario.

Las actuaciones del Plan deben desarrollarse en las siguientes líneas:

- a) Elaboración de estándares de calidad para el conjunto del SNS.
- b) Elaboración de indicadores que permitan comparar los niveles de calidad y monitorizar su evolución.
- c) Intercambio de buenas prácticas en la prestación de servicios sanitarios para permitir la mejora continua.
- d) Acreditación por medio de una evaluación externa del nivel de calidad alcanzado.

2. Adopte las medidas pertinentes para impulsar la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de los prestadores de servicios de interés general.

Madrid, 26 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Ciencia y Tecnología.

Propuestas de Resolución en materia de Ciencia y Tecnología

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Continuar incrementando gradualmente la inversión en I+D+I con el fin de lograr los objetivos fijados en el Plan Nacional de I+D+I (2000-2003) y desarrollar y profundizar en la reforma del marco normativo fiscal y financiero que favorezca la innovación empresarial y de fomento de las actividades de I+D+I en la empresa, con el fin de impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria española.

- Incrementar los programas de apoyo a la incorporación de investigadores de reconocido prestigio internacional en los centros de I+D españoles.

- Efectuar las modificaciones legales oportunas que permitan una deducción en los impuestos sobre la renta y sociedades para aquellas donaciones o aportaciones efectuadas por personas físicas o jurídicas en favor de los organismos públicos de investigación adscritos o dependientes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales o de las realizadas en beneficio de las Universidades Públicas.

- Remitir el proyecto de ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

- Aprobar un Reglamento sobre servidumbres, en el ámbito de su competencia, límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas derivadas de las antenas de telefonía móvil, con el fin de asegurar que dichas emisiones radioeléctricas no tengan efectos lesivos sobre la salud de los ciudadanos.

Madrid, 27 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, don Francisco Rodríguez Sánchez y don Carlos Aymerich Cano, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez, Francisco Rodríguez Sánchez, Carlos Aymerich Cano**, Diputados.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 42

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones precisas en los criterios que rigen en la actual política de ayudas que, procedentes de fondos europeos, se destinan a la agricultura y la ganadería, de manera que se adapten a la realidad y especialización productiva de Galicia.

Propuesta de Resolución núm. 43

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, desde la consideración de la Pesca como sector estratégico tanto económica como socialmente, realizar los esfuerzos políticos necesarios, dirigidos a conseguir una nueva Política Común de Pesca, que tenga en cuenta los intereses de nuestra flota tanto en aguas comunitarias como de terceros países.

Propuesta de Resolución núm. 44

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer las gestiones oportunas ante la Unión Europea para que Izar-Fene pueda volver a la construcción naval convencional, sin restricciones de ningún tipo, a partir del año 2002, teniendo en cuenta que van a ser reconsideradas las condiciones impuestas por el Plan Estratégico de Competitividad en julio de ese año.

Propuesta de Resolución núm. 45

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse decididamente en la mejora de la situación sanitaria, social y política de los emigrantes españoles y, en particular:

- a) Generalizar la asistencia sanitaria y farmacéutica a los emigrantes españoles en Latinoamérica.
- b) Aumentar el número de pensiones asistenciales por ancianidad destinadas a los emigrantes españoles y a equiparar su cuantía con las que perciben los beneficiarios residentes en el interior.
- c) Elaborar, en coordinación con las demás Administraciones competentes, un Plan Integral de atención a los emigrantes retornados, que contemple medidas concretas en materia de acceso a la vivienda, de formación y reciclaje profesionales, de promoción del acceso al mercado de trabajo y de orientación para aquellos emigrantes retornados que pretendan iniciar una actividad empresarial.
- d) Adoptar urgentemente iniciativas diplomáticas eficaces para agilizar el cumplimiento de los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos con diversos Estados tales como Argentina, Uruguay, Venezuela o Brasil.
- e) Depurar, en el plazo más breve posible, el CERA de las numerosas irregularidades que contiene y a equiparar las condiciones en que se desarrolla la campaña electoral y el ejercicio del derecho de sufragio en el exterior, con las establecidas por la Loreg para el interior del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 46

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez aprobada la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, realice la propuesta de su ubicación en el Estado español, de forma concreta en Galicia, por ser el corredor de Fisterre uno de los de mayor tráfico marítimo de la Unión Europea y tratarse de una zona sensible desde el punto de vista de la

necesidad de seguridad marítima y de la prevención de la contaminación.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de Resolución núm. 47

Pacificación

La instauración de un clima de paz y reconciliación sigue siendo la asignatura pendiente de la democracia. El obstáculo determinante es, sin duda alguna, la persistencia de ETA como organización armada y su recurso a la violencia terrorista. Aunque ETA persista en sus actuaciones terroristas, y siga sin respetar la voluntad de la inmensa mayoría de los vascos, es obligación de los poderes públicos promover políticas de distensión, reconciliación y pacificación desde el rechazo inequívoco y rotundo de toda forma de violencia y desde el fomento y la defensa de los derechos humanos y libertades cívicas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Impulsar una nueva etapa en las actuaciones institucionales e interpartidistas en el ámbito de la normalización política y de la pacificación de Euskadi, tanto en lo referente a la movilización y concienciación ciudadana contra la violencia, generando dinámicas de negociación abierta entre todos los partidos con representación parlamentaria, desterrando toda connotación de pacto frentista para el enfrentamiento y la división, y orientando el conjunto de la actividad política a la consecución de la paz y la reconciliación por la vía del diálogo.

Propuesta de Resolución núm. 48

Seguridad ciudadana y la defensa de derechos y libertades

La convivencia pacífica en una sociedad plural como es la sociedad vasca sólo es posible mediante el aseguramiento de unas condiciones sociales que garan-

ticen el libre desenvolvimiento de las personas y colectivos, permitiendo la coexistencia normalizada de proyectos vitales, culturales, ideológicos y políticos de muy diverso sentido.

Este objetivo exige como premisa básica un sustrato social de libertad, de respeto al contraste civilizado de ideas diferentes y de aceptación de los resultados de consensos mayoritarios.

Es preciso garantizar de manera efectiva un clima de seguridad ciudadana y una eficaz defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía a través de la utilización de las herramientas legales que el Estado de Derecho pone a disposición de los poderes públicos.

Pero sobre todo, y especialmente, la política de seguridad en defensa de los derechos y libertades requiere un tratamiento objetivo y de consenso entre las fuerzas políticas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Garantizar a la sociedad vasca un espacio de convivencia en paz, libertad y respeto manteniendo el compromiso con los derechos humanos y de libertad ideológica y de expresión, en defensa de la pluralidad de la sociedad vasca, asegurando el cumplimiento de las leyes en el marco de la convivencia establecido por las instituciones representativas de la voluntad de la sociedad vasca y defendiendo la presencia del Gobierno Vasco en el denominado Tercer Pilar de la Unión Europea, relativo a los asuntos de Justicia e Interior, mediante el impulso a la participación en los órganos europeos que planifiquen y desarrollan el espacio europeo de seguridad.

Propuesta de Resolución núm. 49

Política penitenciaria

Para contribuir a la profundización de la convivencia pacífica y al democrático ejercicio de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, en respaldo del Estado Social y Democrático de Derecho.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que dé cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados, el día 10 de noviembre de 1998, que literalmente insta al Gobierno a:

- Que mediante el más amplio diálogo con todas las fuerzas políticas desarrolle una nueva orientación, consensuada, dinámica y flexible, de la política penitenciaria en la forma que mejor propicie el final de la violencia.
- Que la solidaridad con las víctimas de la violencia y sus familiares se plasme en acciones concretas y efectivas en el marco de la máxima colaboración entre las instituciones.
- Que el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas

de los ciudadanos rija todo el proceso, que debe conducir al fin de la violencia terrorista, y evite actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas.

Propuesta de Resolución núm. 50

Autogobierno

La aprobación del Estatuto de Gernika, el 25 de octubre de 1979, supuso el acto constituyente del País Vasco moderno como comunidad política y, por lo tanto, un hito destacado de la historia de Euskadi.

La mayoría de la ciudadanía vasca respaldó, entonces, un Estatuto que constituía la expresión de la nacionalidad del Pueblo Vasco o Euskal-Herria y su norma institucional básica de autogobierno. El marco institucional que diseñaba el Estatuto de Gernika tenía la virtualidad de recuperar las instituciones históricas de autogobierno vascas, dotar formalmente a Euskadi de unas notables capacidades de actuación política, y de plantear todo ello, con expresa reserva de los derechos históricos y de nuevas posibilidades futuras de actualización de los mismos, a través de su Disposición Adicional.

La pluralidad esencial de la sociedad vasca se manifestaba entonces en forma de un pluralismo razonable, en el que las diversas concepciones políticas e ideológicas, sin ocultar sus visiones de fondo divergentes, conseguían cristalizar en un consenso entrecruzado de las mismas. Un punto de encuentro representado por un marco institucional común en el que, además de unos determinados contenidos competenciales, se contemplaba una potencialidad de realización de todos los proyectos políticos a partir de la actualización y/o modificación del Pacto Estatutario, en función de que se alcanzasen en el futuro las mayorías necesarias para ellos.

El propio Parlamento Vasco, con ocasión del Informe de Prioridades y Transferencias presentado el 20 de octubre de 1995, valoró unánimemente las negativas consecuencias políticas, sociales, económicas y jurídicas que se derivaban del incumplimiento del Pacto Estatutario.

Preocupación ya puesta de manifiesto en 1988, en el propio Acuerdo de Ajuria-Enea, en el que todos los partidos políticos firmantes del mismo se comprometieron a desarrollar el Estatuto en su plenitud, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad. El citado Acuerdo reconocía, ya entonces, que debe ser la voluntad mayoritaria del Pueblo Vasco, a través de sus representantes legítimos, quien debe juzgar en cada momento la validez e invalidez del Estatuto, como instrumento de autogobierno, estando legitimado el mismo Pueblo para reivindicar cualquier derecho que le pudiera corresponder, de acuerdo con las disposiciones adicionales primera de la Constitución y única del Estatuto.

En consecuencia, sólo desde una falta de visión y de responsabilidad política se puede pretender prolongar la actual situación como si respondiera a la normalidad; pretender, en definitiva, que sigamos otros quince o veinte años en esa especie de ficción, de historia interminable de un proceso que de hecho se da por concluido.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- El cumplimiento íntegro y urgente del Estatuto de Gernika, de conformidad con los principios que lo inspiraron, respetando su singularidad, y de acuerdo con la propia posición manifestada por el Parlamento Vasco el 20 de octubre de 1995, para afrontar los desafíos presentes y futuros de la sociedad vasca, como una sociedad moderna, plural y avanzada que busca su bienestar en el Concierto Europeo.

Propuesta de Resolución núm. 51

Renovación del concierto económico

La Comunidad Autónoma de Euskadi dispone de un instrumento de autogobierno fundamental para el desarrollo de una política fiscal y financiera acorde con sus necesidades: El Concierto Económico.

En este año 2001 debe procederse a la renovación del Concierto, por lo que es importante delimitar los principios que deben sustentar el nuevo Concierto, de forma que las Instituciones Vascas puedan afrontar con garantías la realización de sus políticas públicas.

La política fiscal y financiera del País Vasco debe realizarse de acuerdo con las directrices de la Unión Europea en lo relativo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero sin perder de vista el contexto macroeconómico vasco y la situación de sus finanzas públicas. En este sentido, la política fiscal y financiera debe tomar en consideración tanto las necesidades económicas y sociales del País Vasco como el objetivo último de convergencia real con los países de la Unión Europea.

Asimismo, la renovación del Concierto Económico debe realizarse sobre la base de respetar el equilibrio y la neutralidad financiera respecto al vigente, concertando automáticamente las nuevas figuras tributarias que se establezcan en el sistema de territorio común, salvo los gravámenes y derechos a la importación, y revisando la adaptación de los actuales puntos de conexión cuya modificación resulte necesaria, así como garantizando el pleno encaje de la Institución del Concierto Económico en el marco europeo.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reanudar, con carácter inmediato, la negociación con las Instituciones Vascas, para la renovación del Concierto Económico, consolidando y desarrollando la

capacidad normativa atribuida a las Instituciones Vascas en el Concierto vigente, y sobre la base de una duración temporal ilimitada del mismo.

Propuesta de Resolución núm. 52

Europa

El modelo europeo que propugna el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se basa en su dimensión confederal, una institucionalización europea que reconozca las realidades nacionales, con o sin estado, e impulse el desarrollo de las euro-regiones como principal factor de una auténtica integración europea.

El Grupo Vasco (EAJ-PNV) plantea una Europa confederalmente unida, libre, solidaria y en la que todos los Pueblos con identidad propia se sientan reconocidos.

La Europa confederal no es la Europa fundada en el concepto de los actuales Estado-Nación, de mero carácter intergubernamental, que por esta misma razón se ha mostrado totalmente ineficaz y absolutamente negativa en la pasada cumbre de Niza.

La actual coyuntura hace imprescindible que la UE reconozca, en toda la integridad de sus valores, la autonomía de Euskadi en materias que, como la fiscal, sean de su exclusiva competencia. Para ello, es necesario plantear mecanismos político-jurídicos para que se lleve a cabo la participación directa de Euskadi en aquellos foros donde se adoptan decisiones en estas materias (Consejo de Ministros, Comisión Europea) en momentos como los actuales donde se está llevando a cabo un importante proceso de armonización competencial a nivel europeo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Adoptar las decisiones políticas oportunas para que Euskadi tenga presencia directa en las Instituciones de la Unión Europea con responsabilidad y autonomía propias.

Propuesta de Resolución núm. 53

Inversiones del Estado en Euskadi

En sesión plenaria celebrada el pasado 25 de abril, el Presidente del Gobierno confirmó la previsión de su Gobierno de realizar inversiones en el País Vasco por importe de 800.000 millones de pesetas en el período 2000-2007, de las cuales 630.000 millones de pesetas se destinarían a la construcción de la llamada «Y» vasca ferroviaria, que según expresó literalmente «es un proyecto estrictamente del Gobierno de la nación y una clave muy importante para el País Vasco y para el conjunto de España».

Como quiera que la necesidad de la realización de las inversiones de referencia es ampliamente compartida por los grupos de la Cámara, y a fin de garantizar su efectiva materialización.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A que incluya los créditos correspondientes en los presupuestos del Estado para 2002, con los consiguientes compromisos plurianuales, a fin de garantizar la ejecución efectiva de las obras e inversiones mencionadas en el horizonte del año 2007.

Propuesta de Resolución núm. 54

Fondos Europeos

Durante el período de programación anterior, 1994-1999, la Política de Cohesión económica y social de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma Vasca fue receptora del 29,24 por ciento de los recursos destinados al objetivo número 2 español. En medias anuales, la comparación interperíodos de los recursos a percibir por la Comunidad Autónoma Vasca con cargo a este objetivo arroja una caída del 35,4 por ciento frente a una disminución del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas del 13, 1 por ciento. Todo ello en un contexto comunitario en el que los recursos medios anuales para el nuevo objetivo número 2 experimenta un alza del 8,7 por ciento.

En términos de ayuda media anual, el apoyo estructural para las intervenciones a desarrollar en el objetivo número 2 de la Comunidad Autónoma Vasca en ese nuevo período de programación se reduce en más de un tercio respecto del anterior sexenio 1994-1999.

Las comparaciones entre períodos en términos de ayuda per cápita ratifican los resultados indicados. Frente a una minoración del 9,09 por ciento para el conjunto del objetivo número 2 español (ayuda per cápita de población asistida por objetivos 2 y 5b en el conjunto español de 319 euros en el período 1994-1999, frente a 290 euros per cápita para el nuevo objetivo 2 en el período 2000-2006) en la Comunidad Autónoma Vasca presenta un 17,38 por ciento de variación negativa (351 euros per cápita para el nuevo período).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A establecer las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera de los Fondos Europeos se distribuyan entre las distintas Administraciones del Estado en relación directa a su nivel competencial, especialmente en materia de medio ambiente y redes transeuropeas. Dicha distribución deberá respetar particularmente las peculiaridades que en materia de carreteras ostentan los territorios forales.

Propuesta de Resolución núm. 55

Estabilidad presupuestaria

El comportamiento del Gobierno en materia económica entraña un gran riesgo para el crecimiento eco-

nómico y el empleo en aras a una actitud financiera mal entendida. La Ley de Estabilidad Presupuestaria interpreta erróneamente las exigencias de la Unión Europea recogidas en el llamado Pacto de Estabilidad y de crecimiento, puesto que ignora la coyuntura económica.

Esta Ley impone el déficit cero o el superávit al conjunto de las Instituciones Públicas del Estado cuando el déficit público es hoy prácticamente inexistente (superávit en el conjunto de las Administraciones Locales) y se puede acordar un escenario de consolidación sin necesidad de utilizar la Ley, que se inmiscuye en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y Administraciones Locales.

La consolidación fiscal es deseable en la medida que la coyuntura económica lo permita, pero no procede suprimir por ley la posibilidad de déficit público, condenando con ello al retiro o al olvido inversiones en materia de infraestructuras o de I+D+I que son absolutamente necesarias para aumentar el potencial de crecimiento económico.

Además, esta ley de carácter básico no contempla la especificidad de la bilateralidad que rige las relaciones económico-financieras entre el Estado y Euskadi así como con el Gobierno de Navarra.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A adaptar la definición de estabilidad al criterio europeo, adoptando el acuerdo interinstitucional como criterio de procedimiento, y respetando escrupulosamente el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, especialmente en lo referente a la Comunidad Autónoma de Euskadi en donde el Convenio y el Concierto económico constituyen, respectivamente, los instrumentos básicos y únicos que articulan las relaciones económico financieras y tributarias entre el Gobierno Foral de Navarra y el Gobierno del Estado y las Instituciones Públicas de Euskadi y el Gobierno del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 56

Aeropuertos

Considerando la Organización territorial del Estado y el impacto económico y social que para las Comunidades Autónomas tienen los aeropuertos de interés general ubicados en su territorio, han de establecerse las medidas precisas para facilitar que las CCAA participen en la estructura organizativa de los aeropuertos, al objeto de que las decisiones que en los mismos se adopten puedan integrar de manera efectiva los intereses económicos y territoriales de las Comunidades Autónomas afectadas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que antes de finalizar el presente año presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley sobre «Aero-

puertos de Interés General» a fin de que las respectivas Comunidades Autónomas participen con mayor interés en la estructura organizativa de los que se hallen ubicados en su territorio, de manera similar a como se ha articulado la presencia autonómica en las Autoridades Portuarias de los Puertos de Interés General, garantizando la presencia de la estructura organizativa de los citados aeropuertos al resto de Administraciones implicadas, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y a los sectores económicos relevantes en el ámbito aeroportuario.

Propuesta de Resolución núm. 57

Plan de Regadíos

En el ámbito del uso sostenible y solidario de los recursos hídricos del territorio, existen no pocas tensiones ante la disparidad entre la disponibilidad y la demanda del que en él se dan y que, en más casos de los que sería deseable, pueden obedecer a una incorrecta planificación no sólo de la oferta de recursos, sino también, y sobre todo, de su demanda. Esta visión tradicional de pretender satisfacer casi indiscriminadamente aquellas demandas que se plantean sin someterlas a un análisis ambiental y económico suficiente ha conducido, sobre todo en el caso de los regadíos (80 por ciento de la demanda actual), a un círculo vicioso que se retroalimenta de tal suerte que, áreas con escasos recursos reclaman una creciente disponibilidad, cuando quizá no se hayan planteado medidas rigurosas de racionalización y ahorro.

Aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados el Plan Hidrológico Nacional, es necesario que se disponga también de un Plan Nacional de Regadíos que debe regir sobre la demanda del sector, que es el que condiciona mayoritariamente la asignación de los recursos hídricos en prácticamente todo el Estado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A presentar ante la Cámara en el próximo período de sesiones un Proyecto de Ley de Plan Nacional de Regadíos que evalúe e identifique las necesidades reales del sector, regulando en todos sus términos la justa y precisa asignación del recurso, así como su uso.

Propuesta de Resolución núm. 58

Estado pluricultural y plurilingüe

El objetivo básico de la acción cultural a desarrollar por las Instituciones del Estado debe centrarse en dar acceso a los ciudadanos en condiciones de igualdad a los bienes y servicios culturales. El Estado debe perse-

guir la consecución de este objetivo central, teniendo en cuenta su condición de estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, sin olvidar su cualidad de Estado miembro de la Unión Europea.

La entrada en vigor del Tratado de Maastrich y del Acta Única Europea en enero de 1993 no sólo ha tenido repercusión en los ámbitos políticos; también ha sido significativa y pertinente la orientación de la acción cultural de los europeos y de sus Administraciones Públicas. Las políticas culturales que se desarrollan en la actualidad en la Unión Europea oscilan en torno a dos ejes fundamentales: La idea de una cultura europea común y la constatación de una realidad cultural europea diversa, plural y compleja.

La Administración del Estado es también titular de responsabilidades claras en relación con la normalización lingüística de las lenguas cooficiales de las nacionalidades.

Aunque la Constitución y los Estatutos de Autonomía proclaman el plurilingüismo del Estado, la Administración central ha demostrado escasa sensibilidad en esta materia, centrandó más sus esfuerzos en aportar impedimentos y dificultades que en colaborar en la tarea de normalización lingüística.

Ante esta situación, es preciso recalcar, una vez más, que la cooficialidad de las lenguas de las nacionalidades afecta a todos los poderes públicos radicados en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma, sin exclusión, evidentemente, de los órganos dependientes de la Administración central y de otras instituciones estatales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), además de demandar una actuación leal y positiva en el esfuerzo de normalización lingüística desarrollado por las Instituciones Vascas, insta a la Administración del Estado para que asuma su participación en esta tarea de acuerdo con las responsabilidades que le son propias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Presentar en el Congreso de los Diputados, en el plazo de seis meses, un Plan de Normalización Lingüística del uso de las lenguas oficiales del Estado en sus Administraciones bilingües, en sintonía con las leyes de normalización del uso de las lenguas vigentes en cada Comunidad Autónoma, garantizando el respeto efectivo a la realidad plurilingüe del Estado y el ejercicio de pleno derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración del Estado en el idioma oficial que libremente elijan.

Propuesta de Resolución núm. 59

Fundación Vasca para la Formación Continua Hobetuz

En el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con fecha 28 de septiembre de 1995, se suscri-

bió el Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua, por la Confederación CONFEBASK, y los sindicatos ELA, CCOO, LAB y adhesión de UGT, así como el Acuerdo Tripartito correspondiente con el Gobierno Vasco.

El Instituto Nacional de Empleo viene transfiriendo a la Fundación Hobetuz, que asume la gestión y dirección de los programas de formación continua en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los fondos para la financiación de dichos programas, que en el año 1999, supusieron la cantidad de 5.000 millones de pesetas, resultado de aplicar el 0,35 por ciento de la cotización a formación profesional, en aplicación del artículo 95, nueve, 2.3 de la Ley 54/1999.

Durante el año 2000 se transfirieron 1.500 millones de pesetas, cuando según datos aportados por el propio Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales la cantidad recaudada por dicho concepto en la Comunidad Autónoma del País Vasco fue de 6.000 millones de pesetas.

A lo largo del año 2001, dicha situación se repite, con el consiguiente perjuicio para los trabajadores y sus programas de formación continua.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- Transferir a la Fundación Vasca para la Formación Continua, Hobetuz, los importes pendientes de la recaudación de las cuotas, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Propuesta de Resolución núm. 60

Exilio derivado de la Guerra Civil

Las Cortes Generales decidieron incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 una cantidad de 500 millones de pesetas para ser empleadas en el recuerdo del exilio provocado por la Guerra Civil, y en la difusión de la memoria de los valores democráticos de la transición a la Democracia.

El Congreso de los Diputados, con fecha 26 de julio de 2000, acordó la creación de una Comisión no Permanente para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la Guerra Civil.

Esta Comisión acordó, al amparo de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos del Estado para el año 2000, con fecha 29 de noviembre de 2000, una resolución motivada de destino finalista de dichos fondos.

Dado que el Ministerio de Educación y Ciencia no ha resuelto y ejecutado dichos acuerdos adoptados por unanimidad en la Cámara,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A resolver en el plazo de un mes los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión no Perma-

nente para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la Guerra Civil y en consecuencia, a librar los fondos consignados en la misma, de forma que se puedan alcanzar los objetivos previstos en la motivación de dicha resolución.

Propuesta de Resolución núm. 61

Indemnizaciones históricas a luchadores contra el fascismo

Distintos gobiernos están adoptando en los últimos meses iniciativas para compensar moral, económica y políticamente a ciudadanos que por luchar contra el nazismo o el fascismo acabaron en campos de concentración o exterminio, después de décadas de incompreensión, sacrificio y años de litigio con las Administraciones competentes.

Así, el Gobierno de Alemania ha adoptado recientemente acuerdos para resarcir a unos 10.000 judíos, esclavos del nazismo, que percibirán indemnizaciones del orden de 900.000 pesetas por ciudadano, procedentes de un fondo mixto acordado entre el gobierno alemán y la industria de dicho País. Iniciativas similares han sido adoptadas por el Gobierno suizo y por el japonés.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reconocer derechos políticos y morales a todos aquellos ciudadanos españoles que fueron encarcelados, torturados o sometidos a trabajos forzados tanto por el régimen franquista o por el III Reich, estableciendo, en consecuencia, prestaciones económicas de resarcimiento, en sintonía con los acuerdos adoptados por distintos gobiernos europeos.

Propuesta de Resolución núm. 62

RTVE

El desarrollo de los servicios informativos de TVE y RNE conocen en los últimos meses un marcado sesgo político, unidireccional y desequilibrado, que no responde a la realidad política, cultural ni lingüística del Estado, en clara desintonía con los criterios legales vigentes recogidos en el Estatuto de la Radio Televisión Pública, en la Ley 4/1980.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A garantizar el cumplimiento de los criterios fijados en la Ley 4/1980, reguladora del Estatuto de la Radio y de la Televisión Pública, en lo referente a los servicios informativos de RTVE, para que los mismos estén presididos por criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, separación entre informaciones y opiniones y respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico.

Propuesta de Resolución núm. 63

Trebiño

Asumiendo las recomendaciones que adoptó en 1995 la Comisión de las Comunidades Autónomas del Senado para afrontar la cuestión general sobre enclaves (Villaverde de Trucíos y Trebiño en lo que respecta a la CAV), la cuestión del enclave de Trebiño debe afrontarse en dos ámbitos paralelos: Uno administrativo, para resolver los problemas que afecten a sus ciudadanos en la prestación de servicios públicos por la falta de continuidad territorial de todo enclave, y otro político, para obtener de las instituciones democráticas un consenso actualizado sobre los procedimientos transitorios de ordenación territorial que contemplan los respectivos Estatutos de Autonomía del País Vasco y de Castilla y León.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) considera una cuestión inaplazable la actualización de los criterios políticos en relación con la materialización de la voluntad de quienes habitan en el enclave territorial de Trebiño, ya que entiende que la decisión libremente manifestada por sus habitantes debe ser la base democrática sobre la que tiene que articularse el futuro del citado enclave.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A que respete la voluntad democrática de los ciudadanos y ciudadanas del enclave de Trebiño y, en consecuencia, continúe, con carácter urgente e inmediato, la tramitación del procedimiento de los Ayuntamientos que configuran el referido enclave, iniciado ya por los correspondientes acuerdos municipales, que han sido debidamente notificados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados y con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, presentar las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de Resolución núm. 64

Calidad de la Democracia

I. La transparencia, la ética en la actuación política, las pautas de conducta conforme a unos códigos

públicos, la asunción de responsabilidades y el sometimiento en igualdad ante la ley, sin sombra de impunidad de sus gobernantes, actúan como barómetros de calidad democrática.

Se ha dicho que nada requiere tanta vigilancia como el poder. Por ello deben establecerse trabas y controles ante posibles abusos, sin que ello comporte una desconfianza endémica de la sociedad en sus responsables políticos, sino la tranquilidad de saber que, de producirse una actuación impropia, ésta podrá detectarse y ser sancionada. Y, sobre todo, igualdad de trato para todos los ciudadanos. No hay mayor disolvente en una sociedad que la creencia de impunidad de sus responsables políticos.

La democracia española goza ya de esos instrumentos, pero éstos siempre son susceptibles de perfeccionamiento.

II. Culminar la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados en la presente Legislatura es, a nuestro juicio, un objetivo prioritario. Lograr una mejora sustancial en la función de control al Gobierno, establecer que el Presidente del Gobierno pueda ser interpelado, posibilitar debates de actualidad, establecer un procedimiento legislativo y presupuestario coherentes con un parlamento moderno, crear una verdadera Oficina Presupuestaria que permita el efectivo control de la ejecución del presupuesto, así como dignificar la función de los Diputados y Diputadas, constituye un compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con los ciudadanos.

III. Los partidos políticos deben mejorar su democracia interna a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos y el prestigio del ejercicio de la actividad política. Para ello es fundamental abordar sin más dilación un nuevo sistema de financiación de partidos consecuente con el papel de instrumentos fundamentales para la participación política que nuestra Constitución les atribuye: Un sistema de financiación realista, transparente y sometido al máximo control.

IV. Es necesario abordar también una reforma del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) que permita recuperar el prestigio de ese organismo y su utilidad social. La necesidad de una mayor transparencia e independencia en su funcionamiento y en el trabajo desarrollado obligan a que el Congreso de los Diputados elija y controle a su Presidente de forma que la autonomía e independencia de su gestión queden totalmente garantizadas.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados:

1. Considera que la transparencia, la ética en la actuación política, la asunción de responsabilidades y el sometimiento en igualdad ante la ley son principios irrenunciables en una democracia de calidad.

2. Considera imprescindible, en aras de garantizar la igualdad ante la ley y evitar cualquier sospecha ciudadana de impunidad de sus responsables políticos, una modificación del Estatuto del Ministerio Fiscal que

contemple el establecimiento de mecanismos que impidan la intervención del Fiscal General del Estado en los procesos dirigidos contra aforados o en los que estén o pudieran estar incurso personas aforadas, de forma que se garanticen y hagan plenamente efectivos los principios de legalidad e imparcialidad que deben presidir las actuaciones del Ministerio Público.

3. Manifiesta también su compromiso de culminar en la presente Legislatura, y desde el consenso político, la necesaria reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados que permita una efectiva y sustancial mejora en la función de control al Gobierno y el establecimiento de unos procedimientos legislativo y presupuestario coherentes con un Parlamento moderno, dignificando en suma la función de los Diputados y Diputadas.

4. Manifiesta su compromiso de dotar a la Cámara de una verdadera Oficina Presupuestaria que permita el efectivo control y seguimiento de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y que asesore a los Diputados en la tramitación de éstos y de cualquier iniciativa con implicaciones financieras.

5. Manifiesta su compromiso de establecer, desde el consenso, un nuevo sistema de financiación de los partidos políticos realista, transparente y sometido al máximo control, consecuente con el papel de instrumentos fundamentales para la participación política que nuestra Constitución atribuye a los partidos políticos.

6. Manifiesta también su voluntad de dotar de una mayor transparencia y de independencia y autonomía en su funcionamiento al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), mediante el nombramiento y cese de su Director por el Congreso de los Diputados.

Propuesta de Resolución núm. 65

Pacto por la Convivencia, la Tolerancia y la Plena Garantía de Derechos Políticos, Civiles y Sociales

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, en colaboración con las fuerzas políticas, sindicales, empresariales, sociales y el resto de administraciones públicas afectadas, un pacto por la convivencia que fije las bases de una política migratoria estable y flexible para España, que sitúe la integración como prioridad, abandonando la actual actitud unilateral, hostil y errática, que establezca políticas de cooperación al desarrollo que tengan en cuenta la inmigración, que procuren el desarrollo global de los países con mayores flujos migratorios hacia el nuestro, coordinando con ellos la canalización de dichos flujos, y todo ello con la finalidad de promover y garantizar el pleno respeto de todas las personas y sus derechos.

También deberá el Gobierno hacer efectivos los derechos sociales, educativos y sanitarios que la Constitución reconoce a todos los españoles y proceder, con el consenso del resto de las fuerzas políticas, a garantizarles el ejercicio del voto libre y directo, mediante las

correspondientes reformas legales entre las que se incluye la reforma de la Ley Electoral General. Por otro lado, los graves errores puestos de manifiesto en el Censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA) obligan también a impulsar su revisión extraordinaria y urgente y a aumentar el número de Oficinas Consulares, imprescindibles en esta tarea, dotándolas de los instrumentos necesarios para ello.

Por último, dentro de este pacto por la convivencia y la tolerancia, adoptar las medidas, de todo orden, que hagan efectiva la protección de las uniones libres que el artículo 39 de la Constitución obliga a proteger, sea cual sea la modalidad de familia por la que se opte, asegurando una efectiva protección, eliminando las discriminaciones de que puedan ser objeto dichas uniones y sus miembros, así como llevar a cabo las reformas legales que posibiliten el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Propuesta de Resolución núm. 66

Pluralismo y valores cívicos: Un modelo audiovisual y una RTVE públicos que los fomente

Los medios de comunicación, y especialmente la radio y la televisión, se han convertido en el último cuarto del siglo en un elemento determinante en la formación de los ciudadanos, así como la principal y, a veces, única fuente de información. La televisión no es sólo ya un instrumento para el entretenimiento, sino el conducto habitual de socialización y de difusión de los valores de toda una sociedad.

Las nuevas tecnologías lejos de cambiar ese papel de la televisión van a reforzarla, hasta el punto de que el sector audiovisual, sin duda, va a ser esencial en la vida y desarrollo de las personas.

RTVE tiene que ser, por lo tanto, expresión del interés general y del pluralismo político y social, debe servir como elemento de cohesión territorial y cultural, fomentar el desarrollo intelectual, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y los principios constitucionales, así como materializar los derechos fundamentales de libertad de expresión e información.

Términos como independencia, participación, igualdad, innovación, equilibrio, calidad, solidaridad y transparencia deben constituir las señas de identidad de una Radio Televisión Pública que aspire a ser el reflejo de una sociedad democrática como la española. Para ello ha de garantizarse por el Gobierno un sistema de financiación estable y suficiente que permita a sus futuros gestores fijar su atención, concentrar sus esfuerzos, en esa misión de servicio público.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un Consejo Superior del Audiovisual que vele por el cumplimiento de las leyes y garantice la transparencia en este sector.

2. Presentar un proyecto de reforma del Estatuto de Radio y Televisión que contemple: La elección por el Parlamento del Director General de RTVE, la ampliación de competencias de la Comisión de Control Parlamentario, del Consejo de Administración y de los Consejos Asesores de RTVE, la creación del Observatorio Ciudadano, del Defensor de la Audiencia y de los Comités Profesionales y, además, establezca un sistema de financiación estable y suficiente.

3. Elaborar un Plan de Saneamiento y Viabilidad para RTVE que resuelva los problemas económicos y financieros actuales y garantice un horizonte de estabilidad.»

Propuesta de Resolución núm. 67

Bienestar en el trabajo: Un nuevo contrato social por el empleo estable y seguro

El mercado de trabajo español presenta una serie de problemas estructurales que no se resolverán con el solo crecimiento económico. Su resolución exige la concertación de un nuevo contrato social que apueste decididamente por la estabilidad y calidad en el empleo y reduzca sus intolerables índices de siniestralidad.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Reabrir una Mesa de Diálogo Social con sindicatos y empresarios para negociar desde el consenso las soluciones a las anomalías que presenta nuestro mercado laboral con relación a la Unión Europea y, en concreto, establecer nuevas medidas para resolver:

a) La alta temporalidad y la inconveniente precariedad que acompaña a la tercera parte de los contratos laborales en nuestro país.

En concreto, se someterán a ese diálogo medidas encaminadas a fortalecer la causalidad en la contratación temporal, exigiéndose causa objetiva y concreta que la justifique y determinándose la naturaleza indefinida de los contratos abusivos o en fraude de ley.

b) La altísima siniestralidad que sigue creciendo año tras año y que ha colocado a nuestro país en las mayores cotas de accidentes laborales mortales y graves de toda la Unión.

En concreto, se contemplará en la Mesa del Diálogo Social correspondiente, las medidas encaminadas a evitar la puesta a disposición de trabajadores en fraude de ley, la responsabilidad solidaria del empresario principal y otras medidas que el Gobierno propondrá para estimular la seguridad laboral de las empresas y sancionar más severamente los incumplimientos en este tema.

c) Las tendencias al subempleo, al dualismo y a la depauperación de las relaciones laborales en nuestro país cuyas manifestaciones más graves se producen con

los bajos salarios de más de un millón de trabajadores, la subcontratación fraudulenta, los autónomos forzados, la contratación temporal encadenada y las discriminaciones en las condiciones laborales de las mujeres.

En concreto, se incluirán reformas en el contrato de formación para evitar su expansión indeseada, se establecerán limitaciones legales a la subcontratación encadenada y se revisará el Salario Mínimo Interprofesional para recuperar su poder adquisitivo sobre la inflación real de los últimos años.

d) Las enormes dificultades de conciliar familia, maternidad y trabajo, así como la progresiva extensión de la jornada laboral en todos los sectores de actividad, incluidos los excesos en las horas extraordinarias.

En concreto, se procederá a la revisión de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, incorporando diversas medidas para favorecer la maternidad, la conciliación entre familia y trabajo y la progresiva asunción de responsabilidades domésticas de los padres, entre otras, el permiso de paternidad.

e) El necesario fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de su importante papel en la empresa, en la negociación colectiva y en la defensa de la mejora de las condiciones laborales.

2. Incorporarse urgentemente a la Mesa de Diálogo Social sobre negociación colectiva y trasladar a los agentes sociales cuáles son las posiciones y las pretensiones del Gobierno en esta materia y establecer un acuerdo consensuado con sindicatos y empresarios respecto a la nueva regulación de la negociación colectiva en nuestro país.

En tal sentido, el Congreso de los Diputados reitera la necesidad de que la reforma de este aspecto fundamental de nuestra realidad laboral se produzca mediante el acuerdo de las partes e insta al Gobierno a no legislar unilateralmente, imponiendo su modelo a los protagonistas de la negociación colectiva, mucho menos a hacerlo a través de la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos de 2002.

3. Elaborar un conjunto de medidas de Regulación Laboral y de políticas de empleo dirigidas a incrementar la seguridad en el empleo y las condiciones laborales de jóvenes y mujeres, dado que son estos segmentos de nuestra población laboral los que principalmente sufren la precariedad y el subempleo.

En tal sentido, el Gobierno estudiará e implementará reformas legales y estímulos a las empresas para favorecer la contratación estable de estos colectivos, la igualdad laboral de géneros, la formación y la carrera profesional en las empresas y la mejora de sus condiciones laborales.

La Administración, en su política de adjudicación de contratos, dará prioridad a las empresas que en sus actuaciones cumplan con los objetivos marcados en este nuevo contrato social por la estabilidad y la seguridad en el empleo y, a tal efecto, presenten altos índices

de contratación indefinida dentro de sus plantillas y una baja siniestralidad laboral, debido a la adopción de medidas de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

4. Proceder a revisar la Política de Empleo en colaboración con las Comunidades Autónomas y desde el consenso de los agentes sociales, con objeto de reformar la Ley Básica de Empleo, reestructurar el INEM, definiendo el nuevo Servicio Público Estatal de empleo, favorecer la movilidad geográfica de nuestro mercado laboral e impulsar y evaluar las políticas activas de empleo, reordenando la Formación Profesional.

5. Presentar al Congreso, antes de fin de año, un Plan de actuación sociolaboral en relación con los trabajadores autónomos, que incluya una propuesta de mejora en el actual sistema de protección de Seguridad Social (RETA), así como un estudio de protección laboral a los autónomos forzosos y a los teletrabajadores dependientes.

Propuesta de Resolución núm. 68

Mujer: Una política para la igualdad

El impulso de políticas de igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la adopción de un nuevo contrato social, por el empleo estable y seguro, requieren la adopción de medidas urgentes.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país, apoyando económicamente a los organismos que se encargan de esta tarea, y promoviendo propuestas comprometidas con la igualdad real en la vida cotidiana.

2. Erradicar la violencia de género, tanto la que se produce en el seno de la familia como las agresiones sexuales, promoviendo políticas que garanticen la integridad y la coordinación de las medidas en el ámbito educativo sanitario, social, asistencial, jurídico y de seguridad, para lo que es necesario aprobar una Ley Integral contra la violencia de género. Hasta su promulgación, el Gobierno tomará medidas con carácter de urgencia para garantizar que ninguna mujer que ha denunciado una situación de violencia vuelva a sufrir una agresión y que todas las mujeres que se enfrentan a una separación de hecho, tras haber sufrido violencia, cuenten con recursos económicos suficientes para garantizar la supervivencia de ellas y sus hijos e hijas.

3. Adoptar un Nuevo Contrato Social, que apueste por la creación de empleo estable y seguro y que favorezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo. A este efecto, el Gobierno pondrá en marcha mecanismos que eviten la discriminación que sufren las mujeres en el acceso al empleo,

fomentando políticas de acción positivas para garantizar la permanencia en igualdad de condiciones de hombres y mujeres. En todo caso, se creará la Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo.

Asimismo, se garantizará, en colaboración con las organizaciones sindicales, y a través de la Inspección de Trabajo, que se cumpla con el principio de igualdad salarial, por un trabajo de igual valor y apoyará, con medidas realmente eficaces, la conciliación de la vida laboral y familiar, creando servicios de atención a la infancia, a las personas enfermas y mayores, y regulando un permiso por paternidad.

Propuesta de Resolución núm. 69

Educación: Una universidad para todos

1. Traer a esta Cámara un Proyecto de Ley de Universidades que represente un verdadero cambio del modelo actual de la Universidad española, que la adecue a las nuevas demandas sociales, la prepare para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento y la integre en el nuevo espacio europeo de enseñanza superior. Esta nueva Universidad abierta, volcada en la formación permanente, exige una mayor autonomía académica y organizativa, mejores sistemas de gestión, una conexión con la sociedad a través de los Consejos Sociales más eficaz, una revisión de sus métodos pedagógicos con la plena incorporación a la Universidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, un profesorado en cuya dedicación docente se incluya la atención a las nuevas demandas sociales y un sistema específico de acceso universitario para adultos. Además, este nuevo modelo de Universidad debe ir acompañado de un aumento del presupuesto destinado a nuestras universidades y la mejora de la equidad en el acceso a la enseñanza superior.

2. Previamente, el Gobierno debe lograr un acuerdo sobre los principios y objetivos de la reforma universitaria antes de la aprobación del Proyecto de Ley de Universidades por el Consejo de Ministros, de forma que no se envíe al Congreso de los Diputados una ley para reformar la Universidad española sin un grado responsable de consenso entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas, la comunidad educativa, las autoridades académicas españolas y los agentes sociales.

3. Elaborar un compromiso de mejora de la calidad y la equidad en la Universidad española. Por una parte, realizando las previsiones presupuestarias necesarias para alcanzar en un plazo de diez años una financiación de 6.000 euros por estudiante en nuestra Universidad y, por otra, elaborar un Plan de Becas y ayudas a estudiantes universitarios que permita a nuestro país alcanzar la media de los países de la OCDE en un horizonte de diez años.

4. Asegurar la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, a través de un programa nacional, a desarrollar en tres años, que se financiará mediante un plan plurianual, por el que se transfiera a las CCAA los recursos suficientes para su gestión.

5. Presentar un Proyecto de Ley de Ordenación de la Formación Profesional y del Sistema de Cualificaciones, elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas y previo acuerdo con los agentes sociales, que establezca un sistema integrado entre las diversas modalidades de formación profesional, con la determinación de su naturaleza y finalidades, y su relación con la formación asociada al Sistema de Cualificaciones, para garantizar el derecho de la población activa a esta formación y facilitar su empleabilidad y el acceso efectivo a mayores niveles de preparación profesional.

Propuesta de Resolución núm. 70

Conmemorar El Quijote, difundir nuestra cultura

En el año 2005 se cumplirán cuatrocientos años desde que en 1605 viera la luz «El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha» de Miguel de Cervantes. Esta obra constituye mucho más que una joya de la literatura española y universal: Es y ha sido el principal vehículo de universalización de nuestra lengua y nuestra cultura, tanto hacia el exterior como hacia el interior del país. El Quijote es una obra que provoca la identificación de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su procedencia geográfica.

Nuestra cultura común, esa identidad que se conoce como lo hispano, se expande con fuerza hacia el resto del Mundo. Sería deseable que este nuevo Centenario, como ya lo intentaron los de la generación del 98 hace un siglo con menos posibilidades, sirviera de plataforma para extender nuestra cultura.

Por otra parte, tener un 10 por ciento de nuestro PIB en inversiones en América Latina sería una excelente razón para preocuparse por cuanto acontezca en aquella tierra que muchos consideramos muy próxima. Nuestra suerte y su suerte están ligadas, su crisis será nuestra crisis y, por tanto, es conveniente a los intereses de todos y a las convicciones y sentimientos de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas impulsar políticas que mejoren las posibilidades de desarrollo de aquellos países que, en economías tan interdependientes, son de alguna forma las nuestras. Nuestro país carece de política hacia América Latina y nuestras empresas no siempre han sabido utilizar la ventaja competitiva que supone el compartir cultura y valores con los ciudadanos y ciudadanas del otro lado del Atlántico.

Nuestra propuesta sobre el Quijote, símbolo del lenguaje y la cultura que nos unen con todos los hispanohablantes, pretende suplir esa carencia.

Para ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Presentar en esta Cámara un Plan Nacional de Conmemoración de los cuatrocientos años de «El Quijote», en el que a través del Instituto Cervantes, las Universidades, Academias de la Lengua, de las Ciencias y la Historia, los creadores y las empresas contemple, entre otros objetivos:

1. Los cauces políticos y los medios económicos necesarios para extender en el mundo, y en especial en el continente americano, nuestras lenguas y nuestra cultura.

2. Investigar, aprovechar y potenciar las posibilidades políticas, económicas y tecnológicas que el idioma común ofrece a todos los que lo hablamos.

3. Un programa para su difusión e incorporación con la mayor fuerza posible a través de Internet. Con un acento especial en la adaptación al castellano de la terminología empresarial, científica y tecnológica.

4. La consolidación, promoción y fomento de un sistema de becas que permitan multiplicar las estancias de estudio en nuestro país de alumnos de América Latina y de los Estados Unidos.

5. El desarrollo de incentivos de carácter no lucrativo para las empresas privadas de origen hispano que colaboren con el proyecto, mediante la creación de una etiqueta o marchamo que certifique tanto la adscripción a ese objetivo cultural como la adaptación a las normas éticas de relación internacional en los negocios.

6. Fomentar la producción cultural, a través de medidas fiscales y de Seguridad Social para los creadores y empresas culturales, que tengan en cuenta la irregularidad de sus rentas, y mediante programas que faciliten la inversión cultural, la formación de nuestros creadores, la internacionalización comercial de sus producciones y la creación de nuestra industria cultural.

Propuesta de Resolución núm. 71

La España del conocimiento, de la investigación y la innovación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas presupuestarias y de gestión oportunas para que el gasto efectivo en I+D+I alcance el 2 por ciento del PIB en el año 2003, tal y como figura en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica.

2. Presentar en el Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un Plan de Recursos Humanos de I+D, con un horizonte de diez años, que permita alcanzar la media de los países de la Unión Europea en lo que se refiere a investigadores por habitantes ocupados.

3. Elaborar un Proyecto de Ley sobre Innovación para favorecer la transferencia de tecnología. Este proyecto tendrá como objetivo mejorar nuestra balanza tecnológica aprovechando el potencial científico y técnico de nuestro país y contemplará, al menos, medidas para incentivar la colaboración entre la investigación pública y las empresas, para impulsar la movilidad de los investigadores y para establecer un marco jurídico y fiscal favorable para las empresas innovadoras.

4. Presentar ante el Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley para definir el contenido del servicio universal de telecomunicaciones. Dicho proyecto debería incluir el acceso a Internet, en condiciones de calidad y precio razonables, dentro del servicio universal; dotar de un marco que incentive el acceso a las redes de banda ancha para los centros educativos, hospitalarios y de la tercera edad y establecer un sistema de financiación para el mencionado servicio universal.

Propuesta de Resolución núm. 72

Por una Sanidad Pública de calidad y mayores prestaciones

Actualmente el reto del sistema sanitario público es hacerlo más eficaz y mejor administrado pero, sobre todo, es conseguir una alta calidad de los servicios sanitarios y una cuidadosa y pronta atención a los ciudadanos, lo que implica la incorporación de nuevas prestaciones.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para sustituir las listas de espera en los servicios sanitarios por un sistema de citas concretas y ciertas, con expresión del día en que la atención médica tendrá lugar y estableciendo garantías de tiempos máximos de espera. El sistema de gestión ha de ser transparente para que los pacientes, familiares y profesionales tengan la información que precisen y ha de ser objetivo, a cuyo efecto se han de establecer órganos de control.

2. Ampliar los horarios de funcionamiento tanto en la asistencia especializada, de modo que los quirófanos, consultas externas y los servicios de diagnóstico funcionen en horario de mañana y tarde, como en los centros de salud. Asimismo, a adoptar las medidas necesarias para que los centros hospitalarios de nueva construcción dispongan de una cama por habitación, para extender, posteriormente, este nivel de confort a todo el sistema hospitalario.

3. Impulsar la implantación de la telemedicina en los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, de tal manera que cada vez, en mayor medida, se puedan resolver problemas de salud sin necesidad de que los enfermos se desplacen. Ello supondrá una conexión

efectiva entre los centros de salud y los hospitales, una coordinación real y efectiva entre profesionales de ambos niveles asistenciales, una mayor seguridad para los ciudadanos, así como el acercamiento de la atención especializada a la población.

4. Impulsar la modificación del modelo actual de transporte sanitario, urgente y no urgente, desarrollando un servicio más cómodo y rápido, que no esté sometido exclusivamente a criterios de rentabilidad económica. El transporte sanitario ha de estar al servicio del enfermo, con recorridos más cortos, con posibilidad de acompañante en función de la gravedad de la enfermedad y con las facilidades precisas para agilizar el tratamiento que necesite.

5. Impulsar el tratamiento integral de las enfermedades derivadas de los trastornos de la conducta alimentaria, con especial atención a la anorexia y bulimia, que implique la elaboración de un estudio epidemiológico en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, la creación de unidades específicas para la asistencia y la puesta en marcha de programas de prevención y ayuda a las familias.

6. Presentar un Plan de Atención a las personas en situación de dependencia, derivada de enfermedades degenerativas, mentales, demencias (Alzheimer y otros) etc., que desarrolle especialmente la atención domiciliaria y que esté suficientemente dotado con recursos económicos, materiales y personales con el fin de que este Plan sea de aplicación en todo el territorio.

7. Elaborar un Plan Nacional de Salud mental, en colaboración con las Comunidades Autónomas, profesionales y asociaciones de enfermos y familiares, de modo que se armonicen los recursos asistenciales y de rehabilitación para que estos enfermos puedan ser tratados dignamente en cualquier parte del territorio.

8. Incorporar progresivamente los servicios dentales al sistema de prestaciones, comenzando por completar la atención bucodental, preventiva y curativa, a todos los niños de siete a dieciséis años.

9. Definir el marco de relaciones laborales del personal al servicio del Sistema Nacional de Salud, así como adoptar las medidas necesarias para acabar con la inestabilidad en el empleo y con el incremento de la precariedad laboral de dicho personal.

10. Constituir una Comisión de Expertos que elabore un Libro Blanco sobre la salud pública en España con el fin de desarrollar una nueva política en este ámbito, cuya coordinación general sea ejercida efectivamente por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

11. Introducir transparencia en la política farmacéutica, adoptar las medidas necesarias para una gestión eficiente de los recursos públicos en esta materia, tanto en atención primaria como especializada, así como desarrollar una política de uso racional del medicamento.

Propuesta de Resolución núm. 73**Hábitos de vida saludable**

Una de las primeras responsabilidades públicas es garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante políticas activas de prevención y promoción de hábitos de conductas saludables, especialmente entre los jóvenes.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, adopte las siguientes medidas:

1. Aprobar y poner en marcha, de manera urgente, un Plan Integral de Actuación para la Prevención y Lucha contra el Tabaquismo que contemple, entre otras medidas, la prevención de la adquisición del hábito de fumar, la asistencia a los fumadores que deseen dejar de fumar y la protección contra la exposición involuntaria al humo del tabaco.

2. Promover un programa de medidas urgentes destinadas a la prevención del consumo inmoderado de alcohol y adicción a las distintas drogas, especialmente en la población escolar, que contemple campañas de información, y la promoción del ocio a través de prácticas relacionadas con la cultura, el deporte y el disfrute de la naturaleza.

3. Fomentar la universalización de la práctica deportiva mediante la organización y el estímulo del deporte no profesional, en particular entre escolares, mayores y mujeres. Para ello, se elaborará un programa en virtud del cual se amplíen las instalaciones deportivas y se asegure que todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de régimen general no universitarias dispongan de las mismas, con estricto cumplimiento de los mínimos establecidos legalmente. Asimismo, dicho programa contemplará la ordenación del medio natural como espacio deportivo, delimitando distintas zonas de actividades.

Propuesta de Resolución núm. 74**Una política de defensa y protección de los consumidores y usuarios**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Código de Defensa de los Consumidores y usuarios que articule y recoja, de manera clara y eficaz, el sistema de protección de los consumidores y usuarios en la adquisición y utilización de los bienes y servicios que pone a su disposición el mercado y como usuarios de los servicios que prestan las Administraciones públicas. Dicho Código debe de incorporar, entre otros ámbitos de protección, los siguientes:

A) La adopción de medidas de protección al consumidor que, por circunstancias sobrevenidas, se halle en situación de sobreendeudamiento, mediante la regulación de los mecanismos adecuados, de manera que pueda reconducir su situación económica y evitar una posible causa de exclusión social.

B) Garantizar y actualizar las prestaciones de telecomunicaciones como servicio público universal, regulando los derechos de los ciudadanos como usuarios de dichos servicios.

2. Aprobar un Plan nacional de fomento de los sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos entre consumidores y empresas que contemple, entre otras medidas, el fomento de la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo, la información a los consumidores, mediante campañas publicitarias, sobre los beneficios que suponen para los mismos acudir a las empresas y establecimientos adheridos a dicho sistema, así como el oportuno apoyo presupuestario a las Administraciones Territoriales para realizar tales medidas en sus respectivos territorios.

Propuesta de Resolución núm. 75**Por la seguridad alimentaria**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Código de Seguridad Alimentaria que recoja la normativa básica en materia de control sanitario, los requisitos higiénico-sanitarios para la producción, comercialización y distribución de los alimentos y los mecanismos de exigencia de responsabilidad civil, penal y administrativa por parte de los ciudadanos, con la finalidad de que los productos alimenticios sean seguros y de calidad.

2. Elaborar un Proyecto de Ley de Sanidad Animal que controle y regule todos los procesos productivos y en el que se fijen los controles necesarios para evitar la propagación de epizootias y otras enfermedades.

3. Elaborar la normativa necesaria para garantizar la trazabilidad de los productos con un etiquetado preciso que refleje una información completa y clara para los consumidores. La financiación de estas medidas deberá ser con recursos suficientes que las hagan fiables.

Propuesta de Resolución núm. 76**Seguridad ciudadana: Un nuevo modelo policial**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reformar el modelo policial para adaptarlo a las nuevas exigencias y retos derivados de la situación de la seguridad ciudadana. Para ello es preciso impul-

sar nuestros recursos policiales hacia la creación de un auténtico Sistema Público de Seguridad, capaz de universalizar el servicio de seguridad a todos los ciudadanos, coordinando la actuación de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad Local, Autonómica y Estatal.

El nuevo modelo policial de seguridad deberá ser el resultado de las siguientes actuaciones:

- Organización y planificación de los recursos policiales para hacer efectiva la policía de proximidad que se adapte a las necesidades de seguridad de los ciudadanos. Ello comporta dar mayor participación a los ayuntamientos en la promoción de la Seguridad Ciudadana, adecuando el papel de las policías locales para su efectiva colaboración en términos de complementariedad con los restantes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

- Profesionalización y especialización de los efectivos policiales. Ello significa potenciar la formación de base y el reciclaje de los agentes de policía para capacitarles en todas las actividades derivadas de los nuevos retos que sufre la seguridad pública. Creación del Centro Superior de Estudios de Seguridad, dedicado a la formación superior, especialización e investigación, integrando en el mismo a los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

- Colaboración y complementariedad entre todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Ello debe significar, además, una mejora de la distribución territorial de los efectivos policiales, dando cobertura a espacios urbanos y rurales mal cubiertos en este momento.

- Por lo que se refiere a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se procederá a dotar al completo en el plazo de tres años de los efectivos previstos en las respectivas plantillas. De la misma manera se deberá aprobar un plan de choque de inversiones a tres años para dotarles del equipamiento necesario para hacer frente a sus responsabilidades, modernizando y ampliando sus dotaciones en vehículos, telecomunicaciones, informática y nuevas tecnologías para la prevención e investigación de los delitos. Por último, deben ser homologados sus retribuciones con los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en un programa de actualización a tres años.

- Impulsar la dimensión policial europea que corresponde a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Plena incorporación a EUROPOL.

- Favorecer la creación de nuevos instrumentos de colaboración ciudadana para el desarrollo de las políticas de seguridad pública, creando un sistema de voluntariado social similar al que se está generalizando en los Países Europeos Occidentales.

2. La reforma del modelo policial de seguridad tendrá como objetivo respecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil) potenciar todos los elementos comunes y complementarios que hagan más eficaz la coordi-

nación y el trabajo conjuntos de los cuerpos que lo forman. A tales efectos, la actuación operativa del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil se desarrollará conforme a planes y programas anuales de actuación conjunta aprobados por el Ministerio de Interior, a propuesta del Secretario de Estado de Seguridad. También se potenciarán los elementos comunes de formación policial, investigación, especialización y elaboración de las estadísticas de criminalidad, siguiendo criterios de homologación en el tratamiento de los datos y en la aplicación de los elementos de productividad en el desarrollo de las misiones que les corresponden. Igualmente, el despliegue territorial de ambos cuerpos se ajustará a la evolución del desarrollo urbano y las modificaciones que tengan la distribución de la población en el espacio geográfico del Estado.

3. Reforma de los instrumentos de cooperación y coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia de seguridad y de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad de ellas dependientes

Dicha reforma permitirá la definitiva puesta en funcionamiento del Consejo de Política de Seguridad y de las Juntas de Seguridad Autonómicas y Locales previstas en la Ley de 1986, sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y su transformación en instrumentos efectivos de planificación compartida y participada de la seguridad ciudadana, tanto a nivel nacional como autonómico y local. Deberá existir un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, elaborado en el seno del Consejo de Políticas de Seguridad, en el cual deberán estar integrados los responsables de las Política de Seguridad del Estado de las CCAA y los Municipios (FEMP). En dicho plan se fijarán los criterios rectores de la política de seguridad ciudadana, las prioridades, inversiones, recursos humanos, estrategias y programas de prevención y reducción de criminalidad a nivel del Estado. Las Juntas Autonómicas y Locales de Seguridad podrán realizar una función semejante de planificación adecuada a la escala territorial que les corresponde.

Propuesta de Resolución núm. 77

Por una mayor calidad de vida en las ciudades

Ciudades con calidad de vida.

Las resoluciones que se proponen en este ámbito tienen como objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades españolas. Para lograr este objetivo, entre los aspectos a considerar se encuentran, el de la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda a aquellos sectores sociales de escasos recursos, jóvenes e inmigrantes, eliminar o paliar los problemas de circulación y mejorar la calidad ambiental y de habitabilidad de aquéllos.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar la siguiente Resolución:

1. Ofertar suelos urbanizados suficientes para facilitar la construcción de vivienda, llevando a cabo las siguientes medidas: Presentación en esta Cámara, en el plazo de seis meses, de un Proyecto de Ley de modificación del sistema de valoraciones de suelo; establecimiento de conciertos con las Comunidades Autónomas para la creación de suelo urbanizado; promoción de Patrimonios Municipales de Suelo, manteniéndose el 25 por ciento del suelo disponible por los Ayuntamientos para la construcción de VPO.

2. Facilitar el acceso a la vivienda, adoptando, entre otras, las siguientes decisiones: Elaboración de un programa de Viviendas de Protección Oficial, incluida la rehabilitación, en sus diversas modalidades, en venta o alquiler, que signifique, de manera destacada, la construcción de 50.000 viviendas año en alquiler, a precio asequible para jóvenes; promoción del acceso a la vivienda a los menores de treinta y cinco años, compatibilizando la subsidiariedad de intereses con la ayuda directa en el momento de la compra; Establecimiento de subvenciones para el arrendador de viviendas de promoción pública en alquiler; disminución al 4 por ciento del IVA de las viviendas protegidas; establecimiento de ayudas a la promoción de alojamientos destinados a fines de integración social.

3. Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad de las ciudades, promoviendo, entre otras actuaciones: La presentación en esta Cámara, con carácter inmediato, de un Proyecto de Ley para reducir el ruido en las ciudades; adopción de las medidas necesarias para fomentar el transporte público urbano, especialmente el del uso del transporte blando (bicicletas) y el uso de combustibles no contaminantes; fomento del uso de energías renovables, mediante la presentación de un programa del desarrollo de las mismas, en el plazo de seis meses, en los edificios e instituciones públicas; establecimiento de un certificado energético y medioambiental, donde se valoren las medidas que favorezcan el ahorro de energía y que contribuyan a la reducción del impacto ambiental.

Propuesta de Resolución núm. 78

Una estrategia ambiental sostenible

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas:

1. Establezca una nueva política de gestión integrada del agua destinada a la sostenibilidad del recurso y que conlleve, entre otros aspectos, un Plan Nacional de Regadíos, un Programa para la revisión de las concesiones para el abastecimiento de poblaciones y regadíos; un Plan Nacional para proceder a la adecuación de las conducciones urbanas de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas residuales, y un Programa para la protección de las aguas contra la conta-

minación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Todo ello, previa Comunicación sobre Política de Ordenación Territorial y Desarrollo Sostenible debatida y consensuada en el Senado.

2. Inicie, de manera inmediata, el proceso de ratificación del Protocolo de Kioto y apruebe una Estrategia o Plan Nacional de Lucha contra el Cambio Climático que, con carácter global, adopte las medidas necesarias, entre ellas el fomento del consumo de energías renovables, para conseguir los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el sistema compartido y el objetivo de reducción de un 8 por ciento aceptado por la Unión Europea.

3. Remita, en el plazo de seis meses, un Plan Nacional Forestal y un Plan Nacional de Lucha contra la Erosión y la Desertificación, con la participación del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de las organizaciones sociales y ambientales, destinados a la financiación de medidas de gestión sostenible de los espacios forestales y de medidas de lucha contra la erosión y la desertificación.

4. Apruebe, de manera inmediata, un Plan Nacional de Residuos Peligrosos y, en particular, un Plan Nacional de retirada y eliminación de Materiales Específicos de Riesgo (MER), cadáveres de animales y harinas de origen animal; un Plan Nacional de Residuos Especiales; y adopte medidas legales adicionales de prevención sobre el uso de PVC de acuerdo con la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases.

Propuesta de Resolución núm. 79

Cohesión territorial y desarrollo sostenible

Teniendo en cuenta que el impacto sobre el territorio de todas aquellas actuaciones diseñadas y ejecutadas por las Administraciones Públicas deben ser planificadas desde la óptica de un desarrollo económico sostenible y de equilibrio territorial, tendente a la mejora de la calidad de vida,

Teniendo en cuenta que el desarrollo sostenible implica no solamente que ha de ser respetuoso con el medio ambiente y preservador tanto de los recursos naturales como del patrimonio cultural, sino que tal irrenunciable objetivo se situará siempre en el centro de adopción de las decisiones económicas y políticas, que además, tal como expresa la Estrategia Territorial Europea, ha de procurar el equilibrio, la justicia social y la cohesión, debiendo producir un incremento de la riqueza de la sociedad,

Teniendo en cuenta, además, que el desarrollo sostenible es señalado igualmente por la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad, al remarcar que el desarrollo sostenible es lograr una justicia social, una economía sostenible y un medio ambiente duradero, al tiempo que establece que el desigual reparto de la

riqueza causa un comportamiento insostenible y exige integrar en el modelo las necesidades sociales básicas de la población,

Teniendo en cuenta que la oferta de todo tipo de infraestructuras al servicio de la sociedad deberá hacerse mediante el análisis de la repercusión de todas las políticas con impactos en el territorio,

Teniendo en cuenta que la movilidad entendida como la suma de desplazamientos individuales se ha erigido en uno de los fundamentales problemas que mayor impacto producen en la vertebración y en la ordenación territorial como consecuencia del aumento del número de desplazamientos individuales, el incremento del tiempo de los recorridos y la ampliación de las causas que motivan el desplazamiento,

Teniendo en cuenta que el modelo de movilidad y transporte se corresponderá con el modelo dominante de desarrollo territorial, también es cierto que uno de los principales instrumentos para la construcción de un modelo de ordenación y desarrollo del territorio es la política de transporte y movilidad,

Teniendo en cuenta, pues, que no puede existir una política territorial que no tenga en cuenta como elemento central un modelo de movilidad, de la misma forma que cualquier política de movilidad tiene que estar integrada y forma parte de una política de ordenación territorial,

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte una política de cohesión territorial y desarrollo sostenible:

1. Mediante la presentación en el Senado, antes de finalizar el presente ejercicio económico, de una Comunicación sobre política de Ordenación Territorial y Desarrollo Sostenible en la que se contengan medidas tendentes a reducir los actuales desequilibrios territoriales entre los territorios y desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

2. Mediante la presentación a esta Cámara, dentro del período de tiempo señalado en el párrafo anterior de los siguientes planes:

- Plan Director de Infraestructuras.
- Estrategia nacional de desarrollo sostenible.
- Plan Nacional Global de movilidad.

3. Mediante la presentación a esta Cámara de manera inmediata del Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Evaluación de la Cohesión Territorial, que tendrá como función esencial el análisis del impacto en el desarrollo territorial en el Estado español y, fundamentalmente, de todas aquellas actuaciones infraestructurales que se produzcan entre dos o más Comunidades Autónomas, que afecten a la movilidad, al trasvase de recursos hídricos, a la conservación ambiental etc. Todo ello con el objeto de identificar aquellas alternativas que contribuyen a reducir las desi-

gualdades sociales y económicas entre los diferentes territorios, así como para garantizar los efectos ambientales más favorables posibles en el desarrollo de dichos planes o proyectos.

La Agencia será independiente del Gobierno y contará con el asesoramiento y la participación de los expertos, investigadores y organizaciones sociales de mayor solvencia en su compromiso con un modelo de desarrollo territorial más sostenible.

La Agencia impulsará, asimismo, la creación de «Observatorios» participados por las entidades públicas competentes y por todos aquellos otros colectivos que se estime de interés. Tendrá como finalidad esencial proponer a las administraciones actuantes las inversiones que estime procedentes, tendentes a impulsar el desarrollo armónico de la sociedad española dentro del respeto de las singularidades específicas de cada una de las zonas geográficas del Estado español.

4. Mediante la presentación a esta Cámara, en el plazo de un año, de un Estudio de Movilidad sostenible en el territorio español que incluya planes sectoriales de desarrollo equilibrado de transporte en cada una de sus modalidades, desde la perspectiva de la potenciación de los medios de transporte colectivo de naturaleza pública mediante accesibles sistemas tarifarios que incentiven el empleo de tales medios en detrimento de los medios de transporte individuales.

Propuesta de Resolución núm. 80

Política autonómica y municipal: Una cooperación necesaria

España es actualmente uno de los Estados políticamente más descentralizados. Sin embargo, todavía quedan pendientes aspectos del desarrollo autonómico: La reforma del Senado, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación, la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, un nuevo sistema de financiación.

Otro aspecto clave del debate territorial es la profundización en el municipalismo. España no puede ser ajena a una realidad cada vez más creciente en Europa: El proceso de devolución de poderes hacia lo local. Todavía aquí no se ha desarrollado sustancialmente la vieja reivindicación del «Pacto local», el proceso de descentralización administrativa a los Entes Locales y de su adecuada financiación, que complemente el equilibrio de competencias entre los tres niveles de Administraciones Públicas.

Conscientes de la necesidad de avanzar por la vía del acuerdo en la resolución de los aspectos citados, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— Consensúe un nuevo sistema de financiación autonómica con las fuerzas políticas y las Comunidades Autónomas que, basándose en los principios de

suficiencia, autonomía y solidaridad, dé estabilidad al sistema. Se ha de negociar con las Comunidades Autónomas que no aceptaron el modelo vigente para cancelar las deudas derivadas de la provisionalidad del actual sistema de liquidación. Asimismo se habrá de satisfacer a las irregularidades económicas y fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla.

— Impulse de forma efectiva el proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios todavía pendientes y, en especial, los correspondientes a la gestión de la asistencia sanitaria, políticas activas de empleo y medios personales y materiales de la Administración de Justicia. Cualquier ampliación de las funciones de las Comunidades Autónomas deberá ser convenientemente dotada de los recursos económicos suficientes para su ejecución.

— Impulse un acuerdo entre fuerzas políticas que tenga por objeto una reforma de la composición y funciones del Senado que lo transforme en una auténtica Cámara de representación territorial. Hasta que se produzca esta reforma, impulse el funcionamiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, impulse el programa de trabajo aprobado a estos efectos en el Senado, así como la convocatoria urgente del preceptivo Debate del Estado de las Autonomías. Se debe incorporar a la práctica política la Conferencia del Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

— Incorpore a las Comunidades Autónomas al diálogo de las decisiones que en la Unión Europea afecten al ámbito de sus competencias; a tal efecto se requiere la reforma en profundidad del funcionamiento de las Conferencias Sectoriales que permita establecer los cauces para conformar la voluntad del Estado español.

— Asimismo, es necesario impulsar un gran Acuerdo que defina los nuevos horizontes de la Autonomía Local en España desde la perspectiva de una Unión Europea, que reafirma la aplicación del principio de subsidiariedad, y de un Estado de las Autonomías sustancialmente consolidado en su desarrollo competencial.

— Dicho acuerdo deberá contemplar la aprobación de una Ley de Gobierno Local para lograr un mayor impulso de la calidad democrática y de la participación ciudadana en los Ayuntamientos, así como de la descentralización de la gestión pública local; una adecuada cooperación de la Administración del Estado con las Corporaciones Locales y la garantía de un marco normativo básico, estable y mínimo que contemple la peculiaridad de las ciudades, el impulso de la supramunicipalidad y el nuevo papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares.

— Ello implica iniciar inmediatamente la reforma del actual marco de Financiación Local, con la participación en el proceso negociador de las Corporaciones Locales, de tal manera que el nuevo sistema guarde coherencia y coordinación con la financiación del conjunto de las Administraciones Públicas.

Propuesta de Resolución núm. 81

Una Administración por la calidad de los Servicios Públicos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias y a dotar de los medios oportunos para ofrecer nuevos y mejores servicios públicos de calidad que den respuestas inmediatas, solventes, seguras y precisas a los ciudadanos y a la nueva sociedad española con mayores exigencias y necesidades individuales y colectivas. A tal fin:

a) Diseñará un nuevo modelo de Administración Pública que, desde la supresión de aquellos órganos y organismos innecesarios, permita avanzar hacia una Administración que se articule y coordine en todos los niveles territoriales.

b) Impulsará todos los instrumentos, métodos y tecnologías de calidad que permitan dinamizar, modernizar y dignificar la Administración Pública, acortando los procedimientos, facilitando la actuación de los ciudadanos y evitando los trámites innecesarios.

c) Reconocerá y garantizará los derechos de todos los ciudadanos a través de la elaboración de una Carta de los Derechos de los Usuarios; asimismo, adoptará las medidas necesarias para que los Órganos y Comisiones reguladoras dependientes de la Administración garanticen la plenitud de los derechos de todos los ciudadanos y permita el ejercicio de la plena competencia en la oferta de bienes y servicios.

d) Garantizará la calidad de los servicios públicos en términos de eficiencia social a través de los controles y medidas necesarios de acuerdo con la Ley y normativa de los diversos Organismos Internacionales.

e) Impulsará y favorecerá la participación institucional de los empleados públicos a través de sus representantes sindicales en la toma de decisiones, en la modernización y en la reforma de la Administración Pública, fomentando su capacidad de decisión en temas de relevancia económica y social de los servicios públicos; reforzará los actuales mecanismos de la negociación colectiva que consagra los principios constitucionales de la participación sindical.

f) Reducirá la temporalidad en el empleo en el conjunto de las Administraciones Públicas aumentando la oferta de empleo público de acuerdo con las necesidades de los servicios a prestar. La provisión de los puestos se realizará garantizando plenamente el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Asimismo, se favorecerá el desarrollo de la carrera administrativa y se reducirán los puestos de trabajo que se proveen por libre designación.

g) Mejorará la motivación, responsabilidad, cualificación y profesionalidad de los empleados públicos a los que se dignificará en términos económicos, corrigiendo una inadecuada política retributiva en la que se

prima la discrecionalidad y compensando la pérdida de poder adquisitivo que se está produciendo en los últimos años.

h) Reforzará el actual marco de las incompatibilidades de los Altos Cargos para garantizar con plena eficacia la imparcialidad y la dedicación de todos los Altos Representantes de la Administración Pública.

Propuesta de Resolución núm. 82

Medidas en favor de un crecimiento económico más estable y mejor distribuido

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que se acelere el proceso de convergencia real en bienestar económico y social de España con los países más avanzados de la Unión Económica y Monetaria. A tal efecto:

a) Elaborará un Indicador Sintético de Convergencia Real en el que, junto a la evolución de la renta por habitante, se contemplen —con datos homologables a nivel europeo— la evolución del paro, del gasto social, y de las dotaciones de capital humano, capital tecnológico y capital físico. El contenido y formulación de este indicador serán sometidos a información y debate en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso y será objeto de seguimiento periódico durante los próximos años.

b) Presentará, con ocasión de los debates presupuestarios anuales, un informe sobre los datos existentes en torno a la situación y tendencias en materia de distribución de la renta y la riqueza en nuestro país en sus vertientes personal, territorial y funcional y de las medidas necesarias para garantizar una distribución equitativa de los frutos del crecimiento.

2. Ante las comprobadas insuficiencias de los procesos de liberalización económica, los obstáculos existentes a la competencia en diversos sectores de la actividad económica y el modesto resultado de las reformas estructurales emprendidas, que no se han traducido en mejoras reales para los consumidores, mientras que se mantiene un elevado nivel de concentración del poder económico en sectores económicos relevantes, el Congreso de los Diputados:

2.1 Acuerda realizar las actuaciones necesarias para crear una Comisión Parlamentaria, de las previstas en el artículo 51 del vigente Reglamento del Congreso, encargada de analizar los efectos de los procesos de liberalización económica y del grado de concentración del poder económico en España.

2.2 Insta al Gobierno a potenciar la política de defensa de la competencia mediante la modificación de las leyes vigentes de acuerdo con los siguientes principios y criterios:

- Reforzamiento de las funciones, grado de independencia y de la dotación de medios personales y materiales del Tribunal de Defensa de la Competencia. En particular, se le atribuirá la función instructora y se ampliará su capacidad de decisión en las operaciones de concentración empresarial.

- Elaboración por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia de un informe anual sobre los obstáculos a la competencia en la economía española y sus efectos, que remitirá para su consideración al Congreso de los Diputados.

- Atribuir a las Comisiones Reguladoras Sectoriales las facultades de fijación de precios, otorgamiento de licencias y regulación de las condiciones de acceso en las actividades reguladas.

- Mayor participación del Parlamento en la designación de los miembros de las Comisiones Reguladoras Sectoriales y del Tribunal de Defensa de la Competencia y en el control de su actividad.

2.3 Insta al Gobierno a modificar la regulación vigente del sector eléctrico de acuerdo con los siguientes criterios:

- Defensa de los derechos de los consumidores, para lo cual se establecerá la libertad de elección de suministrador para todos los consumidores a partir del 1 de enero de 2002, se suprimirá el régimen vigente de «costes de transición a la competencia» y se reducirán inmediatamente las tarifas eléctricas en un porcentaje no inferior al 4 por ciento.

- Garantizar la seguridad y la calidad del suministro de energía eléctrica a medio y largo plazo, para lo cual se desarrollará la planificación indicativa prevista y se estimularán las tecnologías nuevas y la producción con fuentes de energía renovables.

- Aumentar el nivel de competencia efectiva, para lo cual se establecerán transitoriamente cuotas máximas de mercado en los segmentos de generación y comercialización, se asegurará una gestión independiente y neutral de las redes de transporte y distribución, se desarrollarán las conexiones con las redes internacionales de transporte y se potenciará a la Comisión Nacional de la Energía.

3. Insta al Gobierno a presentar a la Cámara, antes del 30 de septiembre de este año, para su debate, una Comunicación que contenga las líneas generales de su política industrial, con especial referencia a los programas de impulso de la productividad y competitividad industriales, a las políticas de apoyo a las PYMES industriales y a las iniciativas de política industrial en el ámbito de la Unión Europea.

4. Insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas en materia de política del sector público empresarial y de privatizaciones:

- Presentar a la Cámara, antes del 30 de septiembre de este año, para su debate, una Comunicación que contenga: (i) Los criterios que justifican la existencia de empresas públicas estatales, (ii) Las razones que motivan la privatización de las empresas públicas, (iii) Plan de privatizaciones para el período 2001-2004 y objetivos económicos, industriales y financieros perseguidos en cada operación de privatización, (iv) Los métodos y procedimientos que se utilizarán en las operaciones de privatización, incluida la regulación del Consejo Consultivo de Privatizaciones y (v) el régimen de incompatibilidades de los altos cargos de las empresas públicas.

- Realizar las modificaciones normativas que sean necesarias para que las Cámaras conozcan y aprueben, con ocasión del debate presupuestario anual, las aportaciones financieras anuales por todos los conceptos que perciban las empresas integradas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Propuesta de Resolución núm. 83

Poder adquisitivo y objetivo de inflación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Revisar el objetivo de inflación para el año actual teniendo en cuenta la evolución del Índice de Precios de Consumo de los últimos meses y, consecuentemente proceder, en el ámbito de su competencia, a la revisión de aquellas compensaciones salariales, prestaciones y otros conceptos ligados a dicho objetivo.

Propuesta de Resolución núm. 84

Una política social de apoyo a la familia: Compartir solidariamente las responsabilidades

La familia es el lugar donde se afrontan normalmente los problemas para los que no existe una respuesta colectiva. Ayudar a las familias a resolver los nuevos problemas a los que se enfrenta, y que las transformaciones recientes de la sociedad han hecho surgir, es un compromiso ineludible de los poderes públicos para garantizar los principios de libertad, de igualdad y de solidaridad sobre los que se asienta nuestro Estado de bienestar.

Las nuevas realidades laborales y sociales afectan de manera especial a las mujeres, las cuales, al no haberse impulsado en los últimos años políticas públicas de apoyo a las familias, siguen haciéndose cargo de situaciones que les desbordan, tanto más cuanto menores son sus recursos, hecho que condiciona de manera inadmisiblemente su capacidad vital de elegir en libertad un proyecto personal y profesional.

Una sociedad democrática y solidaria exige respuestas eficaces a estos problemas y demanda de los poderes públicos acciones dirigidas a la creación de una Red de Servicios Sociales de Protección a las familias y universalice las prestaciones en un Plan Concertado de Servicios Sociales

Para avanzar en esos objetivos:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Presentar en el Congreso, antes de finalizar el año 2001, un Proyecto de Ley regulador de los servicios de dependencia, elaborado con la colaboración de las Comunidades Autónomas y acompañado de un plan económico y disposiciones presupuestarias para el desarrollo de los servicios correspondientes.

2. Articular, mediante conciertos con las Comunidades Autónomas y gestión de los Ayuntamientos, una red de servicios de ayuda a domicilio, complementada por los servicios de teleasistencia, que, al final de la legislatura, haya dado cobertura, al menos, al 60 por ciento de la población dependiente, en sus necesidades de asistencia domiciliaria y atención sociosanitaria

3. Elaborar y presentar ante el Congreso, antes de finalizar el año 2001, un Plan Integral de atención a la familia y unidades de convivencia.

4. Impulsar el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (1997-2002) y establecer los mecanismos que favorezcan su cumplimiento en el ámbito de la prevención, la asistencia y la integración y normalización del empleo para este colectivo.

5. Establecer, en el marco de las disposiciones favorecedoras de la conciliación entre familia, maternidad y trabajo y a través de una política coordinada entre los Ministerios de Educación y Trabajo y Asuntos Sociales, medidas para asegurar la atención de los niños en la edad cero a tres años, especialmente mediante escuelas de educación infantil, ya sea del sistema escolar público o concertado.

6. Elaborar y poner en marcha, junto a las Comunidades Autónomas, el Plan Gerontológico, con la dotación presupuestaria correspondiente, para mejorar los servicios públicos y concertados para las personas mayores.

7. Incrementar y cumplimentar la participación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas que compromete a la Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Propuesta de Resolución núm. 85

Un sector agrario y pesquero más eficiente

A) La agricultura común europea va tener que cambiar buena parte de sus mecanismos en los próxi-

mo años. La presión social a favor de un cambio del modelo agrario que prime la seguridad alimentaria y la calidad, los problemas de renta que vive el sector o las dificultades para aplicar programas de sostenibilidad y desarrollo rural, así como las adhesiones, las negociaciones multilaterales, empujan en esa dirección. La mayoría de los estados miembros ya se han pronunciado sobre la importancia del problema:

O reformamos la política agraria común o estamos abocados a su renacionalización .

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tener en cuenta los siguientes criterios mínimos para cualquier reforma de la Política Agraria Común:

1. Mantenimiento de la política agraria de la UE como una Política Común y freno a todo proceso de renacionalización de la misma.

2. Estructuración de los instrumentos de financiación de la Política Agraria Común para incentivar:

- Medidas al servicio de la calidad, diversidad y seguridad de los alimentos.
- Programas de desarrollo rural.
- Prácticas agrarias al servicio de una agricultura medioambientalmente sostenible.

3. Reequilibrio de las medidas de apoyo frente a la discriminación de la agricultura mediterránea.

4. Introducción de mecanismos de apoyo a la estabilización de la renta de los agricultores que hagan posible la pervivencia de cientos de miles de explotaciones agrarias, imprescindibles para la supervivencia de gran parte de nuestro territorio.

B) Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de tres meses un plan estratégico que haga posible la financiación de todas las medidas de desarrollo rural.

2. Negociar con las CCAA un plan estratégico de incentivo de la agricultura ecológica o biológica para conseguir que ésta represente, al menos, el 5 por ciento de la producción final agraria en los próximos tres años.

3. A la presentación, en la Cámara, de un proyecto de Ley que regule la modulación de las ayudas directas de la PAC, en el marco de la actual reglamentación.

4. Elaboración de un plan de viabilidad alternativo para las explotaciones dedicadas a la producción de frutos secos.

5. Impulsar dentro de la Unión Europea, después del fracaso en la negociación de la renovación del Acuerdo Pesquero con Marruecos, las medidas necesarias para:

a) Mantener la capacidad extractiva del conjunto de la flota que faenaba en el caladero Canario-Saharia-

no, la mayoría en estas mismas aguas y los excedentes en caladeros rentables.

b) Promover la firma de nuevos acuerdos pesqueros y la renovación de los ya existentes, dentro del marco general de relaciones comerciales entre la Unión Europea y los países ribereños, que permitan la operatividad del conjunto de la flota española que faena en aguas ajenas.

c) La realización de campañas de investigación, prospección y experimentación en nuevos caladeros y especies de forma que se abra el acceso de nuestra flota a nuevas posibilidades de pesca.

6. Poner en marcha un Programa de Diversificación Económica Costera que permita garantizar la actividad y el empleo de las zonas tradicionalmente con más dependencia de la pesca. El objetivo de este programa es eliminar la situación actual de marginación y dependencia de estas zonas. Estos planes de desarrollo territorial se desarrollarán en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados.

7. A que participe activamente e impulse la reforma de la Política Pesquera Común a través del Libro Verde, hacia la realización del Mercado Único en el sector de la pesca. Esta reforma debe, asimismo, contemplar elementos sociales hasta hoy olvidados que afectan directamente al trabajo en el mar y la problemática de desarrollo y cohesión económica y social de las regiones de la Unión Europea altamente dependientes de la pesca.

Propuesta de Resolución núm. 86

Unión Europea y política exterior

El desarrollo y la vertebración de España depende en gran medida de un proceso de integración europea que, a pesar de haber sido una tarea ardua y jalonada de momentos difíciles, puede ser calificada, hasta ahora, de un gran éxito: La Unión Europea hoy seguramente es el mejor instrumento para la paz, el desarrollo y los desafíos de la globalización. La construcción europea se encuentra ahora ante un proceso de ampliación y profundización que, además de las evidentes implicaciones en cuanto a superficie y población, supone el diseño de una estructura institucional diferente a las existentes en los Estados-nación, la discusión sobre los diferentes grados posibles de integración y relevantes consecuencias en el ámbito interno de cada país.

1. El Congreso de los Diputados manifiesta su firme compromiso con los procesos de ampliación y profundización de la Unión Europea, procesos que deben considerarse compatibles e irreversibles. Además, es consciente de su extraordinaria importancia, que requiere que los objetivos y el papel de España en Europa vuelvan a configurarse como verdadera política

de Estado, e insta al Gobierno para que promueva en el seno de la Unión Europea, y especialmente en el Consejo de Laeken, el establecimiento de una convención que asegure la más amplia participación social en el debate sobre el futuro de la Unión. Esta convención deberá llevar a cabo un debate público y abierto, sin limitaciones previas y con suficiente plazo para la realización de sus trabajos. En este sentido, el Gobierno promoverá, igualmente, iniciativas y campañas de información que fomenten la participación activa de la sociedad española en dicho debate sobre el futuro de Europa. En el debate, el Gobierno deberá impulsar:

— Un verdadero proceso europeo de constitucionalización, incluyendo reformas profundas en el funcionamiento de las instituciones que garanticen la eficacia, la transparencia, la gobernabilidad y el control parlamentario en una Unión ampliada.

— La acentuación del elemento de cohesión en la definición y aplicación de las políticas de la Unión, reforzando estas políticas con acciones europeas dirigidas al objetivo de aproximar los niveles de vida de los ciudadanos europeos.

— El enriquecimiento del concepto de identidad y ciudadanía europea como factor esencial para la cohesión cultural y democrática del proceso de integración. En este sentido deberá reconocerse carácter vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, y la posibilidad de exigir la tutela de los mismos, como parte integrada en la futura norma constitucional. Igualmente, se deberá impulsar un mejor desarrollo de la Unión como espacio de libertad, seguridad y justicia, profundizando y comunitarizando progresivamente la política de justicia e interior.

— La profundización en la coordinación e integración de las políticas económicas de los Estados miembros dirigida a desarrollar la Unión Económica comprometida en el Tratado de Maastricht, armonizar las políticas fiscales y completar el desarrollo del mercado interior.

— El establecimiento de bases sólidas y objetivas para la financiación comunitaria que garanticen la cohesión y la suficiencia financiera de las políticas y acciones europeas y hagan posible un «gobierno económico» de Europa.

— El desarrollo de la capacidad de Europa para asumir sus responsabilidades como actor internacional con un papel decisivo para garantizar la paz y la estabilidad mundial a través de la Política Exterior y de Seguridad Común. Asimismo, la Política Europea de Seguridad y Defensa debe contar con capacidad autónoma respaldada por los recursos y los medios necesarios para el desempeño de las misiones previstas.

— El fomento de la democratización en las instituciones comunitarias mediante, entre otras medidas, la elección del Presidente de la Comisión por el Parlamento Europeo, la generalización de las decisiones del

Consejo por mayoría cualificada y en codecisión con el Parlamento, la modificación del sistema de reforma de los Tratados y de la futura Constitución y una delimitación de competencias que respete los principios de subsidiariedad, identidad y cohesión.

2. El Gobierno, además, presentará lo antes posible ante la Cámara el programa para la próxima Presidencia española de la Unión Europea que, además de los elementos señalados, deberá incluir entre sus objetivos el impulso de la cooperación euromediterránea, los relativos a la preparación y celebración de la Cumbre UE-América Latina y la profundización en políticas comunitarias en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior.

3. Por otro lado, el Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social elaborado por la Comisión Europea ha constatado que España adolece de un deficiente aprovechamiento de los potenciales de convergencia real, en comparación con otros países receptores de Fondos Estructurales y de Cohesión, como Irlanda y Portugal. Prueba de ello es que, en estos momentos, existe un retraso en la ejecución y cobro de programas correspondientes a estos fondos de alrededor de quinientos mil millones de pesetas, lo que representa un 6 por ciento del total referido al período 1993/1999, cantidades que pueden perderse de no justificarse antes de fin de año. A esta deficiente gestión hay que añadir la paradoja de que, siendo España uno de los países más descentralizados políticamente de la Unión Europea, su forma de gestionar los fondos estructurales es una de las más centralizadas. En el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1, las Comunidades Autónomas tan sólo administrarán el 37,3 por ciento de los recursos, mientras que la Administración del Estado gestionará el 62,7 por ciento, circunstancia que ha sido muy criticada por la Comisión Europea.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para justificar, antes del 31 de diciembre de 2001, las cantidades pendientes de cobro de programas correspondientes a Fondos Estructurales y de Cohesión, informar detalladamente de su actuación a esta Cámara y al Senado y garantizar, en el actual período de programación 2000-2006, una mayor participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en la gestión de los programas plurirregionales de los Fondos Estructurales, con el fin de aprovechar mejor los recursos de la Unión Europea y asegurar sus efectos positivos en la reducción de las disparidades territoriales y en el proceso de convergencia real.

4. La pérdida de impulso político en el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado Constitutivo de las Comunidades Europeas y el escandaloso retraso en el cierre de la revisión del POSEICAN agrícola y en la configuración del Arbitrio sobre las Importaciones y

Entrega de Mercancías (AIEM), entre otras cuestiones, evidencian la falta de atención del Gobierno español en la solución de los problemas singulares de la economía de las Islas Canarias relacionados con la Unión Europea. Es por ello que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse decididamente el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado, la inmediata aprobación de la revisión del POSEICAN y del REA, la entrada en vigor del AIEM en el presente año, el establecimiento de bases políticas y jurídicas para garantizar a las Regiones Ultraperiféricas un tratamiento especial en la futura aplicación de los Fondos Estructurales y la adecuada protección de las producciones de plátanos de Canarias y de los países ACP.

5. La consecución de estos objetivos y, en general, la defensa de los intereses nacionales en un mundo globalizado exige una reconsideración general de la capacidad actual de nuestro Servicio Exterior para hacer frente a los nuevos desafíos que entraña la nueva realidad.

La presentación por el Gobierno del llamado Plan Estratégico de Acción en el Exterior planteaba unos objetivos en materia de política exterior que resultan inalcanzables debido al distanciamiento evidente entre los objetivos, metas y necesidades del Reino de España y la ausencia de los medios y herramientas de que dispone nuestro Servicio Exterior para poder llevarlos a cabo. Esta inadecuación entre medios y fines demanda una profunda reflexión acerca de la necesidad de dotarse de estructuras adecuadas y sólidas para poder enfrentarse con éxito a las nuevas responsabilidades de nuestro país.

Los medios humanos y materiales del Ministerio de Asuntos Exteriores son claramente insuficientes y manifiestan un divorcio preocupante entre las nuevas responsabilidades que ha asumido el Reino de España y los nuevos desafíos que se presentan a la sociedad española. Los medios disponibles han quedado atrás con relación a las nuevas realidades y potencialidades de la presencia española en el exterior y la distancia que existe hoy entre medios y fines es creciente y ya no puede ser completada con el esfuerzo de la Administración española y del Servicio Exterior. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que presente en el Congreso de los Diputados una comunicación sobre la situación del Servicio Exterior del Reino de España y sus necesidades de futuro en relación con los objetivos de política exterior que han sido definidos por el propio Gobierno en el Plan Estratégico de Acción en el Exterior.

— Que proceda, en el curso de esta legislatura, a la duplicación del presupuesto asignado al Servicio Exterior en los Presupuestos Generales del Estado en los Capítulos I (Gastos de personal), II (Gastos corrientes) y VI (Inversiones reales).

Propuesta de Resolución núm. 87

La Solidaridad en la Cooperación al Desarrollo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una política de cooperación al desarrollo sostenida, coherente y suficientemente dotada de recursos públicos, desarrollar estrategias que impliquen una dirección política de la cooperación española, orientada a contribuir a la erradicación de la pobreza, más allá de intereses nacionales de la política exterior, e integrar los distintos instrumentos que forman parte de la misma, en especial, los de carácter económico-financiero, y con este fin:

1. Adopte las medidas necesarias para que los recursos públicos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo se incrementen de forma sostenida en relación con el crecimiento económico y la inflación, criterio internacionalmente asumido para reflejar el esfuerzo de cada país, hasta alcanzar un porcentaje del PIB no inferior el 0,35 por ciento en el año 2004, sin renunciar al objetivo de llegar al 0,7 por ciento.

2. Desarrolle una política activa de condonación, conversión y tratamiento de la deuda externa coherente con los principios y orientaciones de la política de ayuda al desarrollo, tanto en los organismos internacionales como, en el plano bilateral, con los Países Menos Adelantados y los países programa previstos en el Plan Director. Para ello, acometerá la integración de la gestión de la deuda y del Fondo de Ayuda al Desarrollo en el conjunto de la cooperación española, garantizando la aplicación de los criterios de desarrollo en su instrumentación y facilitando su coordinación con la ayuda no reembolsable, e informará semestralmente de su gestión a las Comisiones de Cooperación Internacional al Desarrollo y Economía y Hacienda de esta Cámara.

3. Adopte medidas para incrementar la capacidad de respuesta de la ayuda de emergencia española, que aborden programas de reconstrucción posteriores no vinculados a instrumentos de carácter ligado, mejoren los mecanismos de coordinación multilateral e incorporen acciones de prevención. El importante papel que desempeñan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en las situaciones de emergencia y en el conjunto de la cooperación internacional debe ser reconocido y fomentado, así como, específicamente, su capacidad para elegir libremente a todos los representantes de este sector en el Consejo de Cooperación.

Propuesta de Resolución núm. 88

Una política moderna de paz y seguridad

El Congreso de los Diputados, con el fin de adecuar nuestra política de seguridad y defensa a los recientes cambios y nuevas iniciativas internacionales, comple-

tar la finalización del servicio militar obligatorio, impulsar el cumplimiento de los objetivos de profesionalización y elaborar una adecuada programación del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas; insta al Gobierno a:

1.º Promover un debate parlamentario antes de finalizar el presente año sobre seguridad y defensa en el marco europeo, que permita a la Cámara fijar una posición común en este ámbito y comprenda, entre otros aspectos, los compromisos internacionales de España, los peligros de la proliferación de armas de destrucción masiva, la posición española en la definición de la PESD y las bases y objetivos de la Revisión Estratégica.

2.º Adoptar las medidas necesarias para la inmediata finalización de las penas impuestas por incumplimiento del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria.

3.º Presentar, previamente al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, una planificación apropiada y transparente de financiación a corto, medio y largo plazo del proceso de profesionalización y modernización de las FAS, con una definición realista de las dimensiones posibles y con las prioridades de los proyectos de inversiones en un marco nacional y supranacional.

4.º Aprobar inmediatamente los reglamentos que desarrollan los derechos de los militares profesionales fijados en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, especialmente los relacionados con la creación de los Consejos Asesores de Personal (en las Fuerzas Armadas y en la Guardia Civil) y con el ejercicio del derecho de queja expresado en su artículo 161.2.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en relación con el debate de política general en torno al Estado de la Nación, celebrado los días 26 y 27 de junio de 2001, presenta las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Carlos Mauricio Rodríguez y Luis Mardones Sevilla**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 89

1. Pacto Autonómico

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos

competenciales, a adoptar medidas que coadyuven, desde la lealtad constitucional y estatutaria y la cooperación, a fortalecer y desarrollar el modelo territorial del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 90

2. Financiación Autonómica

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, acuerde, en relación con las especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias:

La absoluta separación entre la financiación derivada de la LOFCA y la propia del REF, con mantenimiento del diferencial fiscal existente con el resto de España.

La consideración de las condiciones singulares de Canarias, para la financiación sanitaria: Insularidad, la población flotante y la de residentes europeos no españoles.

El mantenimiento y actualización de los convenios de desarrollo de infraestructuras, equipamiento y empleo, teniendo en cuenta el carácter insular y ultraperiférico de Canarias.

Propuesta de Resolución núm. 91

3. Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe realizando las gestiones precisas para la implantación, antes del 1 de enero de 2002, en las Islas Canarias de un impuesto que grave las entregas de los bienes producidos en Canarias, así como las importaciones en dicho territorio de los bienes de igual naturaleza, y que contenga exenciones para las producciones locales sensibles con el fin de garantizar su mantenimiento y viabilidad futura.

Propuesta de Resolución núm. 92

4. Desarrollo del Estatuto Jurídico Específico de Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A promover en las instituciones europeas la consolidación del artículo 299.2 del Tratado como base jurídica de las medidas específicas para las regiones ultraperiféricas.

2. A garantizar una aplicación del POSEICAN agrícola acorde con los objetivos para los que se creó este régimen, así como a promover que su entrada en

vigor se produzca a más tardar el 1 de enero de 2002. En este marco, seguir insistiendo en la necesidad de que la Comisión autorice la devolución de los beneficios del Régimen Específico de Abastecimiento con objeto de promover el desarrollo de la industria local.

3. A esforzarse en las negociaciones en el seno de las instituciones de la Unión Europea para la aprobación del nuevo impuesto AIEM y del nuevo régimen de suspensiones arancelarias a la importación de productos industriales y de la pesca, para que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2002.

4. A defender la aplicación a Canarias de un tratamiento específico en el marco de la política regional europea a partir del año 2006 que reconozca el hecho diferencial ultraperiférico. En este sentido, recordar a la Comisión su compromiso de reflexionar sobre la mejor manera de reflejar la situación específica de las regiones ultraperiféricas en los criterios de admisión a los fondos estructurales.

5. A demandar de la Comisión Europea el cumplimiento del compromiso de examinar la posibilidad de adoptar un marco sectorial específico para las ayudas estatales en el sector del transporte concedidas en Canarias como región ultraperiférica.

6. A negociar con la Comisión Europea en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg III, en el apartado de la cooperación transnacional, las medidas que permitan la puesta en marcha de proyectos que potencien el establecimiento de líneas de transporte marítimo entre Canarias, Madeira, con extensión a las Azores y los países de África noroccidental.

7. A intentar consolidar las peculiaridades fiscales de Canarias, a la vista de la reciente modificación de las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional.

8. A solicitar de la Comisión Europea la adopción de medidas necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información de Canarias.

9. A renovar e impulsar el partenariado entre las instituciones comunitarias, las autoridades nacionales y los representantes de las regiones ultraperiféricas. En este sentido, organizar una reunión de alto nivel durante el primer semestre de 2002 entre los Presidentes de todas las RUP y los Ministros o Secretarios de Estado de España, Francia y Portugal.

10. A promover la coordinación con los otros Estados miembros con regiones ultraperiféricas —Francia y Portugal— en aras de una actuación conjunta en el marco de los expedientes derivados del reconocimiento de la situación específica de estas regiones.

11. A establecer cauces de colaboración entre los distintos departamentos de la Administración General del Estado implicados en el desarrollo y aplicación de los expedientes que afectan a Canarias como región ultraperiférica, y entre éstos y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, a que facilite la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias

en los trabajos y actuaciones que dentro de este marco especial se realicen ante las autoridades comunitarias.

Propuesta de Resolución núm. 93

5. Comisión Bilateral en materias relacionadas con la Unión Europea

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la Disposición Adicional 1.^a de la Ley 2/1997, de 13 de marzo, a la creación de una Comisión bilateral de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, para tratar materias relacionadas con la Unión Europea.

Propuesta de Resolución núm. 94

6. Acuerdos Internacionales

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a velar para que la Comisión Europea realice los estudios de impacto y tenga en cuenta los intereses de Canarias en el marco de la negociación de Acuerdos Internacionales, y especialmente en aquellos que afecten a producciones del Archipiélago carentes de alternativas.

Propuesta de Resolución núm. 95

7. Plátano

Ante la situación de incertidumbre que sigue afectando al plátano canario en relación con su futuro, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar políticas ante la UE orientadas a fijar un arancel disuasorio y garantizar las ayudas necesarias en función del margen restante de comercialización para el plátano de Canarias.

Propuesta de Resolución núm. 96

8. Revisión del Plan Integral de Empleo de Canarias

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión del Plan Integral de Empleo de Canarias a fin de adaptarlo a la realidad social del Archipiélago, atendiendo especialmente a los sectores juvenil, de la mujer y de los parados de larga duración.

Propuesta de Resolución núm. 97

9. Seguridad Ciudadana

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar su política de dotación de recursos humanos

y medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, de tal modo que garanticen un nivel de seguridad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adecuado a sus características de dispersión geográfica, de proyección turística y de foco incesante de inmigración, todo ello en el contexto de la solidaridad con el resto de España.

Propuesta de Resolución núm. 98

10. Aguas Archipelágicas

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca la demarcación de las aguas interiores, mar territorial y zona económica de Canarias, de acuerdo con el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y con la Convención del Derecho del Mar.

Propuesta de Resolución núm. 99

11. Sahara

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ante la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental y el riesgo para la paz en esa región magrebí se abogue ante los organismos internacionales por la validez del Plan de Paz de Naciones Unidas y los acuerdos de Houston; así como realizar gestiones urgentes ante el Secretario General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad sobre la necesidad de seguir defendiendo la realización del referéndum de autodeterminación como vía de solución justa y pacífica al conflicto saharauí.

Propuesta de Resolución núm. 100

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

Propuesta de Resolución sobre el cumplimiento de las disposiciones de la «Carta Europea para las Lenguas Regionales o Minoritarias»

La Carta de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales obliga a la Unión Europea a respetar la diversidad lingüística y cultural. En la fase final de la convención celebrada en Niza, en diciembre de 2000, fue introducido un artículo en virtud del cual la Unión Europea debe precisar su política, a largo plazo, a favor de la diversidad cultural. Por primera vez se habla de minorías nacionales que merecen la atención política de la Unión. El artículo 21 prohíbe la discriminación so pretexto de la lengua y de la pertenencia a una minoría

nacional y el artículo 22 indica que la Unión deberá respetar la diversidad cultural, religiosa y lingüística.

Esta Carta Europea de Derechos Fundamentales se hace eco de lo dispuesto en la «Carta Europea para las Lenguas Regionales o Minoritarias», aprobada en junio de 1992 y ratificada posteriormente por Gobiernos de Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos el español. Esta Carta recoge un abanico de medidas necesarias, en diferentes ámbitos de uso lingüístico, tendentes a implantar y hacer normal la utilización de las lenguas menos extendidas, para dar validez a los principios de pluralidad y diversidad reconocidos en la legislación comunitaria. Por esto, la Carta de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales se ocupa de especificar previsiones de uso de estas lenguas en dominios como la enseñanza, la justicia, los servicios públicos, los medios de comunicación, las actividades culturales o las actividades económicas.

En línea con esta exposición de necesidades de uso de las lenguas europeas menos extendidas, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo decidieron dedicar el presente año 2001 como «Año Europeo de las Lenguas», para reafirmar la necesidad de su promoción y utilización en los ámbitos que más la precisan,

Como es lógico, la Carta de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales no anula, antes bien refuerza, todas las legislaciones intraestatales, referidas a la misma materia, que contemplan medidas de protección y fomento de las lenguas existentes en su territorio y jurisdicción.

Por esto, para dar cumplimiento y valor real a las disposiciones de la Carta de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales particularmente en aquellos ámbitos en que es todavía deficitario el uso del gallego, euskera y catalán,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Prever, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, la aplicación del principio de cooficialidad en la administración de justicia, con la formación de jueces, magistrados y fiscales en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas, posibilitando que los ciudadanos que hagan uso legalmente de éstas tengan posibilidades reales de ejercicio.

- Disponer, en cualesquiera actividades o programas de difusión de la cultura española en el exterior de la presencia y divulgación de las culturas gallegas, vasca y catalana y de sus lenguas respectivas.

- Aumentar, en tiempo y programación, en los medios de comunicación de titularidad estatal, las desconexiones territoriales que se refieren a información autonómica y reforzar los espacios de uso de las lenguas cooficiales.

- Que en todos los servicios y agencias de la Administración General del Estado se garantice el uso de las lenguas cooficiales en toda la documentación administrativa que de ella dependa.

- Para cumplir el punto 2 del artículo 2 de la «Carta Europea para las Lenguas Regionales o Minoritarias», el Gobierno español informará, anualmente, en sede parlamentaria, de la gestión política en esta materia que permita evaluar los avances conseguidos en la consecución de las medidas de protección y estímulo que aquella contempla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta 19 Propuestas de Resolución en el Debate de Política General, celebrado los días 26 y 27 de junio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Propuesta de Resolución núm. 101

Propuesta de Resolución sobre nuevo modelo de financiación autonómica

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, con el mayor grado de consenso político, la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas.

1. El nuevo modelo de financiación autonómica deberá desarrollarse en base a los siguientes criterios y principios:

- Suficiencia de recursos: el nuevo modelo de financiación debe garantizar a las CC.AA. la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias que tienen encomendadas y su evolución en el tiempo.
- Autonomía financiera: las haciendas autonómicas deben financiarse preferentemente en base a los ingresos generados en su territorio y reducir la actual dependencia financiera de la administración central.
- Mayor corresponsabilidad fiscal: las CC.AA. deben tener capacidad normativa para modular sus ingresos y participar en la gestión de los tributos que proporcionan ingresos a las haciendas autonómicas.
- Solidaridad: el nuevo modelo debe ser equitativo y solidario. Todas las CC.AA. deben contribuir a la

financiación de los gastos generales del Estado y al reequilibrio territorial entre CC.AA.

- Especificidad: deben reconocerse las competencias específicas que puedan tener las diversas CC.AA.

2. El nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas debe permitir integrar la globalidad de la financiación autonómica, es decir, debe incorporar la financiación de las competencias comunes de las Comunidades Autónomas, la financiación de la sanidad y la correspondiente a las competencias derivadas de la transferencia del IMSERSO.

3. El parámetro básico que deberá garantizar la equidad del sistema será la población real, si bien también podrán tenerse en cuenta otros parámetros determinantes de mayores costes en la prestación de los servicios, como el envejecimiento de la población, la insularidad, la superficie o la dispersión, entre otras variables.

4. El nuevo modelo de financiación deberá basarse en el establecimiento de mecanismos de cooperación financiera que garanticen la recíproca lealtad económica cuando se asuman por disposiciones normativas nuevos gastos no previstos inicialmente especialmente en ámbitos como la sanidad, la educación y la justicia.

5. El nuevo sistema de financiación debe ser solidario. La solidaridad se instrumentará a través de los fondos de nivelación o de solidaridad, y contemplará el Fondo de Compensación Interterritorial y aquellos otros que permitan equilibrar los niveles de necesidades de recursos de cada CC.AA.

Propuesta de Resolución núm. 102

Propuesta de Resolución sobre infraestructuras prioritarias para Catalunya

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las previsiones de inversión contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 con destino a Catalunya, de manera especial aquellas grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones fundamentales para garantizar el crecimiento económico y el equilibrio territorial del país en los próximos años. A estos efectos, el Gobierno deberá dar cumplimiento a los compromisos de inversión en la construcción del Tren de Alta Velocidad entre Madrid, Barcelona y la frontera francesa, de acuerdo con los plazos previstos y que tienen como objetivos que el año 2002 llegue a Lleida y el año 2004 esté en funcionamiento la totalidad de su recorrido hasta Barcelona y continuando hasta la frontera francesa.

El Gobierno dará prioridad a la ampliación del aeropuerto del Prat, a la construcción de la Depuradora del Baix Llobregat, a las obras de mejora del Port de Barcelona y del Port de Tarragona y a la construcción del Canal Segarra-Garrigues.

Asimismo, el Gobierno deberá impulsar, durante el año 2001, de manera preferente la N-II en todos sus tramos en Catalunya, con especial incidencia en los tramos Santa Maria del Camí-Igualada, que deberá iniciarse de forma inmediata, y del tramo Cervera-Santa Maria del Camí, así como las distintas fases de la N-340.

Propuesta de Resolución núm. 103

Propuesta de Resolución sobre Plan Integral del Delta del Ebro y nuevos regadíos

El Congreso de los Diputados, en el marco de la ejecución y aplicación del Plan Hidrológico Nacional, insta al Gobierno a:

1. Dictar las normas reglamentarias necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, relativa al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.
2. Acelerar las inversiones y la realización de las obras de infraestructuras incluidas en el Plan Integral del Delta del Ebro.
3. Impulsar la aprobación de un Plan Nacional de Regadíos, de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, que entre otras actuaciones contemple la construcción de los canales de riego previstos en el Plan Hidrológico Nacional, así como aquellas otras que se consideren necesarias.

Propuesta de Resolución núm. 104

Propuesta de Resolución sobre participación de las Comunidades Autónomas en la política comunitaria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Dé cumplimiento a la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados el 23 de junio de 1999 y, en consecuencia, elabore, con la mayor brevedad, una propuesta precisa que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Gobierno, en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos sobre los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas. Dicha propuesta deberá ser presentada para su discusión ante la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, informando posteriormente de su contenido a la Cámara.

Propuesta de Resolución núm. 105

Propuesta de Resolución sobre pluralidad lingüística en el ámbito registral

El Congreso de los Diputados, en consonancia con la pluralidad lingüística reconocida constitucionalmen-

te, insta al Gobierno a impulsar, previos los estudios que fuesen necesarios, las reformas legislativas y actuaciones administrativas que sean precisas con objeto de posibilitar que la práctica de los asientos y la emisión de las certificaciones del Registro Civil puedan hacerse en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma en donde radique la sede el mismo.

Propuesta de Resolución núm. 106

Propuesta de Resolución sobre balanzas fiscales

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a la Resolución del Debate de Política General aprobada el 23 de junio de 1999, por la cual debería realizar, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el presupuesto del Estado, referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios.

Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se difundirán mediante una publicación oficial con carácter periódico.

Propuesta de Resolución núm. 107

Propuesta de Resolución sobre implantación del modelo de Administración única

El Congreso de los Diputados considera necesario implantar un modelo de organización administrativa más ágil, eficaz y cercana al ciudadano, por lo que insta al Gobierno a continuar, de forma decidida, el proceso de simplificación y supresión de aquellos órganos de la Administración Periférica del Estado que se consideren innecesarios, con el objeto de seguir articulando el modelo de Administración única que se contempla en la LOFAGE.

Propuesta de Resolución núm. 108

Propuesta de Resolución sobre circunscripciones electorales autonómicas para las Elecciones al Parlamento Europeo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Proyecto de reforma de la LOREG que permita, para las Elecciones al Parlamento Europeo del año 2004, circunscripciones electorales de ámbi-

to autonómico, siempre que la Asamblea Legislativa de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo acuerde y el número de habitantes de la misma permita cumplir el criterio de la representación proporcional, todo ello de acuerdo con la propia Resolución del Parlamento Europeo favorable a la existencia de más de una circunscripción electoral en los Estados cuya población supere los 20 millones de habitantes.

Propuesta de Resolución núm. 109

Propuesta de Resolución sobre pensiones de viudedad y SOVI

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de incrementar la cuantía de las pensiones más bajas del Sistema de la Seguridad Social y, en especial, las pensiones de viudedad, insta al Gobierno a:

— Continuar elevando de forma gradual el porcentaje de determinación de la pensión de viudedad, priorizando aquellos casos en los que la pensión es la única fuente de ingresos y las pensiones de menor cuantía, en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo sobre el Desarrollo de la Seguridad Social.

— Promover la definitiva supresión de la incompatibilidad que afecta a las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) respecto de las pensiones de viudedad.

Propuesta de Resolución núm. 110

Propuesta de Resolución sobre Pacto de Toledo

El Congreso de los Diputados, ante el proceso de la revisión del Pacto de Toledo, reafirma la validez de los principios y recomendaciones que se establecieron en su día en dicho pacto y muestra su voluntad de que, en el proceso de renovación del mismo, se apueste por:

— La búsqueda del consenso necesario, tanto a nivel político como social, en materia de Seguridad Social para mantener un sistema de pensiones de carácter público, justo, solidario y equilibrado

— Intensificar los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad futura del Sistema de la Seguridad Social.

— Seguir trabajando en el cumplimiento de los principios y las recomendaciones establecidas en el Pacto de Toledo, adecuándolos a la realidad actual.

— Impulsar la mejora de las pensiones más bajas del sistema y las de viudedad.

— Potenciar de manera decidida la previsión social complementaria.

Propuesta de Resolución núm. 111

Propuesta de Resolución sobre trabajadores autónomos

El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de promover una reforma en la regulación del trabajador autónomo con el objeto de favorecer el desarrollo de estos trabajadores, el autoempleo y la mejora de su protección social a través, entre otras medidas, de la mejora de las prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a las del Régimen General, y de la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para el 90 por ciento de las Pymes y trabajadores autónomos.

Estas reformas deberán atender a las conclusiones del estudio que está elaborando la Subcomisión para impulsar el Estatuto de la Microempresa, del Trabajador Autónomo y del Emprendedor, sobre el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el que se contemplen una serie de actuaciones de futuro al objeto de equiparar el actual régimen de protección vigente en el Régimen General, haciendo especial hincapié en las prestaciones por incapacidad y en la protección por desempleo, cuando la pérdida del puesto de trabajo se derive de circunstancias objetivas, todo ello dentro del marco de las conclusiones de la Comisión No Permanente para la Valoración de los Resultados Obtenidos por la Aplicación de las Recomendaciones del Pacto de Toledo.

Propuesta de Resolución núm. 112

Propuesta de Resolución sobre la promoción de los sistemas de jubilación flexible.

El Congreso de los Diputados muestra su preocupación por las bajas tasas de actividad entre los trabajadores mayores de 55 años de edad por lo que insta al Gobierno a:

— Promover la adopción en el plazo de tiempo más breve posible de las medidas contenidas en el apartado IV del Acuerdo sobre el Desarrollo de la Seguridad Social, al objeto de:

- Favorecer el aplazamiento voluntario de la jubilación a partir de los 65 años.
- Establecer unas nuevas condiciones de acceso a la jubilación anticipada.

— Impulsar una reducción progresiva de las cotizaciones sociales para los trabajadores mayores de 55 años al objeto de contribuir a su mantenimiento en activo dentro del mercado laboral.

Propuesta de Resolución núm. 113

Propuesta de Resolución sobre siniestralidad laboral

El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por la elevada siniestralidad laboral que se registra en España, por lo que insta al Gobierno a:

— Intensificar las campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad y, especialmente, a empresarios y trabajadores.

— Potenciar las acciones de formación dirigidas especialmente a los sectores más peligrosos como la construcción.

— Promover en la futura reforma del Impuesto sobre Sociedades una deducción para las inversiones que efectúen las empresas destinadas al fomento de la prevención de riesgos laborales y la mejora de la salud laboral.

— Considerar la implantación de incentivos o recargos en las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en función del índice de siniestralidad.

— Revisar el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el cual se acuerda la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, al objeto de adecuarlo a los riesgos de las diferentes actividades económicas y categorías profesionales.

— Desarrollar lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, relativo a la Fundación para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo entre los ámbitos territoriales autonómicos que tengan asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral en materia de seguridad e higiene del trabajo.

Propuesta de Resolución núm. 114

Propuesta de Resolución sobre fomento de las acciones de mecenazgo

El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia que tiene la participación activa de la sociedad civil en la promoción de actividades de interés general, considera necesaria una nueva legislación para el fomento del mecenazgo, que complete y mejore los incentivos actualmente establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

Propuesta de Resolución núm. 115

Propuesta de Resolución sobre seguridad ciudadana

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa la realización de los estudios que fueren

necesarios, impulse las reformas de derecho sustantivo y procesal precisas, con el fin de conseguir una adecuada respuesta a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y la propiedad cuando se produzcan con carácter reiterado u organizado.

Propuesta de Resolución núm. 116

Propuesta de Resolución sobre Seguridad Vial

El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por el importante número de accidentes de tráfico que se producen en el Estado español, que nos sitúa entre los países europeos con mayor tasa de siniestralidad por accidentes.

Por ello, el Congreso de los Diputados considera conveniente que, una vez aprobada la legislación actualmente en trámite y a través de los mecanismos reglamentarios establecidos a tal efecto, se cree la Subcomisión sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de tráfico propuesta por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió el pasado 28 de marzo de 2001, con el objetivo de:

— Realizar un balance de la aplicación de las distintas normativas vigentes en materia de tráfico y seguridad vial, así como realizar un estudio exhaustivo sobre las causas que provocan que España posea uno de los índices más elevados de siniestralidad en la circulación de vehículos.

— Definir las posibles líneas y propuestas de mejora normativa en aquellos aspectos en los que la Subcomisión considere que deben ser objeto de reforma.

— Proponer las reformas necesarias en la legislación estatal en materia de tráfico y seguridad vial con el objeto de adecuarla a las líneas de actuación propuestas a nivel de la Unión Europea y buscando la prevención de los accidentes de tráfico.

Asimismo, el Congreso de los Diputados considera oportuno que, en el marco de la citada Subcomisión, entre otros aspectos:

— Se impulse una mejor formación de los conductores y, en especial, la introducción de la educación vial como materia de aprendizaje en el marco de la enseñanza obligatoria y una mayor concreción de los requisitos exigibles en las autoescuelas y el control de su cumplimiento por las mismas, que incidan de manera directa en los conocimientos, aptitud y actitudes de los futuros conductores.

— Se analice, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial, la mejora del estado de las carreteras españolas y se elabore, de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas competentes, propuestas de eliminación de tramos de concentración de accidentes, la mejora de la señalización y la instalación de áreas específicas de parada o descanso, todo ello de acuerdo con los pará-

metros de seguridad vial que deberán auditarse previamente.

— Se estudie e impulse la introducción del permiso de conducción por puntos, analizando expresamente las experiencias europeas en este ámbito.

— Se continúe impulsando una mejora global del sistema para controlar el cumplimiento del seguro obligatorio, permitiendo también, entre otras medidas, el acceso de todas las policías de tráfico al Registro General de Conductores e Infractores y al Registro de Vehículos.

Propuesta de Resolución núm. 117

Propuesta de Resolución sobre la sociedad de la información y la consideración de Internet como servicio universal

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar fomentando la rápida implicación de los ciudadanos en la asimilación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, del conocimiento y de la información. En este sentido, considera necesario y prioritario garantizar el acceso de toda la población a dichas tecnologías, mediante la inclusión del acceso a Internet como parte integrante del concepto de servicio universal de telecomunicaciones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo cuantas iniciativas se consideren necesarias para que las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la innovación lleguen al conjunto de la población (a los hogares, a las pequeñas y medianas empresas, a la educación, a la administración, etc.) y, en particular, a aquellos colectivos con mayores riesgos de exclusión social.

Propuesta de Resolución núm. 118

Propuesta de Resolución sobre política agraria

El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia del sector agrario para la cohesión territorial y ambiental del Estado, insta al Gobierno a:

1. Promover las actuaciones necesarias a fin de que la anunciada reforma de la Política Agrícola Común (PAC):

a) Tenga en cuenta los intereses y expectativas de la producción agraria mediterránea, especialmente en sectores clave, como las frutas y hortalizas, los frutos secos, la vitivinicultura y el aceite de oliva.

b) Refuerce la política de estructuras y de desarrollo rural, considerada como el segundo pilar de la PAC, con una mayor dotación de recursos y una potenciación de los aspectos vinculados a la defensa de los valores ambientales, a la creación de fuentes de ingresos alternativas y/o complementarias y a la incidencia de la PAC sobre el territorio.

c) Se dote de los mecanismos necesarios para conseguir que la integración en la Unión Europea de los nuevos Estados no suponga menoscabo de los recursos destinados al desarrollo rural de los actuales miembros.

d) Conduzca el proceso de reforma mediante la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado y la consulta y colaboración de las organizaciones sectoriales más representativas.

2. Requerir de la Comisión Europea la asunción del compromiso de garantizar de manera efectiva un mayor cumplimiento por parte de los diferentes Estados de la normativa comunitaria relativa a los controles sanitarios en los intercambios de animales vivos y vegetales, tanto en el interior de la UE como con los países terceros.

3. Continuar, de forma coordinada con las CC.AA., un plan de reordenación estructural del sector porcino, que fomente las explotaciones en ciclo cerrado, al ser un elemento fundamental para la protección sanitaria de nuestra cabaña.

Propuesta de Resolución núm. 119

Propuesta de Resolución sobre Política Exterior, de Cooperación para el Desarrollo y en materia de Medio Ambiente

Cooperación internacional y acceso a medicamentos básicos de los países en desarrollo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una estrategia amplia y coherente en materia de política de cooperación internacional que tenga como objetivo principal la erradicación de la pobreza. Por ello, se considera necesario que todos los elementos relacionados con la acción exterior española a los países más pobres, como la ayuda oficial y privada, los microcréditos o el tratamiento de la deuda externa, se integren en dicha estrategia.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender, en el seno de la Unión Europea y de los organismos internacionales, el derecho a la salud como uno de los derechos humanos, impulsando programas que establezcan un sistema equilibrado que respete la propiedad intelectual y que garantice el acceso a los medicamentos básicos a los países en desarrollo y, en concreto, asumiendo un compromiso financiero firme con el fondo «global» de lucha contra el sida promovido por Kofi Annan.

Procesos de pacificación

En el ámbito de favorecer los procesos de paz, el Congreso de los Diputados manifiesta su más profundo rechazo a los conflictos armados que tienen lugar en

diferentes puntos del planeta y apuesta firmemente por el establecimiento de la cultura de la paz. A tal efecto, insta al Gobierno a:

— Participar activamente y en colaboración con la comunidad internacional en los procesos de paz iniciados.

— Integrar dentro de la política de cooperación una estrategia que englobe desde la prevención y resolución, hasta la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos.

Medio ambiente

Por último, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar los acuerdos de la reunión del Consejo Europeo de Goteborg en relación al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Protocolo de Kioto.

— La aprobación, dentro del primer semestre del año 2002, de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Propuesta de Resolución núm. 120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Núñez Castaín del Partido Andalucista, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Transferencias políticas activas de empleo.

No hay ninguna razón objetiva para que el traspaso a Andalucía de las competencias sobre políticas activas de empleo no se haya producido. No estamos ante un problema exclusivamente competencial sino que también es un problema de eficacia en la lucha contra el paro en una comunidad autónoma que lleva más de veinte años representando el 25 por ciento de paro del total de España, en una comunidad que cuanto más tiempo pasa más se distancia del resto de las comunidades alcanzando ya el 30 por ciento de cuota de participación del paro en España.

Hablamos por tanto de la comunidad con más desempleo, en donde es básico unir las políticas de desarrollo económico que sostiene el Gobierno andaluz con las políticas activas de empleo del Gobierno central.

El Ministro de Administraciones Públicas reconoció, en la contestación a la pregunta oral del diputado firmante de esta propuesta de resolución en la sesión plenaria celebrada el 14 de junio de 2000, que el desacuerdo entre las dos administraciones procedía de la legislatura anterior. Y que superado el desencuentro entre los dos gobiernos, que lesionó los intereses de los ciudadanos de la Andalucía en lo que al empleo se refiere, el Ministro declaró incluso su intención de transferir las competencias, tras una reunión y acuerdo de voluntades entre ambas partes, antes de finales del año 2000. Lo cual evidentemente no se ha producido.

No es admisible que el incumplimiento de estas expectativas se justifique ante el ciudadano diciéndole que Andalucía no puede tener las políticas activas de empleo porque hay problemas técnicos. Andalucía está preparada para dirigir sus propias políticas activas de empleo, no tiene problemas técnicos insalvables como no los tiene ninguna otra comunidad autónoma ni siquiera aquellas que tampoco tienen transferidas estas competencias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para alcanzar un acuerdo de voluntades con la Junta de Andalucía para traspasar antes de fin de año las competencias sobre políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma que puedan ser ejercidas por la Junta de Andalucía a partir del 1 de enero de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Núñez Castaín del Partido Andalucista, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Transferencias de las cuencas hidrográficas.

El agua es un bien de primera necesidad, además de ser fundamental para nuestra Tierra, Andalucía. Si la Comunidad autónoma de Andalucía no puede planificar ni gestionar sus recursos hidráulicos, es decir, si no ejerce la administración de sus aguas, significa que no es verdaderamente autónoma.

Viene ya de antiguo la solicitud para participar en la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadal-

quivir. Se reclaman las competencias sobre la cuenca del Guadalquivir ya que la respuesta del Gobierno advirtiendo que los grandes ríos tienen que ser gestionados por el Estado para evitar conflicto de competencias entre distintos territorios no es válida pues el Guadalquivir es el único río de España que nace, discurre y desemboca en una sola comunidad, es un río exclusivamente andaluz.

A la Comunidad de Andalucía le corresponde el derecho a gestionar sus recursos hidráulicos así como a planificar las inversiones y obras necesarias para un mejor aprovechamiento de los mismos para lo cual debería procederse al inmediato traspaso de las cuencas hidrográficas de Andalucía.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al traspaso inmediato de las cuencas hidrográficas de Andalucía así como la gestión de la Confederación Hidrográfica del río Guadalquivir.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Núñez Castaín del Partido Andalucista, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Financiación adicional a municipios turísticos.

Es necesario afrontar la financiación de los municipios turísticos que, como consecuencia del mayor número de habitantes de hecho a que deben atender por soportar una creciente demanda turística, se ven obligados a realizar un importante esfuerzo financiero al objeto de mantener y mejorar la calidad de sus servicios.

Se deben articular medidas que den respuesta a las necesidades de todos los Municipios turísticos puesto que se da una diferencia significativa entre habitantes de derecho y población real.

El concepto utilizado a efectos financieros debe responder de manera prioritaria al concepto de «población turística asistida» porque es precisamente el nivel real de esta población el factor condicionante principal de los servicios efectivos que deberá prestar el Municipio, principalmente en razón de las segundas residencias y

los alojamientos y complementariamente por el número de visitas aunque no impliquen pernoctaciones.

La actividad turística, en la medida en que supone un aumento de población respecto a la oficial o de derecho, implica un incremento en el coste de la práctica totalidad de los servicios municipales. Pero además, el turismo exige la prestación de unos servicios y la realización de unas inversiones adicionales. La constatación de esta realidad nos lleva a propugnar una financiación adicional de estas entidades locales, en la medida en que deben hacer frente a un mayor nivel de gasto que el resto de los Municipios.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a introducir el criterio de población turística, para la participación de los municipios en los tributos del Estado ya sea mediante la modificación del artículo 115 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales o subsidiariamente que se utilice para tal fin el supuesto de hecho previsto en el artículo 116 de la misma Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Núñez Castaín del Partido Andalucista, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Ayuda a los municipios pesqueros afectados por la ruptura del acuerdo de pesca con Marruecos y Plan especial para Barbate.

En relación con la ruptura de acuerdo de pesca con Marruecos nos encontramos no tanto con el problema de la ruptura sino con el problema de la ausencia de previsión y de alternativas ante un «desacuerdo» anunciado. Ya en la fecha de la ruptura una parte importante de la flota llevaba amarrada dieciséis meses esperando sin que, mientras tanto, el Gobierno ofreciera un atisbo de previsión y por tanto de planificación alternativa, permaneciendo insensible ante la indiscutible y previsible situación en que ya se encontraban muchos municipios pesqueros.

Un caso especialmente dramático entre estos municipios es el de Barbate (Cádiz), uno de los municipios más afectados, un pueblo en donde el sector pesquero tiene un peso importantísimo con 700 familias que

dependen del mismo y casi exclusivamente del caladero de Marruecos sin otra alternativa debido al tipo de embarcaciones y artes para la pesca artesanal de que disponen.

Por ello, para estos municipios con este tipo de flota no cabe un caladero alternativo sino el desguace de su flota, en definitiva la reconversión.

Quizás en el total de las grandes cifras del sector pesquero este tipo de pueblos pesqueros no representen mucho dentro de las grandes estadísticas y sus medias. Pero si se analiza lo pequeño dentro del sector como es el caso de Barbate nos encontramos que el quebranto del pilar económico que es la pesca significa también la ruina socioeconómica.

No establecer una ayuda especial para este tipo de municipios supondría también para el caso de Barbate, a causa de la necesidad económica en que se va a encontrar, dejar a sus ciudadanos sin protección frente a las organizaciones del narcotráfico que aprovechando la citada coyuntura de crisis están incrementando cada vez más sus actividades delictivas en esa zona.

Es necesario por tanto un plan de dinamización alternativo de otros sectores entre ellos el turístico, todo ello acompañado de inversiones para paliar las insuficientes condiciones de infraestructuras existentes en su entorno gaditano, el cual padece el mayor índice de paro de España, tales como la ausencia de ejecución del desdoble de la N-340 que una eficazmente las ciudades portuarias de Cádiz y Algeciras o la carencia de soporte industrial alguno, en un municipio que tiene casi el 80 por ciento de su territorio ocupado por terrenos militares o espacios naturales prácticamente exentos del pago de impuestos.

Un plan sostenible capaz, en consecuencia, de ayudar en la reconversión mientras ésta dure pues todo un pueblo no se acuesta siendo pesquero para levantarse al día siguiente turístico e industrial.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un plan de ayuda genérica a los municipios pesqueros afectados por la ruptura del acuerdo de pesca con Marruecos que contenga las inversiones y las políticas necesarias para la adaptación del sector pesquero a las nuevas circunstancias.

2. Establecer un plan especial urgente de ayuda en las infraestructuras necesarias para la creación de una base económica alternativa para el municipio de Barbate, y aquellos otros que acogen la flota de pesca artesanal tradicional que faenaba en el caladero marroquí.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Fortalecimiento de la negociación colectiva en el marco de las Administraciones Públicas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar de forma decidida la negociación colectiva en el marco de las Administraciones Públicas, de tal suerte que el mandato del artículo 37 de la Constitución sea plenamente respetado por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales del Estado español.

2. Acelerar los trámites necesarios para remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública, al efecto de dar la necesaria consistencia jurídica a la función pública española y de solucionar importantes temas pendientes tales como el freno a la privatización de la función pública, las relaciones entre las funciones públicas de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, el fortalecimiento de los principios de mérito y capacidad en el reclutamiento o la reducción de las libres designaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Agricultura, ganadería, pesca y alimentación.

1. El Congreso de los Diputados acuerda reprobar al Ministro de Agricultura tras los fracasos obtenidos en las distintas negociaciones realizadas por su Minis-

terio, así como por su negligente y tardía actuación en temas vitales para la seguridad alimentaria de los ciudadanos.

2. El Congreso de los Diputados, ante la situación del sector agropecuario y pesquero, insta al Gobierno a:

a) Impulsar la elaboración en el plazo máximo de un año de una Ley General de la Agricultura y la Ganadería.

b) Desarrollar un modelo de modulación en el reparto de los fondos de la PAC en función de criterios medioambientales, sociales y de creación de empleo.

c) Adoptar las medidas necesarias para impulsar de nuevo una negociación entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en torno a un nuevo tratado de pesca, que evite una dura reconversión en el sector pesquero, y que permita continuar faenando a nuestros pescadores en sus caladeros tradicionales.

d) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos, estableciendo unos mayores controles tanto en la importación de productos como en la producción nacional para que sucesos como el de las «vacas locas», fiebre aftosa, o peste porcina no vuelvan a suceder o se limiten al máximo, devolviendo de esta manera la confianza de los consumidores.

e) Adoptar las medidas presupuestarias necesarias para financiar las políticas precisas para hacer frente al pago a los ganaderos de los costes derivados de la eliminación del ganado afectado por alguna de las enfermedades que obligan a su destrucción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Apuesta por la paz y el diálogo frente al terrorismo y la situación política, social e institucional de Euskadi.

El Congreso de los Diputados

1. Acuerda expresar, una vez más, su rechazo al terrorismo de ETA, en tanto que amenaza a los dere-

chos de los ciudadanos y a la propia democracia española, así como su convicción respecto a la capacidad de España para superar esta lacra ya histórica con la resolución y la firmeza democrática propios a un Estado de Derecho, con el debido homenaje y apoyo a las víctimas y con la atención necesaria a la educación en la tolerancia, la pluralidad y los valores democráticos.

2. Insta al Gobierno a que promueva entre los partidos políticos que rechazan el uso de la violencia el clima adecuado que propicie un diálogo sincero y fructífero entre ellos, que conduzca a una estrategia antiterrorista ampliamente compartida, cogestionada y coevaluada.

3. Insta al Gobierno a promover un clima de distensión política, mediática y social que posibilite, como es consubstancial a la democracia, el respeto y el debate entre todos los proyectos políticos defendidos de forma democrática, colaborando con ello a la serena integración del pluralismo político propio de España.

4. Partiendo del convencimiento en que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en cuanto expresión mayoritariamente refrendada por la voluntad de los ciudadanos vascos, constituye la norma básica para el logro de una convivencia democrática y pacífica en la sociedad vasca y la mejora del autogobierno, insta al Gobierno a:

a) Que acelere las negociaciones con el Gobierno Vasco para transferir las competencias aún pendientes de incorporarse al acervo competencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cumpliendo con ello los múltiples mandatos realizados por el Parlamento Vasco en pos del desarrollo legal y administrativo del espíritu y la letra del Estatuto de Gernika.

b) Poner todos los medios a su alcance para alcanzar en el menor plazo de tiempo una pacífica y fructífera renovación del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución**Cambio climático.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites para la ratificación del Protocolo de Kioto, para lo que debe:

1. Presentar, en el plazo más breve posible, al Congreso de los Diputados un Plan Integral de lucha contra el cambio climático en el que se planteen las reducciones de emisiones de todos los gases de efecto invernadero, colocándonos en los parámetros marcados por la burbuja europea, en cumplimiento de lo acordado por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, del pasado 20 de septiembre de 2000.

2. Defender la ratificación, en la próxima cumbre de Bonn y demás instancias, del protocolo de Kioto, y de manera inmediata por la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución**Caos aeroportuario.**

La incapacidad de la empresa gestora de los aeropuertos españoles (AENA) y de la compañía IBERIA para regular un régimen de transporte aeroportuario de calidad, respetuoso con los derechos de los consumidores y que contribuya eficazmente a la gestión de un recurso tan trascendente para la economía española como es el turismo, conduce a instar al Gobierno a:

- Elaborar un programa de acción urgente que pacifique y garantice la calidad del sistema aeroportuario durante los próximos cuatro meses.
- Establecer con AENA e IBERIA un Plan Estratégico de Calidad y Atención al usuario.

- Ejercer con firmeza las capacidades sancionadoras que en materia de tráfico aeroportuario corresponden a la Administración Pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución:

Cierre de centrales nucleares.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar los apoyos económicos a las energías renovables para cumplir con los objetivos fijados de producción energética con fuentes renovables en el Plan de Fomento de las Energías Renovables.
2. Establecer un plan de cierre paulatino de centrales nucleares, procediendo a la clausura inmediata de las centrales de primera generación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Construcción europea.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:
 - A) Promover de inmediato, entre 2001 y 2003, un amplio debate público sobre el futuro de la Unión,

fomentando con los medios adecuados la participación del Congreso y del Senado, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de los agentes sociales, de las Universidades, de las organizaciones no gubernamentales, del tejido asociativo y del conjunto de la ciudadanía, transmitiendo la síntesis de este debate a la instancia encargada de la preparación de la próxima Conferencia Intergubernamental.

B) Apoyar activamente la convocatoria de una Convención constituida por representantes de los Parlamentos nacionales, del Parlamento Europeo, de la Comisión y de los Gobiernos, con el encargo de presentar a la próxima Conferencia Intergubernamental una propuesta constitucional que se asiente en un proceso transparente y abierto a la participación de los ciudadanos de los Estados miembros y de los países candidatos.

C) Apoyar la inserción en el orden del día de la próxima Conferencia Intergubernamental, como uno de sus objetivos principales, la redacción de un proyecto de Constitución Europea que incluya la Carta de Derechos Fundamentales con carácter jurídicamente vinculante y cuyo texto constitucional sea sometido a referéndum simultáneo de todos los ciudadanos de la Unión.

2. El Congreso acuerda, con el mismo objetivo, que se deben promover las políticas necesarias para superar los graves déficits en materia de protección social y gasto social, que nos separan de la media europea, en los gastos sociales, a través de instrumentos parlamentarios de participación social y política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Código ético contra la corrupción.

El Congreso de los Diputados, alarmado ante la persistencia de graves episodios de corrupción y convencido de que sólo la asunción de un gran compromiso por parte de todos los responsables públicos en la lucha contra la lacra de la corrupción podrá acabar con la

misma, acuerda reprobar a los Ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Piqué, y de Medio Ambiente, Sr. Matas, como consecuencia de su implicación en investigaciones judiciales en curso que les incapacitan para continuar ejerciendo sus actuales funciones públicas.

En línea con lo anterior el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas para favorecer la lucha contra la corrupción en España:

1. Substraer al Ministerio Fiscal de las injerencias del ejecutivo. En primer lugar, a través de la capacidad del Parlamento para nombrar y cesar al Fiscal General del Estado por mayoría reforzada. De la misma manera y desde el respeto a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, a través de la consolidación del papel constitucional que se le asigna al Ministerio Fiscal en su conjunto, la profundización en la independencia de funcionamiento que de hecho vienen reclamando, el reforzamiento de las competencias de sus órganos colectivos y el establecimiento de parámetros objetivos y fijos en cuanto a su designación, permanencia, nombramientos.

2. Acabar con las presiones partidocráticas sobre la sala segunda del Tribunal Supremo y sobre el Consejo General del Poder Judicial, de forma que tanto la fiscalía como la judicatura adscrita a la sala de lo penal del Tribunal Supremo puedan ejercer su trabajo de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado de forma libre, con el solo sometimiento a la ley y procurando consolidar una imagen de una justicia igual para todos los ciudadanos.

3. Proveer de mayores medios materiales, poderes e independencia a la Fiscalía Anticorrupción, tal y como ha reclamado recientemente el Grupo de Estado contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa. De la misma manera es ineludible frenar las presiones del Fiscal General del Estado sobre la Fiscalía Especial Anticorrupción a los efectos de conseguir la necesaria autonomía respecto del Ejecutivo de la Fiscalía Anticorrupción.

4. Acelerar los trámites necesarios para que España ratifique en el menor plazo de tiempo el Convenio Civil y Penal contra la Corrupción de 1999, al igual que ya lo han hecho otros treinta estados, la mayor parte de los mismos estados de nuestro entorno geográfico y político.

5. Intensificar las medidas inspectoras y si fueran necesarias impulsar reformas reglamentarias o legales de manera que la legislación sobre incompatibilidades de altos cargos se cumpla de forma rigurosa en España y con ello se impida el aprovechamiento en beneficio privado de las Administraciones Públicas por parte de determinados Altos Cargos.

6. Cesar de forma inmediata a los ministros del Gabinete Aznar que estén implicados en investigaciones judiciales en curso, que políticamente les inhabilitan de forma absoluta para seguir ejerciendo los altos cargos que hasta el momento ostentan, entre ellos, los Sres. Matas y Piqué.

7. Promover las reformas legales necesarias para que la figura del aforado otorgue protección exclusivamente por comportamientos y opiniones realizadas bajo su mandato como representante público.

8. Impulsar, junto con el conjunto de las fuerzas políticas españolas, un gran Pacto Ético contra la Corrupción, que evite que este fenómeno parezca instalado en nuestra sociedad, trascendiendo las alternancias en el poder, y por ello necesita de soluciones ampliamente consensuadas y llevadas a la práctica de forma conjunta por todos los agentes implicados en la lucha contra la corrupción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Cooperación para el desarrollo, situación internacional y condonación de la deuda externa a países del tercer mundo.

El Gobierno del partido popular sigue incumpliendo los compromisos electorales y los compromisos dados a las ONGD de elevar la cantidad dedicada a cooperación para el desarrollo desde el 0,23 por ciento del PIB al 0,35 por ciento camino de lograr el 0,7 por ciento al final de la legislatura.

Por otra parte está asentado en la parálisis en cuanto a la negociación sobre la cancelación de la deuda externa de los países del Sur que alcanza a 2,6 billones de pesetas y relega todas sus actuaciones al Club de París en lugar de tener una línea propia, transparente y de acuerdo a la gravedad de la situación que conlleve la anulación de la deuda externa de los países empobrecidos.

En esta misma línea de incumplimientos Amnistía Internacional y la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona han denunciado al gobierno por estar vendiendo armamento y material de tortura a dictaduras de todo el mundo (Guinea Ecuatorial, Argelia o Turquía), ignorando las violaciones de los derechos humanos y las recomendaciones de las organizaciones humanitarias y de instituciones como la Unión Europea.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al gobierno a que:

1. Dedique el 0,35 del PIB a políticas de cooperación al desarrollo y se comprometa a llegar al 0,7 por ciento al final de la legislatura.

2. Condone la Deuda Externa que tienen los países del Sur con el Estado Español y convertir el monto de la condonación de la Deuda en Fondos de desarrollo económico y social en los países deudores y crear instrumentos que garanticen el control democrático y participativo de los mismos.

3. Cancele la venta de armas a todos los países que violan los derechos humanos según la recomendación de la Unión Europea y las organizaciones de derechos humanos.

4. A que rechace cualquier propuesta sobre el Sahara que no contemple el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y la validez del censo hasta ahora utilizado por Naciones Unidas.

5. Impulsar, en el marco de la Unión Europea, un Plan de Paz:

- Para Oriente Medio basado en la retirada israelí de los territorios ocupados, la creación de un Estado Palestino y la completa pacificación de la zona.

- En Colombia, alternativo al llamado Plan Colombia que promovido por los EE.UU. ha sido denunciado por algunas de las partes implicadas en el conflicto y por un amplio número de países por ser considerado un plan militarista e intervencionista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Política de defensa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En consonancia con el espíritu de la resolución de la Comisión Mixta Congreso Senado que en la VI Legislatura acordó la necesidad de reducir el tamaño de nuestras Fuerzas Armadas para adecuarlas a las

necesidades reales de la defensa nacional, proceder a la reducción del tamaño de nuestras Fuerzas Armadas en unos 80.000 efectivos, así como a reducir sensiblemente el gasto militar de forma que éste no supere el uno por ciento del PIB, para lo que sería necesario hacer descender el presupuesto de defensa anual de los 2,16 billones actuales a 1,1 billón.

2. Poner todos los medios al alcance del Estado español para impedir que en el seno de la Unión Europea se adopte cualquier iniciativa o propuesta en materia de defensa común europea que incumpla el Tratado de Misiles Antibalísticos de 1972. De la misma manera, el Gobierno español impedirá, con los medios a su alcance, que cualquier actuación de investigación en el seno de la Unión Europea viole el citado tratado internacional.

3. Tomando como base el pronunciamiento mayoritario de la ciudadanía española en pos de la progresiva reducción de la presencia militar de los EE.UU. en España con motivo del referéndum de la OTAN de 1986, denunciar el Tratado Bilateral con los EE.UU., proceder a la retirada efectiva de todas las Fuerzas Armadas de este país de suelo español, dismantelar las bases militares norteamericanas de Rota y Morón e impedir que buques de guerra extranjeros con armamento o propulsión nuclear utilicen costas españolas como lugar de fondeaderos.

4. Retirar la candidatura española para la instalación del Cuartel Europeo de Alta Disponibilidad de la Alianza Atlántica, en cumplimiento de las condiciones votadas por el pueblo español en el referéndum para la permanencia de España en la OTAN.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Educación e investigación y desarrollo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Retirar de forma inmediata el anteproyecto de LOU, que está suscitando un amplio rechazo en el seno de la comunidad universitaria, y exigir la apertura

de un auténtico debate social, amplio y participativo, previo a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley, y que incorpore al mismo al conjunto de la comunidad universitaria, a las CC.AA., a los agentes sociales, a los partidos políticos y a cuantos colectivos ciudadanos deseen participar. En este proceso de debate se deberá incluir el resto de los proyectos legislativos del gobierno sobre el sistema educativo (Ley de Formación Profesional y Ley de Calidad), dadas sus indudables interconexiones y repercusiones mutuas.

- Crear un Fondo de Compensación para eliminar las desigualdades existentes en el ejercicio del derecho a la educación entre las diversas Comunidades Autónomas y, dentro de cada una de ellas, entre zonas urbanas y rurales, de modo que se garantice una efectiva igualdad de oportunidades (en el acceso, en el proceso y en los resultados de la escolarización) para todos los alumnos y alumnas del Estado español, dando cumplimiento al Título V de la LOGSE.

- Incrementar progresivamente el gasto público en educación hasta alcanzar, en esta legislatura, el porcentaje medio de los países de la UE, tanto en las enseñanzas universitarias como en las etapas educativas anteriores.

- Revisar en profundidad la actual política de conciertos educativos con entidades privadas, mediante las iniciativas legislativas correspondientes, en aras de llegar a integrar en una Red Única de Centros Públicos todas las enseñanzas financiadas con dinero público.

- Dotar a la Formación Profesional, tanto en su grado medio como en el superior, de los recursos necesarios para presentar una oferta amplia, completa y variada que estimule al alumnado a cursar estos estudios, por ser ésta una importante vía de inserción laboral.

- Ampliar el Presupuesto de Investigación y Desarrollo e Innovación de forma sostenida, fijándose como objetivo el alcanzar en la presente legislatura el 1,5 por ciento del PIB procedente de fondos públicos. Fijará las normas de acceso a la carrera científica, las prioridades de investigación, disminuyendo la aportación actual dedicada a defensa, así como los protocolos de colaboración entre las diversas administraciones y el sector privado.

- Ampliar la plantilla e infraestructura científica mediante planes plurianuales y concursos que tendrán que ser discutidos en el marco del Consejo Científico y se elaborará un Estatuto de Personal de Investigación de los centros públicos, que fijará las normas de acceso a la carrera científica e investigadora. Se sustituirán desde el año 2002 por contratos laborales adecuados a cada perfil investigador las actuales becas de investigación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Financiación autonómica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en un modelo integral de financiación autonómica entendiendo como tal la incorporación al mismo de la financiación de los entes locales, y de la financiación sanitaria siempre que quede como criterio finalista el montante global de las transferencias para la Sanidad Pública.

2. Seguir avanzando en los principios de suficiencia y autonomía financiera en el nuevo modelo de financiación autonómica y a incrementar los esfuerzos en materia de solidaridad destinando, al menos, el 0,35 por ciento del PIB a la solidaridad intercomunitaria en cumplimiento del artículo 158 de la Constitución Española.

3. Garantizar a las Comunidades Autónomas el mismo nivel de autonomía financiera, para lo cual cada Comunidad Autónoma podrá recaudar una cantidad similar por habitante/año mediante la cesión/participación en los impuestos de Estado, en el marco del artículo 138 de la Constitución Española.

4. Cumplir lo recogido en las Disposiciones Adicionales Segundas de los Estatutos de Autonomía de Andalucía y Extremadura, así como al reconocimiento de la deuda acumulada desde la entrada en vigor de los anteriores Estatutos.

5. Resarcir a las ciudadanas/os de las Comunidades Autónomas que no se acogieron al anterior sistema mediante la transferencia de las cantidades dejadas de percibir y que deberán ser destinadas a políticas de nivelación intracomunitarias tanto en infraestructuras como en servicios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Política fiscal.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar y aplicar a partir del 1 de enero de 2002 medidas específicas de la Inspección de los Tributos para combatir las bolsas de fraude fiscal que puedan ponerse de manifiesto, tanto en el instante de la conversión de pesetas en euros, como con ocasión de los movimientos de los defraudadores ante esta situación y que, en estricto cumplimiento del principio de justicia tributaria, colabore a la transparencia fiscal de los patrimonios ocultos y a la efectiva tributación de las rentas que no fueron declaradas. Es decir, introducir las modificaciones legislativas y de todo orden necesarias para luchar activamente contra el fraude y la elusión fiscal.

2. Realizar una política tributaria que garantice la suficiencia de los recursos públicos mediante una estructura de la carga tributaria que contemple efectivamente el principio de capacidad económica, gravando con criterios de progresividad las rentas de los ciudadanos. Para realizar este cometido haría falta implantar, de forma general, un reequilibrio entre la relación impuestos directos/indirectos en favor de los primeros.

- Esto se lograría, por el lado del IRPF, mejorando y potenciando la progresividad formal de este impuesto:

- Eliminando aquellos beneficios fiscales injustificados tanto desde el punto de vista de su eficacia como del principio de justicia tributaria.

- Gravando efectivamente y con carácter sintético todas las manifestaciones de capacidad económica, en especial las ganancias de capital, quedando sometidas éstas al mismo tratamiento fiscal que cualquier otro ingreso, sin ventaja ni beneficio alguno, excepto los derivados de su carácter de renta irregular cuando su generación se haya efectuado a lo largo de varios años.

- Mejorando el tratamiento fiscal de las rentas más bajas y de aquellos ciudadanos que sufran discapacidades.

- Igualación de las deducciones personales y familiares para todos los contribuyentes.

- Deducción del mínimo exento personal y familiar, y de las aportaciones a planes privados de pensiones, en la cuota del IRPF.

- Por el lado del Impuesto sobre Sociedades potenciando su capacidad recaudatoria:

- Reduciendo y simplificando el elevado volumen de beneficios fiscales existentes en la actualidad, ten-

diendo a equiparar al alza el tipo de gravamen con el de la imposición personal y mejorando el nivel de integración entre ambos impuestos con el fin de eliminar prácticas elusivas.

- Introduciendo nuevos tributos de aplicación ecológica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Frente a la globalización.

El proceso de globalización de la economía está provocando, en aras de la competitividad y de la libre circulación de mercancías y capitales, el desmantelamiento de los sistemas de protección social, la rebaja de los derechos laborales, la privatización de empresas y servicios públicos y la depredación del medio ambiente en todo el planeta.

Frente a esta situación está surgiendo un movimiento amplio y plural que se organiza para denunciar la degradación de las condiciones de vida de la inmensa mayoría y el retroceso en derechos y libertades democráticas que le acompaña. En este sentido se inscriben las declaraciones de Ministros de Interior y altos cargos de la policía de países de la UE planteando la suspensión de la UE a la libre circulación de personas, con objeto de impedir o limitar también el derecho de manifestación, durante las Cumbres de Jefes de Estado o de Instituciones Financieras Internacionales.

El pasado fin de semana en Barcelona tuvieron lugar diferentes actividades de debate y movilizaciones destinadas a promover la conciencia social, la denuncia y la solidaridad internacional frente a las políticas neoliberales.

En el transcurso de la manifestación se recogieron abundantes documentos gráficos que acreditan:

- 1.º El carácter pacífico de la multitudinaria manifestación.
- 2.º Que frente a la actuación de algunas personas que rompían cristales, sólo el servicio de orden de los organizadores intentó disuadirles, frente a la pasividad de la desmesurada dotación policial que contemplaba impasible los hechos.

3.º Que decenas de policías disfrazados de manifestantes y armados de porras y barras agredieron a los manifestantes, concentrados ya en la Plaza de Cataluña, pretendiendo provocar el caos y la violencia.

4.º Que posteriormente la policía cargó brutalmente contra el grueso de la manifestación pacífica y desarmada ocasionando decenas de heridos.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha entregado a los medios de comunicación acreditados en el Congreso el vídeo en el que se recoge el documento gráfico de los hechos denunciados, recabado por la Comisión de Medios de Comunicación de la Campaña contra el Banco Mundial de Madrid. Por otra parte testimonios solventes declaran haber visto lanzar piedras contra establecimientos a personas enmascaradas que después confraternizaban con la policía.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Solicitar de la Fiscalía General del Estado una exhaustiva investigación de la actuación policial que permita establecer responsabilidades por la conculcación de los derechos de manifestación, información, a la integridad física y moral, a la libertad ideológica y el derecho a la libertad y a la seguridad.

2.º Cesar a la Delegada del Gobierno que ha promovido y amparado estas actuaciones.

3.º Abstenerse de llevar a cabo actuaciones que tengan por objetivo criminalizar la movilización ciudadana pretendiendo deslegitimizarla haciendo creer que sólo responde al caos y a la violencia y ahogar en represión la protesta popular y democrática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Inmigración.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación:

- 1.º A regular, mediante el instrumento normativo legal que corresponda, el proceso de documentación de

inmigrantes actualmente en curso, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios para su desarrollo y estableciendo unos plazos razonables que permitan, por un lado, la concurrencia al mismo de todos los posibles beneficiarios y, por otro, fijar el término de la resolución de los expedientes de solicitud presentados.

2.º A disponer las medidas necesarias para resolver, en el plazo máximo de tres meses, los expedientes de solicitud de permisos de residencia y trabajo actualmente pendientes en los distintos Departamentos y CC.AA.

3.º A dar a los inmigrantes de nacionalidad nigeriana, cualquiera que sea su lugar de estancia en nuestro país, el tratamiento que corresponda por razones humanitarias o de otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de inmigrantes y en los términos del proceso de documentación en curso, teniendo en cuenta los graves conflictos que se están produciendo en Nigeria.

A que frene la expulsión de numerosos grupos de personas, supuestamente de nacionalidad nigeriana, acogidas en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta desde fechas anteriores al 23 de enero. La mayoría de las personas expulsadas y de las que aún permanecen en el Centro, pero amenazadas de expulsión, en base a un presunto acuerdo España-Nigeria de repatriación, cumplirían los requisitos para acogerse al proceso de documentación en curso. Por otra parte, la prensa del pasado día 23 daba cuenta de los «graves conflictos étnicos» que se están produciendo en aquel país, con «decenas de muertos» y «miles de nigerianos» que huyen de las luchas entre los distintos grupos.

4.º A que apruebe y desarrolle un plan para la creación de una red pública de Centros de Acogida de Inmigrantes y de Menores Inmigrantes, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por las especiales circunstancias que concurren en ellas, que podrían ser gestionados directamente por la Administración o por Organizaciones no gubernamentales, mediante convenios de colaboración, que ya están reclamando angustiosamente medios y recursos humanos para la atención a los inmigrantes en Ceuta y Melilla y, de manera muy especial, para los Centros de acogida de menores, cuyas penosas e insalubres condiciones vienen denunciando desde hace tiempo.

5.º A que incluya en el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la LO 8/2000 (de 22 de enero), actualmente en fase de elaboración, las modificaciones sugeridas por el Consejo General del Poder Judicial en su informe sobre el Proyecto presentado por el Gobierno, especialmente en lo que se refiere a la motivación de las denegaciones de visados, y a la ampliación del plazo «extraordinariamente perentorio» de 48 horas fijado para el trámite de expulsión.

6.º Que permitan el ejercicio del derecho de sufragio al máximo número de inmigrantes residentes en nuestro país, en las próximas elecciones municipales, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000 (de 22 de enero), contempla el derecho de sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales, atendiendo a criterios de reciprocidad, a promover la negociación y firma de Tratados de reciprocidad.

7.º A que en el plazo de seis meses presente en el Congreso el balance de los acuerdos que ha firmado en materia de inmigración, con diversos países (Ecuador, Colombia, Polonia, etc.), con el objetivo declarado de «ordenar los flujos migratorios en origen»; al igual que se han suscrito o se van a suscribir Acuerdos para temporeros, cuyos resultados son de gran interés para evaluar la política del Gobierno en este aspecto.

8.º Los motivos de fondo que provocan el desplazamiento y el aumento incontrolado de las migraciones tienen que ver con las crecientes desigualdades entre los considerados «países ricos» y «países pobres», asolados, a su vez, estos últimos, por guerras, hambrunas, enfermedades como el SIDA o catástrofes mal llamadas «naturales». Como se puso de manifiesto en la III Conferencia de NN.UU. sobre los PMA (Países Menos Avanzados), celebrada en Bruselas el pasado mes de mayo, las políticas hacia ellos de los países desarrollados no contribuyen a paliar esta situación, que se ha venido agravando hasta límites insostenibles en las dos últimas décadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Plan Hidrológico Nacional.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Plan Hidrológico Nacional nacido con vocación de imposición de una mayoría absoluta, cuyas nefastas consecuencias serán un dañino legado para las generaciones venideras y porque se trata de un Proyecto realizado a espaldas de las necesidades de las

poblaciones de las Comunidades Autónomas, sin tener en cuenta otros criterios que no sean los estrictamente productivistas, que es socialmente no equitativo e injusto, territorialmente desvertebrador y ecológicamente no sostenible.

2. Elaborar en tiempo y método un Plan Hidrológico Nacional que sea resultado de un auténtico debate hidráulico, sostenido en el tiempo y realmente participativo, que permita abordar los conflictos del agua sobre criterios efectivos de solidaridad en este país, sobre la base de la gestión de la demanda, el ahorro, la eficiencia y conservación del recurso, la protección del dominio público hidráulico y el mantenimiento de la calidad del recurso que sirvan para avanzar hacia una nueva cultura del agua.

3. Resaltar la necesidad de mantener el carácter público del agua, en tanto que patrimonio de todos, asignando ésta para atender los servicios esenciales que presta, la gestión democrática del recurso y una política de precios definida administrativamente para primar el ahorro y el uso eficiente del recurso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Pleno empleo, reforma laboral y jornada laboral de 35 horas.

Es necesario recomponer el diálogo con los agentes sociales y fuerzas políticas parlamentarias, para que lo que de hecho se está negociando en los convenios colectivos sobre la jornada laboral de 35 horas; la reducción drástica de las horas extraordinarias; el control y penalización de los contratos basura, potenciando el INEM como servicio público en materia de gestión de empleo.

Necesitamos la reapertura de un proceso negociador con los sindicatos en materia de regulación del mercado de trabajo que dé lugar a las modificaciones oportunas en la reciente reforma laboral unilateralmente impuesta por el Gobierno.

Hoy, los y las jóvenes del Estado Español ven mermada su potestad para emanciparse ya que ésta se dilu-

ye ante la precariedad y la temporalidad del mercado de trabajo imperantes en la oferta para esta franja de población. En España, siete de cada diez jóvenes que trabajan lo hacen con un contrato temporal y un millón de trabajadores encadenan sucesivamente contratos temporales que nunca se convierten en fijos. Además, estamos en condiciones de afirmar que el trinomio precariedad, temporalidad y juventud, es sinónimo de siniestralidad laboral. Por ello, es necesario un plan que limite el uso de contratos temporales, que evite el abuso del encadenamiento de este tipo de contratos y de las empresas de trabajo temporal (ETT) y, finalmente, que evite la cesión ilegal de trabajadores (jóvenes en su mayoría) a través de contratas y subcontratas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recomponer el diálogo con los agentes sociales y fuerzas políticas parlamentarias, tendente a la aceptación a lo que de hecho se está negociando en todos los convenios colectivos sobre la jornada laboral de 35 horas, así como la reducción drástica de las horas extraordinarias, el control y penalización de los contratos basura, potenciando el INEM como servicio público en materia de gestión de empleo; la reapertura de un proceso negociador con los sindicatos en materia de regulación del mercado de trabajo que dé lugar a las modificaciones oportunas en la reciente reforma laboral unilateralmente impuesta por el Gobierno.

2. Realizar una evaluación del Plan Nacional de Acción sobre el Empleo, reforzando las medidas previstas en materia de políticas específicas para mujeres, jóvenes y parados de larga duración.

3. Implantar en el Estado Español un Plan de Empleo Joven que cubra los déficit que en este sector de población han sido reforzados recientemente por el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

4. Abstenerse de legislar de forma unilateral sobre el modelo de negociación colectiva y en todo caso estimule un acuerdo sobre la materia entre los agentes sociales y económicos en la mesa de negociación actualmente en curso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Pensiones y atención a las personas dependientes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Preparar la futura renovación sobre el Acuerdo de Pensiones, trabajando sobre las siguientes bases:

- Buscar la garantía de recursos en el segmento contributivo y determinar un calendario de separación definitiva de fuentes, sobre la base de no reducir las cotizaciones sociales, enfatizando la importancia de las dotaciones al Fondo de Reserva, entendido no como garantía del sistema sino como instrumento de respuesta a circunstancias imprevistas.

- Trabajar en materia de bases de cotización en la igualación de la base máxima de todos los grupos de cotización y recortar la actual diferencia entre la pensión máxima y el tope de la base de cotización.

- Mantener el criterio sobre jubilación flexible, al hasta ahora acordado en la estrategia sobre la mejora de las prestaciones inferiores, en los terrenos del complemento a mínimos; criterios para pensiones de viudedad relativos a complemento a mínimos; derecho de acceso a pensión vinculado a posibilidades de otros ingresos (promoción de pensiones que constituyen única renta); mejora de la orfandad y mejora de las pensiones con hijos a cargo.

- Incluir los Servicios de Atención a las Personas dependientes en la negociación del nuevo acuerdo.

- Que el cálculo de las pensiones futuras no se realice ampliando a toda la vida laboral, porque supondría bajar casi un 20 por ciento las pensiones de los futuros pensionistas.

2. La atención y protección a las personas dependientes que constituye uno de los déficit más acusados del sistema de protección en España y una de las causas de la tendencia a la exclusión de estos colectivos sociales, para lo que debe:

- Incluir los Servicios de Atención a las Personas dependientes en la renovación del Acuerdo de Pensiones.

- Elaborar, con la participación de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en el desarrollo de este objetivo, un Plan Concertado cuatrianual que tenga por objetivo el diseño de un sistema de prestación de servicios para personas mayores y menores de sesenta y cinco años y que aumente drásticamente la cobertura en: residencias asistidas, ayuda a domicilio, centros de día, programas de viviendas tuteladas y ayudas técnicas de adaptación con programas de formación de cuidadores.

- Hacer que el Plan Concertado establecerá una financiación de un tercio del programa para cada una de las instituciones.

- Desarrollar los criterios de coordinación sanitaria fijados en 1998 y 1999 y, a tal efecto, convoque la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y el Consejo Interterritorial de Salud.

- Impulsar, en el contexto de la elaboración del Plan Concertado, el encuentro de los órganos de participación institucional autonómicos, con organizaciones sindicales y empresariales y con las organizaciones sociales representativas de las personas dependientes, con el criterio de fijar los criterios de colaboración entre los ámbitos público y privado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Mujer.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un Pacto de Estado por las mujeres que garantice en la práctica los plenos derechos que se reconocen en la Constitución y aborde a la vez la paridad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, también en el político.

2. Lograr los acuerdos de colaboración necesarios con las entidades autonómicas y locales, para la creación de una amplia oferta pública de escuelas infantiles y de atención domiciliaria a las personas mayores o discapacitados, que tenga en cuenta la compatibilidad de horarios de sus servicios con los horarios laborales, para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.

3. Crear un observatorio de igualdad con la participación del movimiento de mujeres, sindicatos e instituciones que tenga como objetivo, o que persiga la elaboración, seguimiento y evaluación de medidas y hechos vinculados con la igualdad y particularmente con la violencia de género.

4. Aplicar el estatuto de refugiada política a las mujeres que huyen de sus países porque sufren perse-

cución y agresiones de violencia de genero por razones culturales, religiosas, ideológicas, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Por una RTVE pública.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una radio y televisión públicas de calidad y, por tanto, de acuerdo con la matriz europea; es decir, hablamos de una dimensión adecuada, que mantendría en sus actuales perímetros tanto la estructura laboral actual, como los recursos técnicos y el total de las delegaciones territoriales.
2. Liquidar la deuda acumulada del Estado con RTVE en el plazo de cuatro años.
3. Promover una financiación de RTVE mixta, con aportaciones, por tanto, de dinero público y cantidades procedentes de la publicidad.
4. Nombrar el Director General de RTVE por el Congreso de los Diputados y a que su mandato exceda en un año del período que dure la legislatura.
5. Desarrollar por ley el derecho social de acceso a los medios públicos.
6. Crear los Consejos de Redacción, en orden a garantizar la objetividad y pluralidad informativa.
7. Crear un Consejo de la Comunicación, independiente del Gobierno, en tanto que máxima autoridad democrática en todos los sectores de la comunicación, con plenos poderes a la hora de sancionar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Incremento del gasto en sanidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incrementar el gasto sanitario público de forma sostenida hasta alcanzar el nivel existente en la Unión Europea, garantizando la suficiencia financiera del sistema a cargo de los presupuestos del Estado.

Defender y mejorar el sistema sanitario público, garantizando su integridad y unicidad, manteniendo la intervención directa de las administraciones sanitarias en todas las fases del proceso de planificación y prestación de servicios.

Completar el proceso transferencial garantizando a todas las CC.AA. la suficiencia presupuestaria y la dotación de infraestructuras.

Integrar en la red sanitaria pública los hospitales militares, evitando todo intento de enajenación, especulación o privatización de ese patrimonio.

Aprobar un Plan Integral de Salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud que aborde sus necesidades y homogenice sus prestaciones.

Elaborar una norma básica estatal de regulación en materia laboral para el Sistema Nacional de Salud, que contemple el desarrollo de la carrera profesional y medidas que permitan la estabilidad en el empleo.

Adoptar medidas eficaces, suficientes y continuas que permitan solucionar el problema de las listas de espera quirúrgicas, médicas y diagnósticas.

Potenciar los recursos en salud pública, tanto estructurales como humanos que eviten la vulnerabilidad del sistema.

Contener el gasto farmacéutico dentro del Sistema Nacional de Salud mediante medidas racionales en el uso de medicamentos y políticas de adquisición ajustadas a su coste real.

Completar la Red de Atención Primaria, mejorando su calidad asistencial adecuando los tiempos de consulta y el número de pacientes por profesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Siniestralidad.

Puede constatar, desde la dramática realidad que revelan las cifras, que la superación del grave problema de la siniestralidad constituye uno de los grandes fracasos de las políticas del gobierno y, también, del conjunto de la sociedad española.

Puede señalarse igualmente, la estrecha relación entre este dramático fenómeno y la duración de la jornada, el régimen de subcontratación existente, la débil formación en seguridad, la ausencia de un régimen de inspección y sanción adecuados, la aceptación pasiva de la actividad constructora especulativa y, sin duda, las elevadas tasas de temporalidad en la contratación laboral.

En esa medida, se insta al Gobierno, a elaborar un nuevo programa contra la siniestralidad, a partir de la legislación existente, basado en:

A) Precisar mediante acción legislativa las condiciones de licitación del régimen de subcontratas.

B) Impedir la licitación, la solicitud de subvención o el alcance de acuerdos con las distintas Administraciones Públicas a las empresas que no tengan un Plan de Prevención.

C) Hacer públicos los datos de las empresas en las que se producen accidentes y han sido sancionadas por estos hechos.

D) Aumentar los recursos económicos y humanos necesarios para que incremente la eficacia de la inspección de trabajo.

E) Impulsar un nuevo proceso de concertación y acuerdo sindical en esta materia.

F) Impulsar un Plan Extraordinario de Formación y Prevención en Seguridad, especialmente en pequeñas empresas.

G) Adoptar las medidas oportunas para democratizar las Mutuas de Accidentes de Trabajo, dado el alto volumen de recursos públicos que gestionan.

H) Poner en marcha en el plazo de tiempo más breve posible las medidas que se adopten en torno a la Mesa de Diálogo Social en relación a la siniestralidad laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Superar la situación de SINTEL.

El Congreso de los Diputados apremia al Gobierno a:

1. Cumplir el acuerdo parlamentario del pasado 17 de abril sobre el conflicto de SINTEL, es decir, «Impulsar con su participación activa en el proceso de negociación entre las partes afectadas —representantes legales de los trabajadores y organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa— para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa SINTEL, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores».

2. Garantizar el cumplimiento del citado acuerdo del Congreso, en todos sus extremos con presencia efectiva de los y las ministros o ministras de las áreas afectadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Política de vivienda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que incremente de forma substancial la actividad y la eficacia del Ministerio de Fomento en la promoción de políticas públicas activas que posibiliten el

acceso real y efectivo a la vivienda del mayor número de ciudadanos necesitados de la misma. Debiendo estar entre las mismas las siguientes medidas:

1.1 La modificación de la estructura de gasto público de manera que se equipare a la del resto de los Estados miembros de la Unión Europea, con el objeto de lograr un mayor gasto directo (subvenciones o subsidios a los tipos de interés) y reducir el peso del gasto fiscal en vivienda (por ser éste claramente regresivo), a todo lo anterior debería sumársele la necesidad de realizar las modificaciones legales oportunas para recuperar la deducción fiscal por alquiler de vivienda.

1.2 El fomento de los Patrimonios Públicos de Suelo como sistema de regulación de los precios del mercado del suelo, ya que éste está cada vez más en manos de operadoras privadas de suelo.

1.3 El incremento significativo en los volúmenes de construcción de Viviendas de Protección Oficial, Viviendas Sociales y cualquier otra tipología de vivienda con algún tipo de tutela pública, de forma que se abandone la actual apatía y/o ineficacia constructora de la cartera de Fomento: Lo cual debe significar, entre otras cosas:

1.3.1 El inicio anual de al menos 30.000 viviendas públicas en alquiler destinadas a las rentas más bajas y claramente excluidas del mercado de vivienda.

1.3.2 Y la construcción anual de al menos 70.000 Viviendas de Protección Oficial, de manera que se invierta el peso de la vivienda pública (hoy minoritaria) respecto a la vivienda libre privada (hoy mayoritaria) hasta llegar por lo menos a un 30 por ciento de viviendas públicas respecto del conjunto de viviendas construidas anualmente.

1.4 La apuesta por una política de vivienda de alquiler pública, tal y como se viene haciendo en otros Estados miembros de la Unión Europea desde hace décadas, que ayude a paliar la especial dificultad emancipatoria de los jóvenes españoles.

1.5 El gravamen fiscal de las viviendas desocupadas del todo punto ociosas para favorecer su puesta en el mercado de alquiler, todo ello sin menoscabo del derecho a la propiedad, pero con pleno respeto al mandato constitucional de subordinación de la riqueza del país al interés general y a la función social de la propiedad.

1.6 Realizar el censo de población y vivienda (que ya debería de haberse realizado en el año 2000, según compromiso suscrito por España en la ONU), pues estos datos son claves para planificar y ejecutar una política de actuación sobre la nueva vivienda y sobre el patrimonio residencial ya existente.

2. A que coopere de forma decidida con el resto de Administraciones Públicas implicadas en materia de vivienda al objeto de optimizar los recursos públicos empleados en España para dar satisfacción al derecho

constitucional de los ciudadanos a la vivienda y cumplimiento a la obligación de los poderes públicos de remover los obstáculos que impiden el disfrute real y efectivo de este derecho por parte de todos los españoles. Debiendo estar entre las mismas las siguientes medidas:

2.1 Colaboración, cooperación y cogestión con las Comunidades Autónomas, *inter alia*, en el marco de las conferencias sectoriales competentes.

2.2 Firma de convenios de cooperación con Comunidades Autónomas y municipios españoles.

3. A que comprometa a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales españolas para que, por medio de las políticas públicas que entre todos estimen oportunas y en el menor plazo posible, se reduzca de forma drástica el precio de la vivienda pública y libre en España, lo cual pasa por políticas de gestión pública del suelo coordinadas entre las distintas Administraciones Públicas competentes y por una apuesta decidida de las mismas por un urbanismo al servicio de los derechos y las necesidades de los ciudadanos y por la remoción de los obstáculos para la igualdad efectiva y real de individuos y grupos a la que hace referencia el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Felipe Alcazar Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación.

Propuesta de Resolución

Política de justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en práctica políticas tendentes a garantizar los siguientes objetivos en materia de justicia:

1. Potenciar de manera real la llamada Carta de Derechos de los Usuarios de la Justicia, de forma que sean derechos ciertos y con posibilidades de desarrollo efectivo, lo cual, entre otras cosas, debe incluir la exigencia de responsabilidades en caso de que se produzcan disfunciones o errores del juez o de la Administración, así como la forma de satisfacer a los perjudicados.

2. Fortalecer todos los mecanismos de democratización y participación ciudadana en la Administración de Justicia, muy especialmente el jurado y las acciones populares, evitando las tentaciones de convertir nuestro actual jurado puro en uno mixto o escabinado.

3. Mejorar de forma radical el acceso de los ciudadanos a la justicia gratuita y la orientación jurídica pública, sustrayendo éstas del ámbito de los colegios de abogados y concediendo su impulso al Consejo General del Poder Judicial, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Justicia.

4. Mantener las posibilidades de defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional tal y como están en estos momentos recogidas en la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, lo que debe implicar también el respeto a la posición institucional del Tribunal Constitucional, sin menoscabo de las funciones del Tribunal Supremo.

5. Abandonar la vaguedad y la falta de concreción en materia presupuestaria y cifrar no sólo el monto global de gasto del Pacto de Estado por la Justicia (250.000 millones de pesetas en ocho años) sino también el gasto imputable a cada año y a cada uno de los 20 apartados en los que se subdivide el pacto.

6. Impulsar mecanismos que permitan ejercer las oportunas acciones disciplinarias contra jueces y fiscales que desconocen sus responsabilidades como servidores de lo público, lo que entre otras cosas tiene que implicar un régimen de incompatibilidades severo, similar al de otros cargos públicos, incluyendo los registros de intereses, incompatibilidades y actividades distintas a las judiciales, todo ello en la senda de la afirmación de la independencia, pero también de la responsabilidad de jueces y fiscales tanto por sus acciones como por sus omisiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—**Gaspar Llamazares Trigo y Felipe Alcaraz Masats**, Portavoces del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

200/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (núm. expte. 200/000001), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del Informe de la Subcomisión de Estudio sobre Familia, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo en el Congreso de los Diputados, impulse medidas que pro-

muevan una discriminación positiva para los núcleos familiares con hijos a cargo, con especial consideración en los ámbitos de la educación, la fiscalidad, la vivienda, el transporte y, a su vez, continúe impulsando medidas que posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Concretamente, se insta al Gobierno a :

Impulsar un Plan Integral de apoyo a la Familia, basado en las recomendaciones de la Subcomisión para el estudio de la situación actual de la familia en España.

Promover la elaboración de una nueva normativa a favor de las familias, de acuerdo con las conclusiones de la Ponencia de estudio que, para dicha finalidad, se ha constituido en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado.

Impulsar, en el marco de la orientación general de la política económica, las prestaciones familiares por hijo a cargo.

Promover que en la próxima reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se intensifiquen las ayudas para las familias, teniendo también especialmente en cuenta aquellas en las que conviven discapacitados.

Ponderar la renta familiar atendiendo al número de hijos que integran la familia a los efectos de acceso a becas, subvenciones y otras ayudas.

Impulsar, en el marco de la orientación general de la política económica, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, un plan de guarderías y de servicios de proximidad que facilite la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Desarrollar la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y la Vida Laboral de las Personas Trabajadoras, prestando especial atención a la regulación de los permisos y excedencias parentales.

Posibilitar, en los supuestos de descanso por maternidad/paternidad y de excedencia por cuidado de hijos menores y de familiares, que la contratación en interinidad del trabajador que debe sustituir al que tuviere suspendido el contrato de trabajo se produzca con la antelación suficiente para permitir la sustitución de la persona en el puesto de trabajo de manera adecuada.

Posibilitar, en el marco del diálogo social, la realización de los contratos de interinidad para cubrir el puesto dejado vacante por el trabajador/a que disfruta de un descanso por maternidad/paternidad o de excedencia por cuidado de hijos menores o familiares, por parte de trabajadores de la misma empresa, en las mismas condiciones existentes actualmente cuando la sustitución se realiza con un trabajador/a externo desempleado. En este caso, junto al proceso de reordenación de efectivos, se producirá la incorporación de un trabajador/a desempleado.

Promover medidas de discriminación positiva destinadas a favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral y su reincorporación a la vida activa.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando las políticas iniciadas durante la VII Legislatura en materia de Extranjería e Inmigración dirigidas a ordenar los flujos migratorios, de acuerdo con nuestra capacidad real de acogida y en la línea de nuestros compromisos internacionales y en el seno de la Unión Europea, con estos objetivos:

Promover la integración de los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, garantizando la plena efectividad de sus derechos.

Continuar con la lucha firme y decidida contra el tráfico de seres humanos y la explotación laboral de los inmigrantes.

Combatir las actitudes y conductas racistas y xenófobas.

Que, en el desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tenga en cuenta la participación y colaboración a todos los niveles de las Comunidades Autónomas en aquellos aspectos en las que éstas tengan atribuidas competencia.

La gestión activa de los flujos migratorios de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

La cooperación con los países emisores de emigración.

Celebrar Convenios bilaterales con aquellas Comunidades Autónomas en las que la presencia de trabajadores extranjeros sea especialmente relevante.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar en los primeros meses del año 2002 la negociación de un nuevo sistema de financiación local, promoviendo la modificación del sistema de financiación de las Haciendas Locales que implicará una reforma en profundidad de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en general.

Este nuevo sistema deberá efectuar una ordenación de la Hacienda local moderna y más eficiente, contemplando entre otras cuestiones, la supresión del IAE para el 90 por ciento de PYMES, y autónomos, y la disminución del peso de la propiedad inmobiliaria como fuente de ingresos de las Entidades Locales.

Todo ello exigirá llevar a cabo las oportunas negociaciones con los representantes del sector local con la finalidad de diseñar un sistema armónico aceptado por todas las partes y que salvaguarde el principio de suficiencia financiera garantizado por la Constitución Española.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Continuar el proceso de reformas fiscales, siempre de acuerdo con la evolución de la situación económica, y teniendo en cuenta los nuevos sistemas de financiación autonómica y local que se van a implantar. En particular:

Una nueva reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que profundice en su simplificación, eficiencia y progresividad.

Una reforma del Impuesto sobre Sociedades que modernice el tratamiento fiscal de las empresas reduciendo la carga fiscal, en especial de las PYMES, favorezca la creación de empleo, perfeccione los estímulos a la innovación tecnológica y a la internacionalización de las empresas, y suponga una simplificación del Impuesto.

La reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, con objeto de mejorar la eficiencia de las empresas y especialmente de las pequeñas y medianas, efectuando una ordenación de la Hacienda Local moderna y más eficiente, contemplando entre otras cuestiones, la supresión del IAE para el 90 por ciento de PYMES, y autónomos, y la disminución del peso de la propiedad inmobiliaria como fuente de ingresos de las Entidades Locales.

Desarrollar un nuevo modelo de relaciones con la Administración Tributaria mediante la aprobación de una nueva Ley General Tributaria que ofrezca al contribuyente un marco general tributario más cómodo, sencillo y eficaz.

Intensificar las mejoras en los servicios de asistencia y ayuda al contribuyente, con especial atención al uso de nuevas tecnologías.

Continuar dedicando los esfuerzos necesarios a la lucha contra el fraude, intensificando los esfuerzos por sectores y grupos de contribuyentes, con especial atención a las formas emergentes de fraude.

2.º Que con ocasión del ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, se impulse, y siempre antes del 31 de diciembre de 2002, el denominado “paquete fiscal”, con el objetivo de configurar unos sistemas tributarios más eficientes y equitativos en la Unión Europea, y asegurar la tributación de todas las rentas de sus ciudadanos.

3.º Continuar mejorando la gestión del gasto público en términos de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos, y el saneamiento de las cuentas públicas que permita acelerar la reducción de la deuda y crear un margen de maniobra adicional para la estabilización cíclica.

4.º Continuar el proceso de modernización, racionalización y privatización, en su caso, del sector público empresarial, con el fin de garantizar su saneamiento y mejorar su competitividad, a favor del crecimiento y la creación de empleo.

5. La puesta en marcha de medidas eficaces para favorecer la creación de empresas en nuestro país deber ser una acción prioritaria de la actual política económica. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Realizar a lo largo del año 2002 las reformas legislativas y administrativas necesarias que permitan

la creación de nuevas empresas con una forma simplificada. En concreto, el Gobierno llevará a cabo, en coordinación con otras Administraciones públicas y representantes de la sociedad civil, las siguientes actuaciones:

Desarrollar una regulación propia o estatuto para estas nuevas empresas, que será aplicable durante un período transitorio de dos años como mínimo.

Simplificar los trámites de constitución de estas empresas mediante la utilización preferentemente de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Crear y gestionar un servicio de ayuda, información y asesoramiento a las nuevas empresas que permita a los emprendedores consolidar sus proyectos empresariales.

Crear o potenciar aquellos instrumentos financieros específicamente adaptados a la problemática particular de estas empresas, con el fin de que los inversores institucionales puedan llevar a cabo una canalización más efectiva de sus recursos para mejorar y apoyar la financiación de la pequeña y mediana empresa.

Reducir las cargas fiscales y laborales durante los primeros años de la vida de las empresas. Estas medidas se deberían enmarcar dentro de las reformas previstas de la fiscalidad directa.

2.º Por otro lado, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas constituye uno de los pilares fundamentales de la política económica para garantizar un crecimiento económico sostenido y generador de empleo. Por ello, y con el objeto de crear un marco favorable para consolidar este tejido empresarial y potenciar su competitividad, y especialmente en colectivos específicos como mujeres y autónomos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las siguientes acciones:

Potenciar las inversiones de las pequeñas y medianas empresas en innovación, en nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como en la formación de su personal en estas materias.

Prestar el apoyo institucional necesario para conseguir el establecimiento de acuerdos de cooperación interempresariales que ayuden a superar las barreras dimensionales con las que se encuentran las empresas más pequeñas.

Dotar de ayudas concretas para la implantación de sistemas de calidad y la mejora medioambiental en el ámbito empresarial.

Actuar de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, para maximizar el potencial de los recursos financieros adscritos al Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME.

Elaborar un proyecto de Ley Concursal al objeto de adecuar los procedimientos de quiebra y suspensiones de pagos, con el fin de eliminar trabas en los procesos de reestructuración empresarial.

3.º Adoptar las siguientes medidas relativas a la introducción de la nueva moneda:

Intensificar, en colaboración con las Administraciones Territoriales, las acciones de información y comunicación social del euro en el segundo semestre del año para asegurar el éxito de la transición a la nueva moneda, realizando un especial esfuerzo en las acciones directas de información a las poblaciones vulnerables: personas mayores, medio rural, etc.

Facilitar una transición al euro lo más gradual posible, de modo que la población se vaya acostumbrando al uso de la nueva moneda incluso antes de que comience a circular. Para ello, se deberá proseguir con la firma de acuerdos que permitan acelerar el proceso de adaptación al euro y, en definitiva, favorecer el que la gente comience a pensar en euros a partir del mes de septiembre, a usar el euro desde el 1 de enero de 2002 y a cambiar sus pesetas por euros en las entidades de crédito.

Arbitrar las medidas necesarias para lograr un rápido proceso de introducción del euro. Para ello, será preciso que:

Se inicie en el mes de septiembre el proceso de pre-distribución de billetes y monedas, así como culminar el Plan de prealimentación de los comercios, siguiendo las exigencias y los plazos impuestos por el Banco Central Europeo.

La mayoría de los cajeros automáticos estén preparados para distribuir billetes en euros desde los primeros días de enero, con el fin de lograr una masa crítica de euros a partir del 15 de enero de 2002.

Se informe adecuadamente a los comercios de las condiciones en que pueden obtener monedas y billetes en euros con antelación en las entidades de crédito, a partir de diciembre de 2001, para que puedan devolver el cambio en euros desde el primer día. Igualmente, se debe informar eficazmente a la población de la posibilidad de obtener monedas en euros a partir del 15 de diciembre en las entidades de crédito y billetes en estas entidades y en los cajeros automáticos a partir del 1 de enero de 2002, para que puedan usar el euro en todas sus transacciones desde el primer día.

Aumentar la información sobre el proceso de sustitución de la nueva moneda para facilitar a los agentes económicos, y en especial a las pequeñas y medianas empresas, la planificación de sus inversiones y de las actividades a desarrollar para superar con éxito la introducción del euro y la retirada de la peseta.

Impulsar acciones dirigidas especialmente al comercio minorista, y al sector de la hostelería, para favorecer, entre otras actuaciones, la aceptación del

código de buenas prácticas, el impulso de la euroetiqueta, en particular en lo que se refiere al compromiso de no subir injustificadamente los precios y devolver el cambio en euros, así como la adaptación de balanzas y cajas registradoras a la nueva unidad monetaria.

Intensificar, por parte de las autoridades económicas y monetarias y a través de las asociaciones de consumidores, los mecanismos de vigilancia y seguimiento de precios en los comercios con el fin de evitar subidas injustificadas de precios derivadas del redondeo en el proceso de cambio a euros.

Impulsar la doble indicación de precios en todos los comercios durante un período lo suficientemente extenso para que los consumidores puedan comparar los precios en euros y pesetas.

Proceder a la conversión a euros de todos los precios unitarios, tarifas y precios públicos, de modo que sean neutrales o redondeados a favor del consumidor.

Impulsar el adelanto de la adaptación al euro de la Administración del Estado, de modo que sirva de ejemplo al resto de la sociedad. En particular, que a partir del 15 de septiembre de 2001 todos los pagos se abonen en euros, incluyendo tanto la Administración General del Estado como Organismos Autónomos y otros organismos públicos sujetos al régimen de contabilidad pública.

4.º Ante la situación de desaceleración económica presente en la coyuntura económica internacional, a mantener y reforzar las líneas generales de política económica y laboral a los efectos de garantizar la sostenibilidad de la economía y avanzar hacia la aproximación de los niveles de renta y competitividad españoles a los de los países más avanzados de la Unión Europea, reforzando, al mismo tiempo, el proceso de creación de empleo.

5.º Preocupado por la evolución reciente de la tasa de inflación que se registra en el ámbito de la Unión Económica y Monetaria y, en particular, en España:

Profundizar en las reformas estructurales y en la modernización del sector público, contribuyendo a la liberalización de los mercados de bienes y servicios y culminado el proceso de privatización del sector público económico empresarial que actúa en mercados perfectamente competitivos.

Continuar el proceso de desregulación y liberalización en sectores determinantes para el conjunto de la economía y la sociedad como el de las telecomunicaciones, la energía, los carburantes o el transporte.

6.º Continuar impulsando aquellas medidas de política económica que contribuyan a la promoción y desarrollo de la economía productiva. A tal efecto, éste deberá:

Promover un mayor esfuerzo inversor en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial de

las empresas, con especial atención a las PYMES. A tal efecto:

Incrementar gradualmente los recursos destinados a actividades de I+D+I para lograr la equiparación con el gasto medio dedicado a éstas actividades en la Unión Europea, que supera actualmente el 2 por ciento.

Priorizar la inversión en infraestructuras, nuevas tecnologías y formación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 mediante medidas de carácter fiscal, administrativo y financiero.

Promover mayores inversiones de las empresas en la implantación del sistema de calidad y en inversiones medioambientales.

Impulsar la interrelación entre los sistemas públicos de investigación y privados, particularmente entre las Universidades, los centros públicos de investigación y el mundo empresarial privado.

Continuar impulsando el proceso de internacionalización de las empresas españolas, mediante el impulso de acciones tendentes a:

Reforzar las políticas de inicio a la exportación para las pequeñas y medianas empresas.

Garantizar infraestructuras estables para permitir que las pequeñas y medianas empresas mantengan de forma constante la presencia de sus productos en el mercado exterior.

Impulsar las negociaciones para la suscripción de nuevos Convenios bilaterales de doble imposición internacional con países estratégicos de América Latina, África y Asia.

Incentivar la participación de sociedades de capital-riesgo en proyectos de inversión en el exterior y en proyectos de iniciación o consolidación de exportaciones en mercados exteriores.

7.º Realizar los cambios normativos necesarios para promover un funcionamiento eficiente y moderno de los mercados financieros españoles. Presentará antes del 2002 un Proyecto de Ley dirigido a:

Aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad de la industria financiera española, con el fin de situar a las entidades nacionales en una posición de equilibrio competitivo respecto a sus homólogas comunitarias.

Mejorar las condiciones de protección de los ahorradores y, en general, de todos los consumidores de servicios financieros, asegurando que las nuevas tecnologías obran en beneficio de los clientes de servicios financieros.

Mejorar las condiciones de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) habida cuenta de su importancia en el tejido empresarial español, favoreciendo la orientación de actividad crediticia hacia la economía real.

8.º Establecer un marco completo de potenciación de la previsión social complementaria de manera compatible con la modernización y adecuación del conjunto del segundo pilar de pensiones al marco de referencia actual en el seno de la Unión Europea a través de la realización de las actuaciones necesarias en el ámbito de las empresas y las relaciones laborales.

9.º Que dentro de la reforma habría que perseguir los siguientes objetivos:

Fomentar decisivamente la previsión empresarial mediante planes de empleo a través de la negociación colectiva. Para ello, sería necesario considerar las circunstancias específicas que concurren en la actualidad en el ámbito empresarial y laboral, diferenciando estos planes de los planes individuales, donde las decisiones se adoptan por los particulares de forma independiente.

Facilitar y flexibilizar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios individuales y de sus trabajadores a la previsión social complementaria.

Modernizar las posibilidades de gestión e inversión de los fondos de pensiones en el contexto de la Unión europea, simplificando el funcionamiento de los fondos.

Simplificar los procedimientos administrativos y de modernización del funcionamiento de los planes de pensiones, tanto de empleo como individuales, potenciando los mecanismos de información, transparencia y atención a los partícipes.

Desarrollar la previsión social en el ámbito de las Administraciones Públicas.

10.º a) Profundizar en el proceso de liberalización de mercados y culminar los desarrollos de los Reales Decretos-Leyes de junio de 2000. En concreto, se debe avanzar antes de finalizar el presente ejercicio en el desarrollo de las medidas que afecten a los siguientes sectores básicos para el funcionamiento de la economía:

En el sector de telecomunicaciones, son necesarios avances en el terreno de la telefonía fija, y especialmente culminar satisfactoriamente, en el ámbito de competencia del Gobierno la apertura del bucle del abonado. En telefonía móvil, por su parte, se deben concretar las medidas previstas para incentivar la competencia, y especialmente la concesión de nuevas licencias de operadores en GSM y la creación de un marco regulador que incentive la entrada de operadores sin red.

En el sector eléctrico, se debería acelerar la aprobación de las normas relativas a la participación de los productores en el régimen especial, la actualización y reforma de las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución y la determinación de las nuevas fórmulas de contratación a plazo. Además, se debe avan-

zar en el nuevo sistema de resolución de las restricciones técnicas y de gestión de las interconexiones, al tiempo que se potencia la entrada de nuevos agentes en el mercado de generación, y especialmente a través de los proyectos de ciclos combinados.

En todo caso, las medidas que se adopten en este sector deben encaminarse a aumentar la competencia y a garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica, consiguiendo una capacidad instalada suficiente para hacer frente en todo el territorio español a las puntas de demanda que se producen en determinadas épocas del año.

En el sector de hidrocarburos, resulta fundamental la culminación del proceso de desinversión de CLH. Además, sería conveniente realizar un seguimiento y valoración de la información que publique la CNE sobre contratos y precios, con el fin de asegurar que los operadores independientes al por mayor tengan las mismas condiciones de acceso que los accionistas presentes y futuros de CLH. Estas medidas de transparencias permitirán al mismo tiempo realizar una adecuada valoración de los precios de acceso y utilización de la red.

Por otro lado, las medidas sobre el mercado minorista deben orientarse a crear un mercado de distribución más permeable y más sensible a las presiones competitivas, por lo que debe realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.

En el sector del gas, se deberían aprobar antes de finalizar el año las normas que regulan el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector del gas natural. Asimismo, es necesario aprobar el Plan de Actuaciones de ENAGAS, que limita la participación directa o indirecta que una persona física o jurídica pueda tener en el accionariado de dicha empresa, y la norma que desarrolla el artículo 15 del Real Decreto-Ley 6/2001, de 23 de junio, sobre la aplicación de gas natural procedente del contrato de Argelia.

b) Seguir otorgando un papel fundamental a la política de defensa de la competencia, dado que es un elemento esencial para garantizar el buen funcionamiento de los mercados, como complemento de las actuaciones de privatización y desregulación ya realizadas.

c) En este sentido, con objeto de perfeccionar el sistema de defensa de la competencia, dotando al Tribunal de Defensa de la Competencia de una mayor capacidad de actuación, se estudiará la posibilidad de modificar la naturaleza jurídica del Tribunal transformándolo en un Organismo Autónomo Administrativo, más en línea con la regulación de las comisiones sectoriales, lo que también redundará en una mayor flexibilidad de actuación y organización del mismo. Asimismo, para reforzar esta medida, incrementando los recursos del Tribunal, se podría afectar a su Presupues-

to parte de la recaudación obtenida por el pago de la tasa por análisis estudio de operaciones de concentración prevista en la legislación sobre competencia.

d) Promover frente a las instituciones comunitarias la creación de un verdadero mercado interior de la energía basado en una red de interconexiones energéticas transeuropeas de suficiente capacidad. En particular, se hace imprescindible un incremento de la interconexión de los sistemas y mercados de la Península Ibérica con el resto del continente, que los haga homologables a los existentes en el Centro y Norte de Europa.

Asimismo, se promoverá el avance en el proceso de liberalización de los mercados energéticos nacionales. En tanto subsistan las asimetrías en el grado de liberalización teórica y real de los mercados energéticos de los diversos Estados Miembros, el Gobierno velará para que el elevado grado de liberalización del mercado eléctrico español no se vea perjudicado por la entrada en el mismo de empresas bajo control público que operan en mercados con un grado de apertura reducido.

La consecución de un verdadero mercado interior de la energía es un requisito sine qua non para la armonización de la fiscalidad energética en el contexto de la UE. Dicha armonización deberá exigir esfuerzos proporcionales a todos los países prestando especial atención al grado de cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por los países miembros en materia medioambiental.

11.º Llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para que el nuevo marco de ayudas al carbón que sustituya al vigente Tratado CECA tenga en cuenta la específica realidad de las cuencas mineras españolas que posibilite:

El mantenimiento de una cierta producción de carbón autóctono.

El establecimiento de un régimen de ayudas a la reactivación y diversificación de las cuencas mineras.

El mantenimiento de ayudas de carácter social.

El mantenimiento de estas ayudas hasta el desarrollo de un tejido económico en las cuencas que sustituya a la economía actual basada prioritariamente en el carbón, manteniendo éste con la mayor presencia posible en la economía de la zona.

12.º Realizar los mayores esfuerzos para que las negociaciones de las zonas de libre comercio UE/Mercosur y UE/Chile avancen al ritmo más vivo que las circunstancias permitan y tratar incluso, si fuera posible, que la Zona de Libre Comercio U.E./Chile pueda concluirse durante la Presidencia española.

13.º Continuar impulsando una Política Turística en colaboración con las Comunidades Autónomas orientada a la consecución de dos objetivos fundamentales:

La consolidación del liderazgo de España en el mercado turístico internacional a través de la calidad, en el

marco del Plan de Calidad Integral del Turismo Español (PCTE) aprobado por el Gobierno y por la Conferencia Sectorial de Turismo en diciembre de 1999.

La diversificación tanto de la demanda por mercados de origen y motivaciones como de la oferta a través de la creación de nuevos productos turísticos.

En atención a esos dos grandes objetivos, el Gobierno:

1) Presentará, en el plazo de un mes, un Plan para impulsar el Turismo Cultural e Idiomático.

2) Declarará el año 2002 como año del Turismo Cultural en España y promoverá la revitalización del sector.

3) Pondrá en marcha el desarrollo del Portal del Turismo Español, que deberá ser una guía exhaustiva de los recursos y productos culturales de España y un instrumento que facilite la implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector turístico. El Portal del Turismo Español prestará una atención prioritaria a la información/comercialización de los productos de turismo cultural e idiomático.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando una política de cooperación internacional para el desarrollo como parte fundamental de la política exterior y de la acción exterior del Estado, inspirada en la defensa de los Derechos Humanos y las Libertades, la Democracia, la Paz, la Justicia y la Solidaridad.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Ponga en marcha los trabajos necesarios para la materialización de las transferencias de agua previstas en el Plan Hidrológico Nacional, bajo supervisión pública, en las fases de realización y ejecución de los mismos.

2.º Ponga en marcha el Plan Integral del Delta del Ebro con la colaboración de todas las autoridades y colectivos relevantes en dicho entorno para su formalización y su inmediata realización.

3.º Antes de que acabe el presente año, remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre responsabilidad civil de actividades con incidencia medioambiental, que regule el régimen específico de esta responsabilidad, especialmente en el supuesto de daños al medio ambiente.

4.º Culmine la elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, de manera que sirva de marco de referencia para la progresiva integración de criterios de sostenibilidad en las políticas sectoriales y como contribución al proceso de Río y a la Cumbre mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.

5.º Continúe el desarrollo de la política de conservación de la fauna y flora autóctona de nuestro país con

el objetivo de garantizar el adecuado nivel de población de las especies que la integran.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando los trabajos, que desde hace varios meses se llevan a cabo en el seno de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, y concretamente en los dos Grupos de Trabajo constituidos para ello y en los que participan el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Administraciones Públicas, y varias Comunidades Autónomas, para que, una vez resueltos los problemas técnicos existentes, se puedan tomar las oportunas decisiones basadas en los principios de cooperación y lealtad constitucional sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1997, de 13 de marzo, la creación de una Comisión bilateral de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, para tratar de manera eficaz el impulso de los procesos particulares de relación entre ambas instancias en cuestiones que afecten a las Comunidades Europeas, para enmarcar una coordinación institucional en aquellos sectores que así lo requieran y, en general, para la adopción de actuaciones de carácter preventivo que eviten situaciones de conflicto entre ambas Administraciones y para el estudio en común de cuantos asuntos de mutuo interés relacionados con las Comunidades Europeas puedan suscitarse.

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Negociar en el ámbito de la Unión Europea para la conclusión con la mayor brevedad posible de un plan de acción específico para la flota que faenaba habitualmente al amparo del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. El plan debe contener como principal prioridad la continuidad de la actividad, tanto de las unidades pesqueras como de los trabajadores afectados, a través de la ubicación en caladeros alternativos y la reorientación profesional. Asimismo, deben preverse mecanismos de intervención para la dinamización económica de las comarcas más afectadas por el cese de la actividad de esta flota.

Presentar en esta Cámara, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Sanidad Animal teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas que incorpore, dentro de lo posible y con las pertinentes modificaciones, todas las acciones, procedimientos y actuaciones en general que se hayan puesto en marcha a raíz de la aparición de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, y se hayan mostrado eficaces en la prevención, detección y control de estas enfer-

medades evitando así su transferencia a la cadena alimentaria.

Poner en marcha una Red de Alerta de Sanidad Animal en colaboración con las Comunidades Autónomas dotada con medios materiales y humanos adecuados para asegurar la protección sanitaria de las enfermedades de la cabaña ganadera.

Concluir y remitir al Consejo Nacional del Agua un Plan Nacional de Regadíos que, como tarea común y coordinada de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, se oriente a la mejora, fomento y desarrollo ordenado de los regadíos.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Continuar con los esfuerzos de adecuación de los acuartelamientos, instalaciones y dependencias militares al modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Teniendo siempre como prioridad fundamental los intereses de la Defensa Nacional, tales esfuerzos se orientarán hacia la consecución de los siguientes objetivos:

Mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería profesional, en lo que se refiere a sus condiciones de bienestar y privacidad tanto en los edificios de alojamientos como en las instalaciones o servicios comunes de atención al personal.

Racionalizar la utilización del patrimonio de Defensa mediante la concentración de unidades, instalaciones y recursos disponibles.

Modernizar la infraestructura de apoyo al nuevo armamento y material.

Mantener, recuperar y mejorar las condiciones medioambientales del patrimonio de Defensa.

2.º Impulsar la concertación con empresas públicas y privadas con vistas a la firma de convenios de colaboración entre éstas y el Ministerio de Defensa que supongan un aumento importante de las posibilidades de reincorporación laboral del personal de tropa y marinería profesional una vez acabada su vinculación con las Fuerzas Armadas, lo que ayudará a mantener una adecuada proporción entre los militares profesionales de tropa y marinería de carácter temporal y los de carácter permanente dentro de una política de personal coherente y centrada en lograr no sólo los objetivos de la institución militar sino también los de los individuos que la componen.

3.º Incrementar dentro de los cursos de formación ocupacional impartidos por las Fuerzas Armadas la formación práctica de la tropa y marinería profesionales en materias que estén relacionadas con profesiones de buena salida laboral en la vida civil.

4.º Potenciar las campañas divulgativas sobre la tropa y marinería profesionales llevadas a cabo por los equipos de captadores especialmente formados para desarrollar esta función.

5.º Promover iniciativas en el ámbito de la cultura de Defensa con el fin de impulsar y llevar a cabo las acciones necesarias para interesar a la sociedad en el conocimiento, debate y reflexión sobre un nuevo concepto de la defensa nacional encaminado hacia un marco más amplio de seguridad compartida con nuestros socios y aliados.

Considerando muy positiva la progresiva integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en esta línea, favoreciendo la permanencia del personal femenino mediante la articulación de medidas que favorezcan la igualdad real de oportunidades, adoptando las medidas de discriminación positiva que, en su caso procedan y prestando especial atención a la calidad de vida de las militares y sus familias.

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando, de acuerdo con las administraciones competentes, las políticas de atención sociosanitaria al efecto de dar una respuesta integral a todas aquellas personas que requieran una asistencia más intensa debido al alto nivel de dependencia no estrictamente sanitaria, sino combinando atención sanitaria y social integradas: personas mayores con enfermedades crónicas, disminuidos psíquicos profundos, personas con procesos degenerativos de larga duración, drogadictos, enfermos de SIDA, enfermos mentales y niños portadores de enfermedades degenerativas entre los colectivos de atención prioritaria.

13. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Impulsar en el seno de la Unión Europea cuantas iniciativas resulten oportunas en orden a la consecución de un espacio efectivo de seguridad y libertad común, que disponga de instrumentos jurídicos y materiales adecuados para la persecución de delitos de carácter transnacional y especialmente, el terrorismo.

2.º Continuar con el desarrollo y despliegue de proyectos policiales y de seguridad en orden a afrontar los nuevos retos en el ámbito de la criminalidad y, especialmente, el crimen organizado y los delitos que utilizan las nuevas tecnologías. Asimismo, a reforzar los instrumentos de cooperación internacional y a insistir en el seno de las Instituciones de la Unión Europea en la consolidación del espacio de seguridad europeo como garantía de libertad y seguridad para todos los ciudadanos.

3.º Continuar con la aprobación anual del Plan Nacional de Seguridad Vial, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el que se recogerán las prioridades y actuaciones necesarias para la reducción de la siniestralidad, articulando todas las estrategias posibles para la prevención de estos accidentes de circulación.

4.º Continuar avanzando en la prevención, rehabilitación y lucha contra el tráfico de drogas, en cumplimiento de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 y especialmente a continuar incrementando las medidas de lucha contra el tráfico de drogas a pequeña escala, en particular en los lugares de ocio para reducir la oferta en la calle y modificar la percepción social.

5.º Que en colaboración, en su caso, con las Comunidades Autónomas:

Se intensifiquen los controles sobre venta de alcohol a menores y sobre la calidad de los productos que se venden.

Se impulsen acciones en materia de educación para el ocio que supongan una alternativa para la juventud, más saludable que el consumo de alcohol en los fines de semana.

Se difundan entre los jóvenes las consecuencias negativas para la salud que tienen determinados hábitos y pautas de conducta y, en concreto, el consumo inmoderado de alcohol.

Se continúe con la difusión de campañas de sensibilización y prevención sobre el consumo de alcohol entre los jóvenes.

14. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Proseguir las actuaciones ya emprendidas, siguiendo las líneas de actuación trazadas, hasta culminar la realización del proyecto de Cielo Único Europeo y de la plena integración de España en el mismo.

2.º Definir las actuaciones institucionales necesarias en el ámbito del Proyecto Europeo EGNOS/GALILEO, considerando las necesidades industriales y operativas nacionales, de modo que fomente la integración y participación de la industria nacional en este proyecto europeo, a fin de alcanzar la máxima eficacia del conjunto.

3.º Presentar un Proyecto de Ley en el que se regule de forma unitaria y completa el régimen de concesión y explotación de obras públicas, los mecanismos de financiación con participación pública y privada y las garantías y prerrogativas de la Administración para asegurar los intereses públicos.

4.º Aprobar y remitir a la Cámara un Proyecto de Ley que permita a la Administración General del Estado disponer de los instrumentos legales necesarios para la consecución de una circulación aérea segura, ordenada y fluida, que establezca un equilibrado sistema de colaboración entre el sector público y el privado para la realización de las funciones de inspección y control de las actividades aeronáuticas, que potencie la actuación de los organismos de investigación de los sucesos de aviación civil y que actualice el régimen legal de las infracciones y sanciones en esta materia.

5.º Formalizar con el Gobierno de Navarra un convenio de cooperación que permita impulsar la realización, con pleno respeto a sus respectivas competencias, de diversas infraestructuras de interés general para las Administraciones del Estado y de Comunidad Foral como son, entre otras:

La conexión por carretera entre Medinaceli (Soria) y Tudela (Navarra) mediante una vía de gran capacidad para posibilitar, de acuerdo con las autoridades francesas, la apertura de una nueva vía transfronteriza a través de Pamplona.

La construcción de las autovías Subpirenaica (Pamplona-Jaca-Huesca) y Pamplona-Logroño.

15. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Remitir a esta Cámara los Proyectos de Ley de Universidades, de Formación Profesional y de Calidad de la Educación, al entender introducen determinadas reformas en los distintos niveles educativos para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación.

2.º Mantener su política de promoción de la cultura en todas sus manifestaciones: bellas artes, patrimonio, fomento del libro y de la lectura, artes escénicas, música, cine y artes audiovisuales, entre otros, mediante la precisa atención presupuestaria.

3.º Promover e impulsar el deporte escolar, en coordinación y con la cooperación de las Comunidades Autónomas, promoviendo programas de actuación en el ámbito nacional e internacional.

4.º Potenciar un Plan de atención y financiación de los Centros de Alto Rendimiento y de Especialización deportiva; a potenciar las ayudas a los programas de alta competición de las Federaciones Deportivas españolas e impulsar el deporte de base, fundamento del deporte de alta competición.

16. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Remitir a las Cortes Generales un informe sobre el fenómeno de las grandes ciudades y las áreas de influencia urbana españolas, con el fin de proponer medidas normativas que ayuden a solucionar los problemas específicos de estos grandes núcleos urbanos.

2.º Impulsar desde el diálogo con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Partidos Políticos, los Pactos Locales Autonómicos.

17. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar los mecanismos públicos en marcha de planeamiento y coordinación necesaria entre todas las Administraciones públicas para:

Garantizar el mejor desarrollo de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea, que posibilite un

mayor avance en los grandes retos abiertos en el seno de la Unión Europea y el mantenimiento de los instrumentos de solidaridad como factor real de integración de nuestras regiones más desfavorecidas.

Asegurar que en el desarrollo de la Segunda Cumbre de la Unión Europea, América Latina y Caribe, la función de España como nexo entre los países de la Unión Europea y la Comunidad Iberoamericana de Naciones, continúe avanzando en la defensa de los intereses de la Comunidad Iberoamericana.

18. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco del Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1997-2002, continúe desarrollando medidas específicas para las personas con discapacidad, que impulsen la accesibilidad y en especial mejoren el acceso a las nuevas tecnologías, posibilitando su inserción laboral y social.

19. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º En el Plan de Calidad Total del Sistema Nacional de la Salud se incluya una filosofía de calidad que tenga al paciente como eje del funcionamiento del sistema sanitario.

Las actuaciones del Plan deben desarrollarse en las siguientes líneas:

a) Elaboración de estándares de calidad para el conjunto del SNS.

b) Elaboración de indicadores que permitan comparar los niveles de calidad y monitorizar su evolución.

c) Intercambio de buenas prácticas en la prestación de servicios sanitarios para permitir la mejora continua.

d) Acreditación por medio de una evaluación externa del nivel de calidad alcanzado.

2.º Adopte las medidas pertinentes para impulsar la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de los prestadores de servicios de interés general.

20. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Implantar medidas dirigidas a evitar la expulsión prematura del mercado laboral de trabajadores con plena capacidad para continuar trabajando, así como medidas que incentiven la prolongación voluntaria de la vida activa de los trabajadores una vez alcanzada la edad legal de jubilación.

2.º Elaborar un proyecto de Ley Básica de Empleo por el que se articule de manera integral la estrategia y objetivos de la política de empleo, los principios de organización y funcionamiento del nuevo servicio público de empleo y los ámbitos de actuación en los que prestará servicio a los demandantes de empleo.

3.º Continuar con la labor ya iniciada en la pasada legislatura en orden a la mejora de las pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social que requieran una mayor adecuación, salvaguardando el equilibrio financiero a medio y largo plazo de la Seguridad Social, y con respeto al carácter contributivo que debe sustentar dicho Sistema.

4.º Incluir en la programación de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que apruebe la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, de conformidad con los artículos 15, 16 y 21 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes materias con carácter prioritario: la prevención de riesgos laborales, la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras con especial atención a evitar todo tipo de discriminación profesional y salarial en la empresa por razón de sexo, origen, raza o condición social, y la lucha contra la economía irregular.

21. El próximo 1 de enero de 2002 España asumirá la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Si las Presidencias anteriores de 1989 y 1995 fueron sendos momentos importantes para España, la próxima Presidencia constituirá, sin duda alguna, un reto de enorme trascendencia habida cuenta de la coyuntura en la que tiene lugar y los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. El futuro de la Unión, el proceso de ampliación de ésta y sus relaciones exteriores son retos históricos que la Presidencia española deberá afrontar con determinación y eficacia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, durante el período de la Presidencia española que se inicia en enero de 2002, cuantas iniciativas sean necesarias para impulsar la construcción europea prestando especial atención a aquellos temas que sean de interés para España.

La Presidencia española utilizará todos los medios a su alcance para promover y hacer avanzar el Debate sobre el Futuro de Europa recogiendo el sentir de esta Cámara, de las Instituciones españolas y de la sociedad civil.

La Ampliación de la Unión Europea a diez países de Europa del Este, Chipre y Malta constituye una de las prioridades fundamentales de nuestra próxima Presidencia. La trascendencia histórica y política de este proceso hará que España ponga todo su empeño en impulsar las negociaciones de adhesión conforme al calendario previsto, con especial atención a los capítulos relativos a la política regional e instrumentos estructurales, la agricultura, disposiciones financieras y presupuestarias e instituciones. Conforme con las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo, nuestro objetivo será el de facilitar que para finales de 2002, o incluso antes, concluyan las negociaciones con aquellos países candidatos que estén preparados.

Una de las grandes prioridades de la Presidencia española es la segunda cumbre UE-ALC que tendrá

lugar en Madrid en mayo de 2002. La cumbre de Madrid no puede ser una repetición de la celebrada en Río de Janeiro en 1999, sino que debe dejar claro que las prioridades de cooperación definidas en Río se están ejecutando de una forma eficiente y que se están alumbrando nuevas iniciativas. La Presidencia española deberá poner todo su empeño en que la ejecución de los fondos comunitarios dedicados a este área tenga la mayor eficacia. En el plano comercial, los objetivos deberían ser diferentes para los diferentes grupos subregionales, intentando en cualquier caso el fomento del comercio y las inversiones para un mayor desarrollo y bienestar en América Latina.

Por lo que se refiere al Mediterráneo, la Presidencia española se iniciará en una coyuntura política imprevisible. En este momento, a seis meses vista, nada induce al optimismo sobre la evolución del proceso de paz en el Oriente Medio. A pesar de esa situación, la Presidencia española debe lograr que la reunión ministerial Barcelona V -que tendrá lugar en Valencia en abril de 2002- suponga un impulso efectivo a las relaciones de la UE con una zona que constituye una de las máximas prioridades para España. La Presidencia española deberá intentar dar un contenido efectivo a los aspectos relativos a la JAI y la problemática migratoria. Se trata fundamentalmente de revitalizar el llamado Proceso de Barcelona.

La Presidencia española impulsará cuantas iniciativas resulten oportunas en orden a la consecución de un espacio efectivo de seguridad y libertad común que disponga de instrumentos jurídicos y materiales adecuados para la persecución de delitos de carácter transnacional y especialmente el terrorismo.

El desarrollo del proceso iniciado en el Consejo Europeo de Lisboa constituirá una prioridad primordial de la Presidencia española. A través del impulso al Proceso de Lisboa, el objetivo a alcanzar es el de hacer de la Unión Europea la zona de más alto desarrollo del mundo capaz de competir en las mejores condiciones en el marco de globalización.

En el contexto del desarrollo del artículo 299.2 del Tratado CE y de acuerdo con la estrategia de desarrollo sostenible para las regiones ultraperiféricas definida por la Comisión en su Informe de 14 de marzo de 2000, continuará realizando progresos significativos en la construcción del nuevo modelo de integración de Canarias en la Comunidad, prestando especial atención al relanzamiento de la actividad económica y a las repercusiones de los acuerdos preferenciales comunitarios con países terceros del entorno sobre la economía de Canarias.

22. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar incrementando gradualmente la inversión en I+D+I con el fin de lograr los objetivos fijados en el Plan Nacional de I+D+I (2000-2003) y desarrollar y

profundizar en la reforma del marco normativo fiscal y financiero que favorezca la innovación empresarial y de fomento de las actividades de I+D+I en la empresa, con el fin de impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria española.

Incrementar los programas de apoyo a la incorporación de investigadores de reconocido prestigio internacional en los centros de I+D españoles.

Efectuar las modificaciones legales oportunas que permitan una deducción en los impuestos sobre la renta y sociedades para aquellas donaciones o aportaciones efectuadas por personas físicas o jurídicas en favor de los organismos públicos de investigación adscritos o dependientes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales o de las realizadas en beneficio de las Universidades Públicas.

Remitir el Proyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

Aprobar, respetando el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas, un Reglamento sobre servidumbre, límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas derivadas de las antenas de telefonía móvil, con el fin de asegurar que dichas emisiones radioeléctricas no tengan efectos lesivos sobre la salud de los ciudadanos.

23. El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia que tiene la participación activa de la sociedad civil en la promoción de actividades de interés general, considera necesario una nueva legislación para el fomento del mecenazgo, que contemple y mejore los incentivos actualmente establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, por ello, insta al Gobierno a:

Elaborar y remitir a la Cámara un Proyecto de Ley que revise la Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y evitar las rigideces que supone una intervención exclusiva del protectorado.

En este sentido se debe dotar a las Fundaciones de la suficiente flexibilidad en su régimen económico-financiero para el mejor cumplimiento de sus fines.

Por último, debe mejorar los incentivos fiscales para dotar a la iniciativa privada de un marco normativo que fomente y facilite en mayor medida su participación en las actividades de interés general, es decir, destinadas a fines culturales, educativos, sociales, etc.

24. 1.º Las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario reunido en Tampere fijaron el objetivo de la creación de un Espacio Europeo de Justicia, como una de las prioridades de la Unión Europea y en consecuencia:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en los esfuerzos para la adopción de un mecanismo válido en toda la Unión Europea de detención y entrega inmediata de personas acusadas o condenadas, en línea con los trabajos iniciados ya por la Comisión Europea y por el Parlamento Europeo.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a extender el servicio de guardia de las oficinas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica a 24 horas y a desarrollar y ampliar los cursos de especialización en materia de violencia doméstica, así como a extender el servicio de guardia de las oficinas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica a 24 horas y a desarrollar y ampliar los cursos de especialización en materia de violencia doméstica.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se realicen los estudios oportunos para modernizar y adaptar a las nuevas necesidades sociales, económicas y técnicas, la normativa vigente sobre expropiación forzosa.

25. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar con el mayor grado de consenso con los grupos políticos y las Comunidades y Ciudades Autónomas representadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un nuevo modelo de financiación autonómica, que responda a los criterios de:

Suficiencia, equidad y solidaridad en la asignación de recursos, permitiendo prestar a los ciudadanos un nivel de servicios equivalente al del resto, con independencia de su mayor o menor disposición de recursos tributarios.

Mayor corresponsabilidad fiscal para elevar la autonomía financiera de todas las Comunidades Autónomas.

Estabilidad en el tiempo.

Modelo unitario para las CC.AA. de Régimen Común.

Compatibilidad con la estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas.

Respeto a la singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desde el punto de vista de sus respectivos regímenes económicos y fiscales.

26. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya los créditos correspondientes en los presupuestos del Estado para 2002, con los consiguientes compromisos plurianuales, a fin de garantizar la ejecución efectiva de las obras e inversiones mencionadas en el horizonte del Plan de Infraestructuras del Transporte del período 2000-2007.

27. EL Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos competenciales, a adoptar medidas que coad-

juven, desde la lealtad constitucional y estatutaria y la cooperación, a fortalecer y desarrollar el modelo territorial del Estado.

28. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerde, en relación con las especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias:

La absoluta separación entre la financiación derivada de la LOFCA y la propia del REF, con mantenimiento del diferencial fiscal existente con el resto de España.

La consideración de las condiciones singulares de Canarias, para la financiación sanitaria: insularidad, la población flotante y la de residentes europeos no españoles.

El mantenimiento y actualización de los convenios de desarrollo de infraestructuras, equipamiento y empleo, teniendo en cuenta el carácter insular y ultraperiférico de Canarias.

29. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe realizando las gestiones precisas para la implantación, antes del 1 de enero de 2002, en las Islas Canarias de un impuesto que grave las entregas de los bienes producidos en Canarias, así como las importaciones en dicho territorio de los bienes de igual naturaleza, y que contenga exenciones para las producciones locales sensibles con el fin de garantizar su mantenimiento y viabilidad futura.

30. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Promover en las instituciones europeas la consolidación del artículo 299.2 del Tratado como base jurídica de las medidas específicas para las regiones ultraperiféricas.

2.º Garantizar una aplicación del POSEICAN agrícola acorde con los objetivos para los que se creó este régimen, así como a promover que su entrada en vigor se produzca a más tardar el 1 de enero de 2002. En este marco, seguir insistiendo en la necesidad de que la Comisión autorice la devolución de los beneficios del Régimen Específico de Abastecimiento con objeto de promover el desarrollo de la industria local.

3.º Esforzarse en las negociaciones en el seno de las instituciones de la Unión Europea para la aprobación del nuevo impuesto AIEM y del nuevo régimen de suspensiones arancelarias a la importación de productos industriales y de la pesca, para que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2002.

4.º Defender la aplicación a Canarias de un tratamiento específico en el marco de la política regional europea a partir del año 2006 que reconozca el hecho diferencial ultraperiférico. En este sentido, recordar a la Comisión su compromiso de reflexionar sobre la

mejor manera de reflejar la situación específica de las regiones ultraperiféricas en los criterios de admisión a los fondos estructurales.

5.º Demandar de la Comisión Europea el cumplimiento del compromiso de examinar la posibilidad de adoptar un marco sectorial específico para las ayudas estatales en el sector del transporte concedidas en Canarias como región ultraperiférica.

6.º Negociar con la Comisión Europea en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg III, en el apartado de la cooperación transnacional, las medidas que permitan la puesta en marcha de proyectos que potencien el establecimiento de líneas de transporte marítimo entre Canarias, Madeira, con extensión a las Azores y los países de África noroccidental.

7.º Intentar consolidar las peculiaridades fiscales de Canarias, a la vista de la reciente modificación de las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional.

8.º Solicitar de la Comisión Europea la adopción de medidas necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información de Canarias.

9.º Renovar e impulsar el partenariado entre las instituciones comunitarias, las autoridades nacionales y los representantes de las regiones ultraperiféricas. En este sentido, organizar una reunión de alto nivel durante el primer semestre de 2002 entre los Presidentes de todas las RUP y los Ministros o Secretarios de Estado de España, Francia y Portugal.

10.º Promover la coordinación con los otros dos Estados miembros con regiones ultraperiféricas -Francia y Portugal- en aras de una actuación conjunta en el marco de los expedientes derivados del reconocimiento de la situación específica de estas regiones.

11.º Establecer cauces de colaboración entre los distintos departamentos de la Administración General del Estado implicados en el desarrollo y aplicación de los expedientes que afectan a Canarias como región ultraperiférica, y entre éstos y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, a que facilite la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los trabajos y actuaciones que dentro de este marco especial se realicen ante las autoridades comunitarias.

31. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1997, de 13 de marzo, a la creación de una Comisión bilateral de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, para tratar materias relacionadas con la Unión Europea.

32. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a velar para que la Comisión Europea realice los estudios de impacto y tenga en cuenta los intereses de Canarias en el marco de la negociación de Acuerdos Internacionales, y especialmente en aquellos que afec-

ten a producciones del Archipiélago carentes de alternativas.

33. Ante la situación de incertidumbre que sigue afectando al plátano canario en relación con su futuro, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar políticas ante la UE orientadas a fijar un arancel disuasorio y garantizar las ayudas necesarias en función del margen restante de comercialización para el plátano de Canarias.

34. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión del Plan Integral de Empleo de Canarias a fin de adaptarlo a la realidad social del Archipiélago, atendiendo especialmente a los sectores juvenil, de la mujer y de los parados de larga duración.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar su política de dotación de recursos humanos y medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, de tal modo que garanticen un nivel de seguridad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adecuado a sus características de dispersión geográfica, de proyección turística y de foco incesante de inmigración, todo ello en el contexto de la solidaridad con el resto de España.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca la demarcación de las aguas interiores, mar territorial y zona económica de Canarias, de acuerdo con el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y con la Convención del Derecho del Mar.

37. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, con el mayor grado de consenso político, la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas.

1.º El nuevo modelo de financiación autonómica deberá desarrollarse en base a los siguientes criterios y principios:

Suficiencia de recursos: el nuevo modelo de financiación debe garantizar a las CC.AA. la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias que tienen encomendadas y su evolución en el tiempo.

Autonomía financiera: reducir, sin perjuicio de la necesaria corrección de desequilibrios interterritoriales, la actual dependencia financiera de las Comunidades Autónomas respecto de la Administración Central.

Mayor corresponsabilidad fiscal: las CC.AA. deben tener capacidad normativa para modular sus ingresos y participar en la gestión de los tributos que proporcionan ingresos a las haciendas autonómicas.

Solidaridad: el nuevo modelo debe ser equitativo y solidario. Todas las CC.AA. deben contribuir a la financiación de los gastos generales del Estado y al reequilibrio territorial entre CC.AA.

Especificidad: deben reconocerse las competencias específicas que puedan tener las diversas CC.AA.

2.º El nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas debe permitir integrar la globalidad de la financiación autonómica, es decir, debe incorporar la financiación de las competencias comunes de las Comunidades Autónomas, y de la financiación de los servicios sanitarios y sociales.

3.º El parámetro básico que deberá garantizar la equidad del sistema será la población real, si bien también podrán tenerse en cuenta otros parámetros determinantes de mayores costes en la prestación de los servicios, como el envejecimiento de la población, la insularidad, la superficie o la dispersión, entre otras variables.

4.º El nuevo modelo de financiación deberá basarse en el establecimiento de mecanismos de cooperación financiera que garanticen la recíproca lealtad económica cuando se asuman por disposiciones normativas nuevos gastos no previstos inicialmente.

5.º El nuevo sistema de financiación debe ser solidario. La solidaridad se instrumentará a través de los fondos de nivelación o de solidaridad, y contemplará el Fondo de Compensación Interterritorial y aquellos otros que permitan equilibrar los niveles de necesidades de recursos de cada Comunidad Autónoma.

38. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las previsiones de inversión contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 con destino a Catalunya, de manera especial aquellas grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones fundamentales para garantizar el crecimiento económico y el equilibrio territorial del país en los próximos años. A estos efectos, el Gobierno deberá dar cumplimiento a los compromisos de inversión en la construcción del Tren de Alta Velocidad entre Madrid, Barcelona y la frontera francesa, de acuerdo con los plazos previstos y que tienen como objetivos que el año 2002 llegue a Lleida y el año 2004 esté en funcionamiento la totalidad de su recorrido hasta Barcelona y continuando hasta la frontera francesa.

El Gobierno dará prioridad a la ampliación del aeropuerto del Prat, a la construcción de la Depuradora del Baix Llobregat, a las obras de mejora del Port de Barcelona y del Port de Tarragona y a la construcción del Canal Segarra-Garrigues.

Asimismo, el Gobierno deberá impulsar, durante el año 2001, de manera preferente la N-II en todos sus tramos en Catalunya, con especial incidencia en los tramos Santa María del Camí-Igualada, que deberá iniciarse de forma inmediata, y del tramo Cervera-Santa María del Camí, así como las distintas fases de la N-340.

39. El Congreso de los Diputados, en el marco de la ejecución y aplicación del Plan Hidrológico Nacional, insta al Gobierno a:

1.º Dictar las normas reglamentarias necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en la Disposición

Adicional Décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, relativa al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.

2.º Acelerar las inversiones y la realización de las obras de infraestructuras incluidas en el Plan Integral del Delta del Ebro.

3.º Impulsar la aprobación de un Plan Nacional de Regadíos, de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, que entre otras actuaciones contemple la construcción de los canales de riego previstos en el Plan Hidrológico Nacional, así como aquellas otras que se consideren necesarias.

40. El Congreso de los Diputados, en consonancia con la pluralidad lingüística reconocida constitucionalmente, insta al Gobierno a impulsar, previo los estudios que fuesen necesarios, las reformas legislativas y actuaciones administrativas que sean precisas con objeto de posibilitar que la práctica de los asientos y la emisión de las certificaciones del Registro Civil puedan hacerse en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma en donde radique la sede del mismo.

41. El Congreso de los Diputados considera necesario implantar un modelo de organización administrativa más ágil, eficaz y cercana al ciudadano, por lo que insta al Gobierno a continuar, de forma decidida, el proceso de simplificación y supresión de aquellos órganos de la Administración Periférica del Estado que se consideren innecesarios, con el objeto de seguir articulando el modelo de Administración única que se contempla en la LOFAGE.

42. El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de incrementar la cuantía de las pensiones más bajas del Sistema de la Seguridad Social y, en especial, las pensiones de viudedad, insta al Gobierno a continuar elevando de forma gradual el porcentaje de determinación de la pensión de viudedad, priorizando aquellos casos en los que la pensión es la única fuente de ingresos y las pensiones de menor cuantía, en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo sobre el Desarrollo de la Seguridad Social.

43. El Congreso de los Diputados, ante el proceso de la revisión del Pacto de Toledo, reafirma la validez de los principios y recomendaciones que se establecieron en su día en dicho pacto y muestra su voluntad de que, en el proceso de renovación del mismo, se apueste por:

La búsqueda del consenso necesario, tanto a nivel político como social, en materia de Seguridad Social para mantener un sistema de pensiones de carácter público, justo, solidario y equilibrado.

Intensificar los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad futura del Sistema de la Seguridad Social.

Seguir trabajando en el cumplimiento de los principios y las recomendaciones establecidas en el Pacto de Toledo, adecuándolos a la realidad actual.

Impulsar la mejora de las pensiones más bajas del sistema y las de viudedad.

Potenciar de manera decidida la previsión social complementaria.

44. El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de promover una reforma en la regulación del trabajador autónomo con el objeto de favorecer el desarrollo de estos trabajadores, el autoempleo y la mejora de su protección social a través, entre otras medidas, de la mejora de las prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a los del Régimen General, y de la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para el 90 por ciento de las PYMES y, trabajadores autónomos.

Estas reformas deberán atender a las conclusiones del estudio que está elaborando la Subcomisión para impulsar el Estatuto de la Microempresa, del Trabajador Autónomo y del Emprendedor, sobre el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el que se contemplen una serie de actuaciones de futuro al objeto de equiparar el actual régimen de protección vigente en el Régimen General, haciendo especial hincapié en las prestaciones por incapacidad y en la protección por desempleo, cuando la pérdida del puesto de trabajo se derive de circunstancias objetivas, todo ello dentro del marco de las conclusiones de la Comisión No Permanente para la Valoración de los Resultados Obtenidos por la Aplicación de las Recomendaciones del Pacto de Toledo.

45. El Congreso de los Diputados muestra su preocupación por las bajas tasas de actividad entre los trabajadores mayores de 55 años de edad por lo que insta al Gobierno a:

Promover la adopción en el plazo de tiempo más breve posible, de las medidas contenidas en el apartado IV del Acuerdo sobre el Desarrollo de la Seguridad Social, al objeto de:

Favorecer el aplazamiento voluntario de la jubilación a partir de los 65 años.

Establecer unas nuevas condiciones de acceso a la jubilación anticipada.

Impulsar una reducción progresiva de las cotizaciones sociales para los trabajadores mayores de 55 años al objeto de contribuir a su mantenimiento en activo dentro del mercado laboral.

46. El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por la elevada siniestralidad laboral que se registra en España, por lo que insta al Gobierno a:

Intensificar las campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad y, especialmente, a empresarios y trabajadores.

Potenciar las acciones de formación dirigidas especialmente a los sectores más peligrosos como la construcción.

Promover en la futura reforma del Impuesto sobre Sociedades una deducción para las inversiones que efectúen las empresas destinadas al fomento de la prevención de riesgos laborales y la mejora de la salud laboral.

Considerar la implantación de incentivos o recargos en las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en función del índice de siniestralidad.

Revisar el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el cual se acuerda la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, al objeto de adecuarlo a los riesgos de las diferentes actividades económicas y categorías profesionales.

Desarrollar lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, relativo a la Fundación para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo entre los ámbitos territoriales autonómicos que tengan asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral en materia de seguridad e higiene del trabajo.

47. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa la realización de los estudios que fueren necesarios, impulse las reformas de derecho sustantivo y procesal precisas, con el fin de conseguir una adecuada respuesta a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y la propiedad cuando se produzcan con carácter reiterado u organizado.

48. El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por el importante número de accidentes de tráfico que se producen en el Estado español.

Por ello, el Congreso de los Diputados considera conveniente que, una vez aprobada la legislación actualmente en trámite y a través de los mecanismos reglamentarios establecidos a tal efecto, se cree la Subcomisión sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico propuesta por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el pasado 28 de marzo de 2001, con el objetivo de:

Realizar un balance de la aplicación de las distintas normativas vigentes en materia de tráfico y seguridad vial, así como realizar un estudio exhaustivo sobre las causas que provocan la siniestralidad de España..

Definir las posibles líneas y propuestas de mejora normativa en aquellos aspectos en los que la Subcomisión considere que deben ser objeto de reforma.

Asimismo, el Congreso de los Diputados considera oportuno que, en el marco de la citada Subcomisión, entre otros aspectos:

Se impulse una mejor formación de los conductores y, en especial, la introducción de la educación vial como materia de aprendizaje en el marco de la enseñanza obligatoria y una mayor concreción de los requisitos exigibles en las autoescuelas y el control de su cumplimiento por las mismas, que incidan de manera directa en los conocimientos, aptitud y actitudes de los futuros conductores.

Se estudie la introducción del permiso de conducción por puntos, analizando expresamente las experiencias europeas en este ámbito.

Se continúe impulsando una mejora global del sistema para controlar el cumplimiento del seguro obligatorio, permitiendo también, entre otras medidas, el acceso de todas las policías de tráfico al Registro General de Conductores e Infractores y al Registro de Vehículos.

49. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar fomentando la rápida implicación de los ciudadanos en la asimilación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, del conocimiento y de la información. En este sentido, considera necesario y prioritario garantizar el acceso de toda la población a dichas tecnologías, mediante la inclusión del acceso a Internet como parte integrante del concepto de servicio universal de telecomunicaciones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo cuantas iniciativas se consideren necesarias para que las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la innovación lleguen al conjunto de la población (a los hogares, a las pequeñas y medianas empresas, a la educación, a la administración, etc.) y, en particular, a aquellos colectivos con mayores riesgos de exclusión social.

50. El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia del sector agrario para la cohesión territorial y ambiental del Estado, insta al Gobierno a:

1.º Promover las actuaciones necesarias a fin de que la anunciada reforma de la Política Agrícola Común (PAC):

a) Tenga en cuenta los intereses y expectativas de la producción agraria mediterránea, especialmente en sectores clave, como las frutas y hortalizas, los frutos secos, la vitivinicultura y el aceite de oliva.

b) Refuerce la política de estructuras y de desarrollo rural, considerada como un segundo pilar de la PAC y una potenciación de los aspectos vinculados a la defensa de los valores ambientales, a la creación de fuentes de ingresos alternativas y/o complementarias y a la incidencia de la PAC sobre el territorio.

c) Se dote de los mecanismos necesarios para conseguir que la integración en la Unión Europea de los nuevos Estados no suponga menoscabo de los recursos destinados al desarrollo rural de los actuales miembros.

d) Conduzca el proceso de reforma mediante la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado y la consulta y colaboración de las organizaciones sectoriales más representativas.

2.º Requerir de la Comisión Europea la asunción del compromiso de garantizar de manera efectiva un mayor cumplimiento por parte de los diferentes Estados de la normativa comunitaria relativa a los controles sanitarios en los intercambios de animales vivos y vegetales, tanto en el interior de la UE como con los países terceros.

3.º Continuar, de forma coordinada con las CC.AA, un plan de reordenación estructural del sector porcino, que fomente las explotaciones en ciclo cerrado, al ser un elemento fundamental para la protección sanitaria de nuestra cabaña.

51. a) Cooperación Internacional y acceso a medicamentos básicos de los países en desarrollo:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una estrategia amplia y coherente en materia de política de cooperación internacional que tenga como objetivo principal la erradicación de la pobreza. Por ello, se considera necesario que todos los elementos relacionados con la acción exterior española a los países más pobres, como la ayuda oficial y privada, los microcréditos o el tratamiento de la deuda externa, se integren en dicha estrategia.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender, en el seno de la Unión Europea y de los organismos internacionales, el derecho a la salud como uno de los derechos humanos, impulsando programas que establezcan un sistema equilibrado que respete la propiedad intelectual y que garantice el acceso a los medicamentos básicos a los países en desarrollo y, en concreto, asumiendo un compromiso financiero

firme con el fondo “global” de lucha contra el sida promovido por Kofi Annan.

b) Procesos de pacificación:

En el ámbito de favorecer los procesos de paz, el Congreso de los Diputados manifiesta su más profundo rechazo a los conflictos armados que tienen lugar en diferentes puntos del planeta y apuesta firmemente por el establecimiento de la cultura de la paz. A tal efecto, insta al Gobierno a:

Participar activamente y en colaboración con la comunidad internacional en los procesos de paz iniciados.

Integrar dentro de la política de cooperación una estrategia que englobe desde la prevención y resolución, hasta la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos.

c) Medio ambiente:

Por último, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar los acuerdos de la reunión del Consejo Europeo de Gotemburgo en relación al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Protocolo de Kioto.

La aprobación, dentro del primer semestre del año 2002, de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en colaboración con las Comunidades Autónomas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**